

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**ANEXO DE DESARROLLO ECONÓMICO
POR CENTROS GESTORES**

2025



GOBIERNO
de
CANTABRIA

ÍNDICE

1. LEY DE CANTABRIA 2/2024, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025	7
2. INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	
• Presupuestos de Ingresos	71
• Resumen Presupuestos de Ingresos	87
3 GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	
• Parlamento de Cantabria	93
- Coste del Programa por Capítulos	101
• Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.....	105
- Coste del Programa por Capítulos	177
• Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.....	181
- Coste del Programa por Capítulos	273
• Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	277
- Coste del Programa por Capítulos	347
• Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos	351
- Coste del Programa por Capítulos	381
• Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	385
- Coste del Programa por Capítulos	425
• Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	429
- Coste del Programa por Capítulos	497
• Consejería de Educación y Formación Profesional y Universidades	501
- Coste del Programa por Capítulos	561
• Consejería de Salud	565
- Coste del Programa por Capítulos	593
• Servicio Cántabro de Salud	597
- Coste del Programa por Capítulos	647
• Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	651
- Coste del Programa por Capítulos	703
• Servicio Cántabro de Empleo	707
- Coste del Programa por Capítulos	731
• Deuda Pública	735
- Coste del Programa por Capítulos	739
• Instituto Cántabro de Servicios Sociales	743
- Coste del Programa por Capítulos	775
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos por Secciones.....	779

ÍNDICE

4. GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Oficina de Calidad Alimentaria	785
- Coste del Programa por Capítulos	793
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	797
-Coste del Programa por Capítulos	807
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	811
- Coste del Programa por Capítulos	821
• Instituto Cántabro de Estadística	825
- Coste del Programa por Capítulos	833
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	837
- Coste del Programa por Capítulos	845
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	849
- Coste del Programa por Capítulos	859
• Servicio de Emergencias de Cantabria	863
- Coste del Programa por Capítulos	871
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos	875

1. LEY DE CANTABRIA, 2/2024, DE PRESUPUESTOS GENERALES

"Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

PREÁMBULO

I

El artículo 56 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Asimismo, ordena que el Presupuesto sea único, tenga carácter anual e incluya la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma ha regulado el contenido necesario que ha de tener la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, es preciso señalar que estos presupuestos han sido elaborados en el marco de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, en el que se establecen los principios que deben regir los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.

II

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria sirve de cauce para consignar los objetivos estratégicos de las diferentes políticas públicas, así como los recursos específicamente destinados a su adecuado cumplimiento; es por ello que el presupuesto se configura como una herramienta fundamental para armonizar el adecuado equilibrio entre los diferentes ingresos públicos y los gastos destinados a la atención de los servicios públicos en niveles óptimos de eficiencia. En este sentido, y fruto de una adecuada planificación, que ha tenido como punto de partida el análisis de la situación de cada una de las entidades y unidades que configuran el presente presupuesto, las cuentas públicas que se presentan para el ejercicio 2025 inciden de manera fundamental en la mejora de las condiciones esenciales de las diferentes políticas públicas que constituyen el Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución Española, apostando de manera decidida por un presupuesto expansivo, que avanza hacia una presupuestación real en todos los ámbitos, con especial énfasis en los ámbitos sanitario y docente, en los que la evolución legislativa, que extiende cada vez más los niveles de protección preexistentes, y la necesidad de atención inmediata de nuevas necesidades que se producen de manera sobrevenida en esos ámbitos (atención de cada vez más alumnado con necesidades educativas especiales, mejora en la atención sanitaria, con

existencia de nuevos tratamientos farmacológicos de costes más elevados, entre otras), obliga a realizar esfuerzos presupuestarios adicionales de manera permanentemente actualizada.

Otro de los objetivos esenciales que se conseguirá de manera indubitada con la aprobación del presente Presupuesto, viene configurado por la continua reducción de la deuda pública existente, en sintonía con las líneas maestras de las reglas fiscales impuestas por las instituciones de la Unión Europea, cuyo hito esencial viene impuesto por la activación, para todas las Administraciones Públicas durante el ejercicio 2025, de la regla de gasto, que impone un límite para el gasto no financiero que, en el caso de las Comunidades Autónomas, no podrá exceder del 3,2 %.

Así mismo, se dota de mayores recursos a servicios públicos esenciales -Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo y Vivienda- para ampliar la red de apoyo y protección a las familias, pymes y autónomos, incorporándose en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas determinadas medidas fiscales tendentes a la captación de inversión desde lugares externos a nuestra Comunidad Autónoma, así como a la fijación de su residencia en Cantabria de nuevas familias que, por motivos laborales, hayan de trasladarse a nuestra Comunidad.

Igualmente, los Presupuestos de 2025 contienen las cantidades necesarias para apoyar de manera indubitada la ampliación del parque público de vivienda social en Cantabria, destinándose las cantidades necesarias para permitir el acceso de los jóvenes y las familias al mercado de alquiler, incrementándose el esfuerzo destinado al alquiler social. En esta misma línea de prioridad, se dota de la financiación presupuestaria suficiente a la política de gasto 46 (Investigación, Desarrollo e Innovación), no solo para el cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, sino para fomentar la cultura de la innovación de la sociedad cántabra, en especial, en el ámbito empresarial y científico, y que convierta en motor del desarrollo integral de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Todo ello, sin olvidar la necesaria sostenibilidad de las cuentas públicas y la continuidad para seguir afrontando desafíos que para este Gobierno son fundamentales, como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, defendiendo al mundo rural de los nuevos retos a los que ha de enfrentarse, el impulso a la industria, el turismo, la ciencia y la innovación, la racionalización del sector público institucional o la modernización de la administración y la reducción de cargas administrativas, desafíos que cuentan igualmente con dotación presupuestaria.

Cabe destacar que los Presupuestos de 2025 contemplan un importante crecimiento de la inversión pública destacando, en el ámbito sanitario, el proyecto de la protonterapia y la continuidad en la financiación para ejecutar con éxito los proyectos estratégicos para la Comunidad Autónoma ya en marcha, como pueden ser el nuevo desarrollo industrial y espacio logístico del Llano de la Pasiega y la nueva sede del Museo de Arqueología y Prehistoria de Cantabria (MUPAC). Del mismo modo, recogen las inversiones previstas en el marco definido por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ascienden a más de 147 millones de euros en el programa presupuestario 140A.

En suma, el presupuesto del próximo año prevé reforzar el Estado de Bienestar, garantizar la calidad de los servicios públicos básicos y ayudar al tejido empresarial a ser más competitivo, consolidando el avance económico experimentado por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2024, siendo el Presupuesto el instrumento que garantizará que dicha proyección continúe durante 2025.

III

El articulado de la Ley comprende seis títulos, con sus respectivos capítulos, treinta y nueve artículos, nueve disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, así como dos anexos.

La parte esencial de la Ley de Presupuestos se recoge en el Título I, Capítulo I en el que se aprueban las cuantías totales de los estados de gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma, indicando su distribución por políticas de gasto. En el Capítulo II se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Título II de la Ley de Presupuestos, relativo a la Gestión Presupuestaria, se estructura en tres Capítulos. En su Capítulo I regula la no disponibilidad de los créditos, el carácter limitativo de los mismos, los créditos ampliables y los Fondos de Compensación Interterritorial. El Capítulo II se dedica a regular las normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes y los costes de personal de la Universidad de Cantabria. Por último, regula en su Capítulo III el régimen de presupuestación y contabilidad de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con otras Administraciones Públicas y las compensaciones y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

En el Título III se hace referencia a las operaciones de endeudamiento de la Administración General, estableciendo el límite de incremento sobre el saldo de la Deuda a 31 de diciembre de 2024, tanto a largo como a corto plazo, así como de las operaciones de endeudamiento del resto de entidades del Sector Público.

El Título IV engloba las normas relativas a las modificaciones presupuestarias y a la liquidación de los presupuestos. Se recogen, además, de manera expresa, las competencias de la Mesa del Parlamento de Cantabria en el control de la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos.

Las normas sobre Gastos de Personal se ubican en el Título V que se estructura, a su vez, en un Capítulo Único denominado "De los regímenes retributivos".

En un contexto marcado, por una parte, por las decisiones provenientes del ámbito de las autoridades económicas y financieras de la Unión Europea relativas a la reactivación de las reglas fiscales destinadas al control del crecimiento de la Deuda Pública, por la contención del gasto público de las Administraciones de los países de la Unión y, por otro lado, por la circunstancia interna derivada de la prórroga durante el ejercicio 2024 de los Presupuestos Generales del Estado del 2023 y la eventual tramitación de los correspondientes al año 2025, la presupuestación de un ámbito tan significativo del gasto público como es el de las retribuciones de los empleados públicos recogidas en el Capítulo I se torna de vital importancia. Concluyéndose, a

tenor de este marco económico-jurídico, en la necesidad de no apartarse de los criterios que han venido presidiendo los presupuestos autonómicos de años precedentes relativos a la dotación adecuada de los efectivos necesarios y al control del coste total del Capítulo I.

Respecto de los efectivos, se continuará dando la prioridad a la organización y eficacia en la gestión de los recursos personales existentes, junto con el crecimiento necesario para la adecuada gestión de los servicios públicos.

En relación al importe global de las retribuciones a satisfacer a los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, debemos tener en cuenta que a los incrementos retributivos que puedan preverse en la legislación básica estatal, se deben añadir el último de los incrementos adicionales comprometidos en el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI”, cuya aplicación quedará diferida al año 2025, así como la actualización de las cotizaciones sociales junto con la entrada en vigor de la denominada “cotización adicional de solidaridad”, que junto con el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, repercutirá en los costes de Capítulo I.

En el Título V se recoge el precepto referente al incremento retributivo de los empleados públicos autonómicos, en consonancia con los principios básicos que las normas y acuerdos estatales imponen observar. Del mismo modo, en el Título aparecen el resto de normas retributivas aplicables a los diferentes colectivos de empleados públicos autonómicos: en concreto, a los funcionarios y personal laboral; al personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria siguiendo, respecto de este colectivo, las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Presupuestos Generales del Estado y demás normas aplicables. Se añade la regulación aplicable al personal funcionario interino, al personal eventual y los empleados que prestan servicio en los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma y al personal al servicio de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Las actuaciones relativas a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2025 perseveran en la orientación que ha presidido las ejecutadas en años precedentes conectada con el objetivo de la reducción de la temporalidad en el empleo público y el cumplimiento en plazo, con eficacia y celeridad, del conjunto de las distintas convocatorias, que permitan incorporar a la Administración los efectivos necesarios para atender al cumplimiento de los servicios públicos encomendados.

A tenor de las normas básicas estatales en esta área, se recoge en el Título el principio de limitación de la cobertura temporal de necesidades mediante el nombramiento o contratación de empleados públicos con carácter temporal, salvo en los sectores y para la ejecución de aquellas funciones que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En conexión con tal principio, las normas presupuestarias insisten en la prioridad de que por parte de las Consejerías y demás entidades de la Administración autonómica, se realice una labor de estudio de la situación de los recursos humanos vinculados a las mismas, de modo que, haciendo uso de los recursos organizativos a su alcance, la solicitud de cobertura de necesidades de nuevos empleados temporales se

limiten, de manera convenientemente motivada, a las que se juzguen imprescindibles para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Se incluyen normas relativas al gasto en materia de personal, que completan a las recogidas en el Título V, dentro de las Disposiciones Adicionales y Transitorias de los presentes Presupuestos.

En el Título VI se completa la regulación en materia de contratación pública, determinando los supuestos en los que resulta necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para la celebración de contratos, y se desarrolla el régimen de control sobre la correcta ejecución de los mismos, haciéndolo extensible a convenios y encargos a medios propios personificados. Asimismo, se establecen los supuestos de preceptiva presencia de representantes de la Intervención General para los actos de comprobación.

Por último, en las disposiciones adicionales, se contemplan diversas situaciones que, bien por su carácter excepcional, bien por estar relacionadas con eventuales contingencias que no pueden quedar determinadas previamente, no han tenido el oportuno tratamiento en el articulado de la Ley.

TÍTULO I De la aprobación de los Presupuestos

CAPÍTULO I De la aprobación de los créditos y de su contenido

Artículo 1. Aprobación de los créditos.

Se aprueban por la presente Ley los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que incluye como Sección 11 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud, como Sección 13 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Empleo, y como Sección 16 el organismo autónomo Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

b) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

c) El presupuesto del organismo autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

d) El presupuesto del organismo autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

e) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

f) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

g) El presupuesto del organismo autónomo Servicio de Emergencias de

Cantabria.

- h) El presupuesto de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.
- i) El presupuesto de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.
- j) El presupuesto de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria.
- k) El presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla.
- l) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.
- m) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.
- n) El presupuesto de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.
- ñ) El presupuesto de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.
- o) El presupuesto de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla.
- p) El presupuesto de la Fundación Festival Internacional de Santander.
- q) El presupuesto de la Fundación Camino Lebaniego.
- r) El presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.
- s) El presupuesto de la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.
- t) El presupuesto de la Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.
- u) Los presupuestos de las sociedades mercantiles autonómicas.
- v) El presupuesto de los fondos sin personalidad jurídica.

Artículo 2. Créditos iniciales.

Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE euros (3.749.114.769 €), cuya distribución por política de gastos es la siguiente:

POLÍTICAS DE GASTOS		EUROS
11	JUSTICIA	47.262.292
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	22.954.383

14	POLÍTICA EXTERIOR	155.000.548
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	301.837.821
24	FOMENTO DEL EMPLEO	112.749.736
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	27.580.663
31	SANIDAD	1.212.553.197
32	EDUCACIÓN	706.058.770
33	CULTURA	53.519.787
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	72.229.612
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	37.373.849
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	29.152.450
45	INFRAESTRUCTURAS	275.028.872
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	79.061.578
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	78.077.762
91	ALTA DIRECCIÓN	11.649.182
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	46.711.841
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	18.879.139
95	DEUDA PÚBLICA	461.433.287

Dos. Se aprueban los estados de gastos de los presupuestos limitativos de los organismos autónomos y entidades autonómicas con los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones, recogiendo en sus estados de ingresos las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio. El importe de los créditos por organismo autónomo y entidad son los siguientes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES AUTONÓMICAS	Euros
INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	2.414.657
OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	1.716.353
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4.265.497
INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	1.151.171
INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.921.447
SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	13.581.542
AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14.715.592

Tres. Se aprueban los presupuestos de las entidades del Sector Público Institucional y resto de Entes de derecho público del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos.

Cuatro. Como resultado de las consignaciones de créditos que se han detallado en los apartados anteriores, el Presupuesto consolidado para el año 2025 de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (3.755.661.615€).

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales.

Los créditos aprobados en el estado de gastos de los presentes Presupuestos

Generales se financiarán:

a) Con los recursos económicos de origen tributario y de derecho público que se prevén liquidar durante el ejercicio, comprensivos de los tres primeros capítulos del Presupuesto de Ingresos (impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos).

b) Con los ingresos no fiscales a liquidar durante el ejercicio, que comprenden los Capítulos IV a VII del Presupuesto de Ingresos (transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales y transferencias de capital).

c) Con los recursos detallados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos.

d) Con el producto del endeudamiento, cuya previsión inicial se contempla en el Capítulo IX del Presupuesto de Ingresos, por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (374.500.000€).

CAPÍTULO II **Beneficios fiscales**

Artículo 4. De los beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto propios como cedidos, se estiman en NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS (906.541.361€).

TÍTULO II **De la gestión presupuestaria de los gastos**

CAPÍTULO I **Normas generales de la gestión**

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Al objeto de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa de aplicación.

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

Uno. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos estados de gastos:

a) En el Capítulo I, los conceptos: 143 "Otro personal"; 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo" y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".

b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 226.03 "Jurídicos, contenciosos"; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" y 227.99 "Otros".

c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.

d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas.

e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

Dos. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes a nivel de capítulo los créditos dotados en el programa presupuestario 140A destinados a la financiación de subvenciones, salvo las que tengan el carácter de nominativas.

Artículo 7. Créditos ampliables.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos incluidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Tres. El Gobierno informará, anualmente, a la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.

CAPÍTULO II

Normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 9. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

Uno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2025, es el fijado en Anexo II de esta Ley.

Las unidades concertadas de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, se financiarán conforme a los módulos establecidos en el Anexo II de la presente Ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada alumno menos autorizado.

Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de Bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley.

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de dichos módulos fijadas en la presente Ley.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2025, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de empresas de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las organizaciones sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2025.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y la persona titular del centro respectivo. La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

El componente del módulo destinado a "Otros gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2025. La cuantía correspondiente a "Otros gastos" se abonará mensualmente, pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el

correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

En los ciclos formativos de grado medio o superior cuya duración sea de 1.400 horas, la Administración Educativa podrá establecer el abono de la partida de otros gastos del segundo curso, fijada en el módulo contemplado en el Anexo II, de forma conjunta con la correspondiente al primer curso sin que ello suponga en ningún caso un incremento en la cuantía global resultante.

Dos. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, así como a los que tengan unidades concertadas en Bachillerato, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el Capítulo III del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por tanto, los Centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tengan concertadas.

Esta medida se podrá extender, total o parcialmente, a los centros docentes que tengan unidades concertadas de primaria o del segundo ciclo de educación infantil.

Tres. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos centros concertados que reúnan los requisitos que se determinen, podrán ser dotados de financiación para incrementar la ratio profesor/unidad que les corresponda con el fin de atender las medidas de refuerzo y apoyo que en el mismo se establezcan.

Cuatro. Los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad de estos alumnos, según lo establecido en la normativa específica aplicable de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta dotación se calculará en base a una ratio profesor/unidad 1/1, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley.

En el caso de que se concierte un número de horas inferior a una unidad completa, la dotación será la proporcional al número de horas concertadas.

En los centros que dispongan de esta dotación se aplicará a las unidades concertadas de los niveles de enseñanza obligatoria la ratio alumno/unidad establecida con carácter general para cada etapa y no la específica establecida para las unidades con alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnos con necesidades de compensación educativa, según lo establecido en la

normativa específica sobre ordenación de actuaciones de compensación educativa. Esta dotación se calculará de la misma forma que la establecida en esta Ley para las unidades de integración.

Las cantidades correspondientes al módulo de "Otros gastos" podrán incrementarse para la atención de necesidades justificadas y derivadas de la escolarización de alumnado de condiciones desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico o cultural, de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, de la realización de experiencias pedagógicas que la Administración Educativa considere de interés para el sistema educativo, de la ejecución de programas educativos dirigidos por la Administración educativa o para la aplicación de medidas extraordinarias derivadas de circunstancias sobrevenidas.

Cinco. De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su artículo 74 que la atención a alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación, los centros concertados de educación especial podrán ser dotados de financiación para el desarrollo de los programas de ofertas formativas adaptadas que faciliten el desarrollo de la autonomía personal y la integración social del alumnado, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley, para la Formación Profesional.

Seis. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior: entre 18,03 y 36,06 euros alumno/mes durante diez meses, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente al componente de "Otros gastos" de los módulos económicos establecidos en anexo II de la presente Ley, pudiendo la Administración Educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

Siete. Se faculta a la Administración Educativa para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales.

La Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo II.

Asimismo, la Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento

establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ocho. La ratio profesor/unidad de los Centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley, y se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en Centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Nueve. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025.

Artículo 10. Costes de Personal de la Universidad de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se autorizan los costes de personal docente (funcionario y contratado) y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de Cantabria para el año 2025 por importe de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE euros (49.877.247 euros) para el personal docente funcionario y contratado docente y de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO euros (21.663.441 euros) para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral. Estos importes no incluyen trienios, Seguridad Social, ni aportaciones del Servicio Cántabro de Salud para financiar retribuciones de plazas vinculadas.

También están excluidos los importes de los gastos de personal derivados de proyectos y convenios de investigación, títulos propios y de otras aportaciones que permitan la contratación de personal y los gastos de personal de entidades y fundaciones dependientes de la Universidad de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del incremento que respecto de las retribuciones del personal al servicio del sector público se establezca por la legislación aplicable para el año 2025.

CAPÍTULO III

Gestión de los presupuestos de entidades públicas

Artículo 11. Consorcios.

Uno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus organismos públicos o entidades vinculadas o dependientes, podrán participar en consorcios de conformidad con lo establecido en la legislación básica estatal, en la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos. Los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de la Administración Pública a la que se encuentren adscritos en cada ejercicio

presupuestario y por este período, según resulte de la aplicación de los criterios recogidos en la legislación básica estatal.

Dos. De la creación y de la adscripción del consorcio en cada ejercicio presupuestario se remitirá la oportuna información al Parlamento de Cantabria.

Artículo 12. Compensación y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

Uno. Las deudas vencidas, líquidas y exigibles a favor de la Hacienda Pública Autonómica que deban satisfacer las entidades de derecho público podrán ser objeto de exacción mediante compensación de oficio o deducciones sobre transferencias, que se deberán comunicar previamente a dichas entidades.

Dos. Las compensaciones o deducciones que puedan acordarse con cargo a las órdenes de pago de las transferencias correspondientes al Programa de Actuaciones en el Ámbito Local, no podrán superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía asignada a la respectiva Entidad.

Tres. Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entes vinculados o dependientes, a través de sus órganos competentes, podrán presentar un plan específico de amortización de las deudas vencidas, líquidas y exigibles en el que se establezca un calendario de cancelación de la deuda y obligaciones accesorias correspondientes. El plan comprenderá igualmente, un compromiso relativo al pago en período voluntario de las obligaciones corrientes que en el futuro se generen.

TÍTULO III

De las operaciones de endeudamiento

CAPÍTULO I

Del endeudamiento de la Administración General

Artículo 13. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2025, no supere el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2024.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

a) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2024 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.

b) En función del importe efectivo de las operaciones con el Fondo de

Financiación a Comunidades Autónomas que respeten el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

c) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En caso de modificarse el límite de endeudamiento, por cualquiera de los motivos anteriores, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria en un plazo no superior a quince días.

Tres. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025 no podrá superar los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete. Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultada la persona titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas

operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.

Artículo 14. Formalización de operaciones.

Uno. La persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos y, supletoriamente y previa su autorización escrita, la persona titular de la Dirección General competente en materia de política financiera, podrán formalizar todo tipo de contratos relativos a las operaciones de endeudamiento y cobertura financiera a que se hace referencia en el presente Capítulo.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO II

Del endeudamiento del resto de entidades del Sector Público

Artículo 15. De las operaciones de prórroga y refinanciación.

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera que no generen incremento del endeudamiento formalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 16. Operaciones de endeudamiento con Administraciones Públicas.

Uno. Con independencia de los límites señalados en los artículos anteriores, las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrán formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar, no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones y entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo, que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 17. Autorización previa de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Uno. Con carácter previo a la formalización de las operaciones a que hace

referencia el presente Capítulo, así como cualquier otra operación de préstamo o crédito, incluidas las de corto plazo, que pretendan formalizar los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberá obtenerse la expresa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Dicha autorización requerirá un informe previo emitido por el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) en el que se indicará la coherencia de la operación con la situación económico-financiera de la entidad solicitante, el cumplimiento del principio de prudencia financiera y la incidencia del destino de la operación en el déficit de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuando la autorización se refiera a una operación a concertar por el propio ICAF, el referido informe será sustituido por una memoria justificativa, relativa a los extremos indicados, que deberá ser aprobada por el Consejo Ejecutivo de dicho Instituto.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

TÍTULO IV

Modificaciones de los presupuestos generales

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 18. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, por la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 6 de esta Ley, y en el artículo 43 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la sección, servicio u organismo público a que se refiera, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.

b) Sección, servicio u organismo público a que se refiere la modificación, así

como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.

d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del Capítulo I "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los extremos anteriores, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de Educación. En el caso de organismos autónomos y otras entidades públicas, solo será necesario informe previo de la persona titular de la Presidencia o Dirección del organismo o entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de esta.

Cinco. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1.c) de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Asimismo, se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para crear las estructuras presupuestarias necesarias en los estados de ingresos y gastos, a nivel orgánico, funcional y económico, como consecuencia de reorganizaciones administrativas o trasposos de competencias.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 «Deuda Pública» del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además, el informe del Servicio de Política Financiera en el que se indique si existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la modificación propuesta o, en su caso, cuál es dicha disponibilidad máxima en el momento de emitir el informe.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma haya sido nombrada "Coordinador principal" de determinados proyectos europeos.

Diez. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda,

Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable, siempre y cuando no hayan sido previamente incrementados y justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. Una vez minorado un crédito ampliable, no podrá ser posteriormente ampliado.

Once. Los créditos consignados en el programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" únicamente podrán ser utilizados para financiar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa presupuestario.

Será competente para autorizar las modificaciones de crédito indicadas anteriormente la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos cuando dichas modificaciones afecten a distintas Secciones presupuestarias.

Serán competentes para autorizar las modificaciones de crédito indicadas en el primer apartado, dentro de su propia sección presupuestaria, las personas titulares de cada Consejería.

Quienes sean titulares de los organismos autónomos tendrán las competencias establecidas en el apartado anterior para las personas titulares de cada Consejería respecto de los créditos presupuestarios que gestionen.

No obstante lo establecido en los apartados anteriores, excepcionalmente, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá autorizar que los créditos del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" se destinen a financiar otros programas presupuestarios, cuando se acredite la imposibilidad de ejecutar, total o parcialmente, dentro del ejercicio presupuestario, las actuaciones inicialmente previstas, sin perjuicio de reajustar, en su caso, las anualidades de las actuaciones inicialmente previstas para su ejecución con cargo a créditos de anualidades posteriores.

Doce. Las aportaciones dinerarias a favor de los Entes del Sector Público Autonómico cuyos presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y tengan la consideración de entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia podrán crearse o incrementarse mediante cualquier figura de modificación presupuestaria para la ejecución de créditos presupuestarios del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", sin ser exigibles los requisitos recogidos en el artículo 50.6 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Trece. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, podrán autorizarse generaciones de crédito que creen o incrementen créditos del programa 140A del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" con ingresos procedentes de ejercicios anteriores, financiándose con el remanente de tesorería afectado correspondiente.

Catorce. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar las transferencias de crédito desde créditos de otras Secciones Presupuestarias al artículo 22 "material, suministros y otros" del programa presupuestario 921O de la Consejería

de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

CAPÍTULO II

De las competencias del Parlamento de Cantabria

Artículo 19. De las competencias del Parlamento de Cantabria.

Uno. Las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados, y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria.

Dos. A la Mesa del Parlamento de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, según lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos y Cuenta General

Artículo 20. Tramitación de la Liquidación de los Presupuestos y de la Cuenta General.

Uno. Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos de 2024 se determinará:

- a) El estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- b) El estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Dos. La Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos someterá a la aprobación del Gobierno de Cantabria la Liquidación del Presupuesto de 2024 antes del 30 de junio de 2025.

Tres. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2024 será remitida al Parlamento de Cantabria antes del 31 de octubre de 2025.

TÍTULO V

Normas sobre gastos de personal

CAPÍTULO ÚNICO

De los regímenes retributivos

Artículo 21. Criterios generales de la actividad económica en materia de Gastos de Personal.

Uno. En el año 2025, las retribuciones del personal al servicio de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento global previsto en la legislación básica estatal

respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales respecto a los de 2024. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Igualmente, las retribuciones citadas en el párrafo primero de este apartado, podrán experimentar cualquier otro incremento retributivo previsto por el Estado y que resulte aplicable como normativa básica.

Dos. En el ejercicio 2025, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento fijado en el apartado Uno de este Artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por el personal laboral en 2024, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado Uno de este artículo, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Tres. Durante el ejercicio 2025 no se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial.

Cuatro. Las retribuciones a percibir en el año 2025 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, que desempeñen puestos de trabajo para los que se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley y disposiciones que la desarrollen, serán las siguientes:

- a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se

halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2025, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	15.922,80	612,84
A2	13.768,20	499,80
B	12.035,28	438,48
C1	10.337,52	378,36
C2	8.603,76	257,52
Agrupaciones Profesionales	7.874,76	193,92

b) Los funcionarios percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2025, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	818,82	31,53
A2	836,78	30,37
B	866,84	31,60
C1	744,56	27,21
C2	710,44	21,24
Agrupaciones Profesionales	656,23	16,16

Cinco. A efectos de lo dispuesto en el apartado precedente, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta Ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

- Grupo A, Ley 30/1984: Subgrupo A1 TREBEP
- Grupo B, Ley 30/1984: Subgrupo A2 TREBEP
- Grupo C, Ley 30/1984: Subgrupo C1 TREBEP
- Grupo D, Ley 30/1984: Subgrupo C2 TREBEP
- Grupo E, Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales TREBEP

Seis. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Siete. Los acuerdos, convenios o pactos de cualquier ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que, en su caso, estén autorizados por la legislación básica, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento que se opongan a los mismos.

Ocho. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Nueve. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público autonómico.

Diez. Se mantiene la suspensión durante el ejercicio 2025 de la concesión de las ayudas de acción social del personal de la Administración General, de sus organismos públicos y entidades de derecho público, de la Administración de Justicia, del personal estatutario y del personal docente.

Los anticipos reintegrables de nómina previstos en la respectiva normativa de acción social se concederán, en los términos establecidos por las normas aplicables en cada caso a la concesión y tramitación de los mismos, en tanto exista disponibilidad de crédito para ello.

Once. Los apartados Uno a Diez del presente artículo se dictan en cumplimiento de las normas de carácter básico contempladas en la regulación estatal sobre retribuciones en el sector público vigentes al amparo de los artículos 149.1. 13ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 22. Retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria, Altos Cargos de la Administración General, del Director Gerente y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y demás Altos Cargos contemplados en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, así como del personal directivo del sector público institucional.

Uno. Las retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria para el año 2025, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 21, se fijan en cómputo anual en las cuantías siguientes:

	Euros
Presidente/a del Gobierno	71.484,75
Consejero/a del Gobierno	68.230,98

Los miembros del Gobierno de Cantabria percibirán dichas cuantías en catorce mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre y proporcional a los servicios prestados.

Dos. El régimen retributivo de los Secretarios Generales y Directores Generales, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de

la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2025 referidas a doce mensualidades, las siguientes:

Euros

a) Sueldo	15.834,37
b) Complemento de destino	17.455,68
c) Complemento específico	30.318,28

Tres. El Interventor General, como Órgano Directivo Específico de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

Euros

Interventor General	60.298,56

Cuatro. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, como órgano directivo específico de dicho Organismo Autónomo, tendrá el mismo régimen retributivo y percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

Euros

Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud	45.817,21

Cinco. El régimen retributivo de Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, como Órganos Directivos Específicos de dichos Organismos Autónomos, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2025, referidas a doce mensualidades, las siguientes:

Euros

a) Sueldo	15.834,37
b) Complemento de destino	13.903,68
c) Complemento específico	29.046,08

Seis. Los Secretarios Generales, Directores Generales, Interventor General, Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales percibirán durante el ejercicio 2025 dos pagas extraordinarias. El importe de cada paga consistirá en una

mensualidad de sueldo, en su caso trienios, complemento de destino y el veinticinco por ciento correspondiente al complemento específico mensualmente percibido.

Siete. El apartado Uno del artículo 21 será aplicable a las retribuciones de los restantes altos cargos contemplados en el artículo 1.2 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria. No obstante, las retribuciones de los altos cargos citados en el apartado e) del referido artículo de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, se regulan en el artículo 24. Tres de la presente Ley relativo al personal eventual.

Ocho. Los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración General y el Director Gerente y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que ostenten la condición de personal al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas percibirán las retribuciones del concepto de antigüedad referidas a catorce mensualidades que pudieran corresponderles de acuerdo con la normativa vigente, siempre que no se acrediten por su Administración de procedencia.

Nueve. Las retribuciones que por cualquier concepto perciba el personal directivo del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Artículo 23. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Uno. En el año 2025 las retribuciones de los funcionarios serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías señaladas en el artículo 21. Cuatro a) de la presente Ley.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 21. Cuatro b) de la presente Ley, así como una mensualidad del complemento de destino y específico.

Los importes del complemento de destino y complemento específico integrantes de las pagas extraordinarias experimentarán, en su caso, el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que, de acuerdo con

la normativa vigente aplicable en cada caso, tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que, por dicho concepto, corresponda a las pagas extraordinarias.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	Euros
30	14.640,11
29	13.131,43
28	12.579,36
27	12.027,00
26	10.552,02
25	9.361,57
24	8.809,35
23	8.257,32
22	7.704,79
21	7.153,34
20	6.644,83
19	6.305,57
18	5.966,06
17	5.626,67
16	5.288,17
15	4.948,40
14	4.609,20
13	4.269,72
12	3.930,12
11	3.590,98
10	3.251,88
9	3.082,44
8	2.912,28
7	2.742,84
6	2.573,21
5	2.403,45
4	2.149,07
3	1.895,40
2	1.640,68
1	1.386,43

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe experimentará el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de

esta Ley. El complemento específico anual se percibirá en doce pagas iguales y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Las retribuciones que en concepto de complemento de destino y complemento específico perciban los funcionarios públicos serán, en todo caso, las correspondientes al puesto de trabajo que ocupen en virtud de los procedimientos de provisión previstos en la normativa vigente, sin que las tareas concretas que se realicen puedan amparar que se incumpla lo anterior, con excepción de los supuestos en que dicha normativa les reconoce otras cuantías y, en todo caso, la garantía del nivel del puesto de trabajo regulada en el artículo 21.1 de la Ley 30/1984 y el derecho a percibir las cantidades que correspondan en aplicación del artículo 33. Dos de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y 34.1 de la Ley de Cantabria 5/1991, de 27 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

e) Se mantendrá el concepto relativo a la productividad fija conforme a lo establecido por Acuerdo de Consejo de Gobierno, que experimentará el incremento previsto en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

f) No podrá tramitarse expediente alguno de abono del complemento de productividad diferente del previsto en la letra e) de este artículo.

g) Sólo podrán autorizarse por parte del Consejo de Gobierno los expedientes para el abono de gratificaciones extraordinarias que, contando con la adecuada y suficiente financiación presupuestaria, estén motivados en alguna de las siguientes circunstancias, que deberán quedar debidamente acreditadas en el expediente:

1º. Por afectar a gratificaciones por servicios extraordinarios del personal docente encargado de la gestión del comedor escolar o de las tareas de refuerzo y apoyo educativo fuera del horario lectivo o que participe en la elaboración o coordinación de las pruebas individualizadas que deban ser aplicadas en los centros docentes, según dispongan las Administraciones Educativas, o de la Evaluación Final de Bachillerato aplicada en la Universidad de Cantabria; en la elaboración de los currículos oficiales de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración de los materiales e-learning para la plataforma de educación a distancia de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración y corrección de las pruebas para obtener el título dual de BACHI-BAC; o en la formación y tutorización para la evaluación y acreditación del personal de los cuerpos docentes.

2.º Por afectar a gratificaciones por servicios extraordinarios para el personal de los Centros de Atención a la Dependencia del Instituto Cantabro de Servicios Sociales que desempeñen puestos de Técnico de Grado Medio- Enfermería cuando, a propuesta de la dirección del centro al objeto de propiciar la correcta prestación del servicio, se constate que se ha superado la jornada ordinaria anual sin que haya sido posible su compensación con descanso dentro de un período de cuatro meses, por no disponer de personal para su sustitución. A estos efectos, el cómputo de la jornada ordinaria anual referida se realizará cuatrimestralmente.

3.º Por afectar a servicios extraordinarios prestados por el personal funcionario

de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales cuando, por circunstancias sobrevenidas, sea imposible prestar el servicio dentro de la jornada normal de trabajo.

Dos. Los funcionarios en prácticas, excepto los pertenecientes a Cuerpo docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo.

Los funcionarios nombrados en prácticas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto los pertenecientes a Cuerpo docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo. Cuando sean nombrados por otras Administraciones Públicas, percibirán sus retribuciones con cargo a las mismas, salvo que el desarrollo del curso selectivo sea compatible con la situación de activo, prestando servicio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de carrera de otro Cuerpo o Escala de grupos o subgrupos de titulación inferior a aquel en que aspiren a ingresar, durante el tiempo correspondiente al período de prácticas o el curso selectivo se seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo Cuerpo o Escala en el caso de que, de manera efectiva, se adquiriera la condición de funcionario de carrera de estos últimos.

Los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral deberán optar al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo por percibir, con cargo a la Consejería u organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen:

a) Las retribuciones correspondientes al puesto que estén desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionarios en prácticas, además de los trienios que tuvieran reconocidos.

b) Las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar, incrementadas, en caso de realizar las prácticas en un puesto de trabajo, con las retribuciones complementarias del mismo.

En los supuestos en que se desempeñe un puesto de trabajo, el abono de las retribuciones del funcionario en prácticas corresponderá a la Consejería u organismo público al que esté adscrito el citado puesto de trabajo.

Los funcionarios en prácticas deberán reincorporarse, una vez finalizado el curso selectivo o período de prácticas, a su puesto de trabajo de origen hasta su toma de posesión como funcionario de carrera en el nuevo Cuerpo o Escala.

Tres. Retribuciones de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios.

Los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios que sean nombrados funcionarios en prácticas percibirán, mientras dure su condición, las siguientes retribuciones:

- El sueldo correspondiente al subgrupo en que este clasificado el Cuerpo en el que aspiren a ingresar.
- Las retribuciones complementarias correspondientes al puesto en que se realicen las prácticas.
- Las pagas extraordinarias en las cuantías previstas en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Aquellos que hayan prestado anteriormente servicios en las Administraciones Públicas como funcionarios de carrera o interinos, como personal estatutario o como personal laboral, percibirán los trienios que tengan perfeccionados con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se perfeccionen durante el mismo.

Cuando los servicios prestados con anterioridad sean de carácter docente y hayan devengado algún complemento de formación permanente, percibirán las cuantías que correspondan en la Administración Educativa de Cantabria para cada ejercicio presupuestario, al complemento consolidado con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se consoliden durante el mismo.

Los funcionarios en prácticas que no tengan reconocido complemento de formación a la fecha de su nombramiento percibirán por este concepto la cuantía prevista en el Decreto 191/2003, de 20 de noviembre, por el que se modifica el sistema de retribución del complemento específico del personal docente en aplicación del acuerdo por el que se establecen medidas para el fomento de la formación del profesorado y de mejora de las condiciones de trabajo.

Lo dispuesto en el presente apartado será de aplicación a aquellos aspirantes seleccionados que, estando exentos de la fase de prácticas, opten por incorporarse a las mismas.

El presente apartado, igualmente, surtirá efectos para los nombramientos de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios otorgados a partir del curso escolar 2024/2025.

Los destinos obtenidos para la realización del período de prácticas tendrán carácter provisional. Tanto los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios o funcionarias en prácticas como aquellos otros aspirantes que, estando exentos de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus Cuerpos de origen quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de

provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 24. Retribuciones del personal funcionario interino y eventual.

Uno. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, percibirán las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en que esté incluido el Cuerpo en el que ocupen plaza y los trienios que, en su caso, tuvieran reconocidos, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 23. Uno. b) de esta Ley y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera. En el caso de los funcionarios interinos que no ocupen puesto de trabajo, las retribuciones básicas y complementarias a percibir serán las correspondientes a un puesto base del Cuerpo, Escala o Especialidad de que se trate.

Dos. Al personal interino y a los funcionarios en prácticas les será de aplicación lo previsto en el párrafo primero del artículo 21. Diez de la presente Ley.

Tres. El personal eventual percibirá, por el desempeño del puesto de trabajo de naturaleza eventual, exclusivamente las retribuciones que para el mismo se hayan establecido mediante Acuerdo del Gobierno de Cantabria, que experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Los puestos de secretaría de los miembros del Gobierno y demás altos cargos desempeñados en condición de personal eventual, percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, en los términos señalados en el párrafo tercero del artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Artículo 25. Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. El personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria percibirá las retribuciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que le resulten de aplicación.

Dos. Hasta la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Oficinas judicial y Fiscal, en las que se determinará el complemento específico de cada puesto de trabajo, dicho personal continuará percibiendo sus haberes en las cuantías que establezca para cada uno de los Cuerpos la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que resulten de aplicación.

Tres. El complemento autonómico transitorio a percibir por el personal de los

Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia coincidirá en su cuantía con el complemento específico de los puestos genéricos de la Oficina Judicial y Fiscal de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de las percepciones complementarias que correspondan a los puestos de trabajo diferenciados dentro de la estructura orgánica y que implican la ejecución de tareas y funciones asignadas de forma individualizada.

Cuatro. La percepción del complemento específico que pueda corresponder a un determinado puesto de trabajo en atención a la especialidad de su contenido funcional vendrá determinada por la fecha de inicio del desempeño de dichas funciones especializadas, cuando dicha actividad quede debidamente acreditada por los órganos de personal competentes del respectivo departamento u organismo.

Cinco. En el año 2025 las retribuciones señaladas en los párrafos anteriores, así como las percibidas con motivo de los acuerdos o disposiciones vigentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, a salvo de lo expresamente contemplado en esta Ley y las adecuaciones retributivas motivadas por la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal y que se fijen por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 26. Retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. El personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, percibirá en los términos previstos en la normativa aplicable, el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 21. Cuatro a) y b) de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición Transitoria Segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley.

La percepción de trienios por el personal estatutario temporal se efectuará en los términos del «Acuerdo por el que se declara la procedencia del reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios al personal estatutario temporal» adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2008.

Dos. La cuantía del complemento de destino no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2024. Dicha cuantía se hará efectiva en catorce mensualidades.

A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 23. Uno. c) de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino correspondiente a cada una de las pagas extraordinarias se hará efectiva también en catorce mensualidades, calculándose dicha cuantía en una doceava parte de los correspondientes importes por niveles vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Tres. Durante 2025, el importe del complemento específico no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cuatro. Durante 2025, el importe del complemento de productividad, factor fijo se percibirá en los términos previstos en el Acuerdo adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias de 1 de octubre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cinco. El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21. Seis de la presente Ley.

El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada por exceso de jornada del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se calculará tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras anuales, una vez deducido de éstas el importe de los trienios o concepto que tenga su origen en la antigüedad, el complemento de atención continuada por la realización de guardias, noches y festivos, el complemento de carrera profesional y el complemento de productividad variable. La cuantía resultante se dividirá por el número de horas que correspondan según la jornada anual que el personal estatutario venga obligado a trabajar.

Seis. La cuantía individual del complemento de productividad, factor variable se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Durante 2025 podrá percibirse el complemento de productividad variable por el cumplimiento de objetivos derivados del contrato de gestión en los términos que se acuerde por el Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de nuevos programas cuya participación resulte susceptible de ser retribuida a través de este complemento, con indicación de los criterios para su asignación, así como la autorización de la cuantía máxima global a percibir por tal concepto. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud procederá a la determinación individualizada del importe concreto a percibir en atención al especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, o a la participación en programas o actuaciones concretas. Sólo podrán tramitarse aquellos expedientes de abono del complemento de productividad variable que se consideren imprescindibles para el normal funcionamiento de los centros.

Siete. Las cuantías del complemento de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

El personal que, procedente de los centros y unidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se haya integrado en el Servicio Cántabro de Salud con posterioridad a la finalización del período transitorio de los

sistemas de carrera o desarrollo profesional, continuará accediendo a tales sistemas o, en su caso progresando en los mismos, a través del periodo normalizado.

Ocho. Las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo de los servicios de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencias 061 se regirán por sus disposiciones y acuerdos específicos.

Nueve. Las retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud no incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se regirán por la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, no experimentando incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Las retribuciones a percibir por el personal laboral del Servicio Cántabro de Salud procedente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, serán las previstas en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación.

Diez. Las retribuciones del personal sujeto a la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud al que se refiere la Disposición adicional primera de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Once. El importe que corresponda transferir a la Universidad de Cantabria en relación con el personal que ocupa las plazas vinculadas previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se calculará teniendo en cuenta que las retribuciones totales no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Doce. Lo dispuesto en los apartados precedentes se entiende sin perjuicio del incremento que se prevea con carácter básico en materia retributiva por la legislación básica estatal respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Artículo 27. Retribuciones del personal laboral.

Uno. La masa salarial del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria será la definida en el artículo 21. Dos de la presente Ley, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario.

La masa salarial del personal laboral del sector público autonómico no podrá experimentar un crecimiento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público autonómico, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el

informe de la Consejería competente en materia de presupuestos.

Tampoco experimentarán un incremento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

Dos. Las retribuciones del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario.

En el caso del personal laboral contemplado en la Disposición adicional séptima de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las retribuciones se devengarán con arreglo a su legislación específica.

Tres. El importe de los créditos presupuestarios consignados en los presentes Presupuestos para el abono de horas extraordinarias al personal laboral no podrá ser objeto de modificación presupuestaria con objeto de dotar las partidas de este concepto retributivo, salvo que las cuantías previstas en el Presupuesto para el abono de las horas extraordinarias de carácter excepcional definidas en el apartado a) del artículo 54.1 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no resulten suficientes, en cuyo caso el Consejo de Gobierno podrá autorizar la tramitación de los expedientes correspondientes; respetando en todo caso lo establecido en los apartados 3 y 4 del citado artículo 54.

Artículo 28. Complementos personales y transitorios.

Uno. Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación de los regímenes retributivos vigentes se mantendrán en las mismas cuantías que a 31 de diciembre de 2024 y serán absorbidos por las mejoras que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

Dos. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de trabajo.

En ningún caso se considerarán, a efectos de la absorción señalada, los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Tres. A efectos de la absorción sólo se computará el incremento en el cincuenta por ciento de su importe, entendiendo que tiene este carácter el sueldo, referido a doce mensualidades y las pagas extraordinarias fijadas en la ley, el complemento de destino y el específico, y no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuatro. Los complementos personales transitorios que tengan un régimen o normativa específica, así como los aprobados al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2010 relativo a las retribuciones a percibir por funcionarios en puesto de trabajo laboral, se regirán por su normativa específica y en lo no dispuesto en ésta, por lo regulado en los apartados anteriores.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley los complementos personales y transitorios del personal que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Artículo 29. Devengo y pago de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino, en el de reingreso al servicio activo y en el de la incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución, así como para los efectos del reconocimiento de servicios previos.

b) En el mes de iniciación de licencia sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa.

d) En el mes en que se cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas del Estado y en general a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día hábil del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

En estos casos y, en general, en los supuestos de derechos económicos que normativamente deban liquidarse por días, o con reducción o deducción proporcional de retribuciones, deberá tomarse en cuenta el cálculo del valor hora tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Dos. Las pagas extraordinarias de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos de los funcionarios en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses entre ciento ochenta y dos (ciento ochenta y tres en años bisiestos) o ciento ochenta y tres días, respectivamente.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa, en cuyo caso la paga extraordinaria experimentará la reducción proporcional prevista en la letra a) anterior.

d) En el caso de cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios a que se refiere la letra d) del apartado Uno de este artículo, en cuyo caso los días del mes en que se produzca dicho cese se computarán como un mes completo.

A los efectos previstos en el párrafo b), el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

Tres. Los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cambien de puesto de trabajo, salvo los casos previstos en la letra a), del apartado uno, de este artículo, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas, de conformidad con lo dispuesto en el referido apartado 1, por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes en que se produzca el cese y con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció la toma de posesión, asimismo por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión, sin perjuicio de lo

dispuesto en las letras b) y c) del citado apartado Uno de este artículo.

Los funcionarios de carrera, en servicio activo o situación asimilada, que accedan a un nuevo Cuerpo o Escala disfrutarán del permiso correspondiente a contar desde el día siguiente a la toma de posesión. Este permiso únicamente podrá disfrutarse a los funcionarios que accedan por el procedimiento de promoción interna.

Cuatro. Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

Las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, correspondientes a los períodos de tiempo en que se disfruten licencias sin derecho a retribución no experimentarán reducción en su cuantía.

Cinco. Los efectos económicos derivados del reconocimiento de servicios previos, tanto al personal funcionario como laboral, tendrán lugar exclusivamente desde la fecha en que se presente la petición por parte del interesado.

Los cambios de Cuerpo o Categoría profesional con motivo de procesos de promoción interna o análogos supondrán la acumulación automática de los períodos de servicio prestados reconocidos con anterioridad, sin necesidad de formular solicitud a tal efecto ni de nuevo reconocimiento expreso.

En el ámbito de la Administración General y docente, a los empleados públicos de nuevo ingreso, que ya tuvieran reconocido servicios previos por parte de esta Administración, se les reconocerán de oficio los mismos con ocasión de su nombramiento como funcionario de carrera o de la formalización de contrato laboral fijo. En los mismos términos se actuará con los servicios prestados como funcionarios en prácticas. En estos supuestos, los efectos económicos y administrativos serán los de la toma de posesión en el puesto de trabajo.

Seis. Las nóminas del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, salvo que una norma particular establezca otra cosa, se abonarán a través de transferencia bancaria a la cuenta designada por el perceptor. En todo caso, la citada cuenta bancaria de cobro de retribuciones a cargo del Capítulo I deberá incorporar al perceptor como titular de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el empleado en caso de designar cuentas de tercero.

Artículo 30. Jornada reducida.

Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el personal realice una jornada inferior a la normal experimentará la reducción que corresponda sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de trienios, desde la fecha de inicio de dicha jornada reducida.

Artículo 31. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades, y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 32. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno. El Gobierno de Cantabria, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, podrá autorizar la convocatoria de plazas para el ingreso de nuevo personal. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, el derivado de la tasa de reposición fijada, con carácter básico, por parte del Estado y en los términos y condiciones establecidos por este.

Con motivo de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de los sectores correspondientes, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, podrá proponer al Consejo de Gobierno la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector de los que se fijen, en su caso, como básicos por la normativa básica estatal, en aquellos Cuerpos, Escalas o Categorías cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. La propuesta respecto de las plazas de funcionarios docentes, funcionarios de la Administración de Justicia y de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud corresponderá a las Consejerías responsables en la materia.

Dentro de estos límites, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que exista una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión, o se decida su amortización.

Para el cálculo de la tasa de reposición se aplicarán los criterios fijados como básicos por el Estado. A tal efecto, no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.

Dos. Las plazas correspondientes de las Ofertas de Empleo Público podrán acumularse por motivo de racionalización y eficacia de los procesos selectivos a las correspondientes al mismo cuerpo o categoría profesional de las ofertas de Empleo Público de otros ejercicios, ejecutándose de manera conjunta.

Tres. En la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025 se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre

personas con discapacidad; correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, en los términos expresados por el artículo 59 de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente se adoptarán, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, medidas conducentes a favorecer el acceso de las víctimas al empleo público.

Se incorporarán a la Oferta de Empleo Público de 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, aquellos puestos a los que se hubieren adscrito los afectados por una resolución judicial de reconocimiento de una relación laboral de carácter indefinido no fijo. Dicha regla resultará igualmente de aplicación en el ámbito de la oferta de empleo público de personal estatutario.

Cuatro. De la convocatoria, así como del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de Cantabria informará a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria.

En el caso de la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias y de personal docente, se informará a las Comisiones de Salud y de Educación, Formación Profesional y Universidades, respectivamente.

Artículo 33. Normas para la provisión de puestos de trabajo.

Uno. Durante el año 2025 no se podrá autorizar la contratación de personal temporal, ni la realización de nombramientos de personal estatutario temporal ni de personal funcionario interino excepto en caso excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como en el resto de normativa aplicable.

Los casos excepcionales estarán debidamente justificados y observarán los límites presupuestarios y los previstos para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad estructural prevista en la legislación básica estatal.

La cobertura excepcional de necesidades temporales de personal tendrá como prioridad las que resulten perentorias para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, así como las derivadas de la gestión de los fondos europeos.

Por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, se controlará la ejecución del Gasto de Personal, y se propondrán los ajustes necesarios para adecuar el mismo al límite máximo establecido por esta Ley.

Dos. Por parte de la Dirección General de Función Pública y demás órganos con competencias en materia de personal se adoptarán las medidas tendentes a la optimización de los recursos humanos con que cuenta la Administración de la

Comunidad Autónoma. Cualquier necesidad en materia de personal será cubierta por parte de las Unidades mediante la aplicación, siempre que sea posible y con carácter preferente, de las medidas de reorganización y de movilidad de los efectivos previstas en la normativa vigente sobre sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Tres. Con carácter previo a todo nuevo contrato, adscripción, nombramiento de personal o cualquier otra actuación en materia de personal que repercuta en el gasto de Capítulo I asignado a la Unidad involucrada en los mismos, será imprescindible la justificación de que la plaza o plazas estén dotadas presupuestariamente durante el tiempo necesario.

En todos los casos en que resulte necesaria la financiación de una plaza se tendrá en cuenta que, para la cobertura de plazas no dotadas o dotadas parcialmente, podrá formar parte de su dotación la baja presupuestaria de aquellas plazas dotadas total o parcialmente y, si fuera necesario, otras partidas de Capítulo I, siempre y cuando no haya incremento del gasto global del citado Capítulo I. Lo señalado será aplicable, igualmente, a aquellos puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público y a los afectados por procesos de provisión.

Cuatro. Por parte de las distintas unidades que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se adoptarán cuantas medidas y criterios de actuación resulten necesarios de cara a promover las medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público y a velar por que no concorra ningún tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y en los nombramientos de personal interino.

Cinco. En el año 2025, tanto el nombramiento como la prórroga de los funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal regulados en el artículo 10.1.c) de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deberán incardinarse dentro de los supuestos excepcionales regulados en el apartado Uno de este artículo.

Para la autorización de un programa, o la prórroga de uno existente, se deberá remitir a la Dirección General de Función Pública solicitud en la que se incluyan los siguientes datos:

a) Identificación precisa del programa, adjuntando memoria de su contenido, objetivos temporalizados y necesidades de personal vinculadas al mismo. A efectos de su prórroga, la memoria del programa describirá la fase en que se halla el programa, actividades pendientes para su culminación y descripción de las tareas desarrolladas por el personal interino vinculado al programa por ultimar.

b) La duración del nombramiento no podrá exceder de la ejecución del programa, la cual no sobrepasará el plazo de cuatro años, incluidas sus prórrogas.

c) El personal funcionario interino de estos programas no ocupará plazas de la relación de puestos de trabajo.

Seis. Los contratos de naturaleza temporal finalizarán automáticamente al vencer su vigencia temporal o por la reincorporación de su titular, o por la finalización de la causa que los motivó.

Siete. Se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, de todos los contratos temporales y del nombramiento de personal funcionario interino.

Ocho. No podrán celebrarse los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para cubrir necesidades de personal; debiendo someterse a las modalidades de nombramiento o contratación de los empleados públicos.

A quienes hayan sido designados responsables del contrato, de conformidad con el artículo 62 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a sus superiores jerárquicos, si lo autorizaren, podrá serles exigida la responsabilidad establecida en el párrafo segundo del artículo 34. Tres de esta Ley. Especialmente podrá exigirse dicha responsabilidad si con incumplimiento de las normas o instrucciones establecidas, facilitan o propician que quienes se encuentren vinculados a la Administración en virtud de relaciones contractuales contraídas al amparo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, o quienes resulten beneficiarios de actuaciones subvencionables, sean declarados por resolución judicial personal laboral indefinido no fijo.

Nueve. Las reincorporaciones y reingresos del personal que no cuente con derecho a reserva de plaza, en defecto de participación en procesos de provisión de puestos de trabajo, se realizará en las plazas vacantes que estuvieran siendo ocupadas por empleados interinos o temporales.

El reingreso para quienes tengan reserva de plaza se hará al puesto disponible para ello, con observancia de las garantías legalmente previstas.

La adscripción provisional de efectivos con ocasión del reingreso de excedentes y otras situaciones excepcionales, requerirá el informe favorable previo de la Dirección General de Función Pública y se realizará, siempre que ello sea posible, en puestos de trabajo ocupados de manera temporal o interina. Igualmente, los cambios de puesto de trabajo por motivos de salud se realizarán, cuando exista esta posibilidad, a puestos ocupados de manera temporal o interina.

Diez. La modificación en las estructuras orgánicas y/o en las relaciones de puestos de trabajo deberá tener por objeto mejorar la organización, optimizar los recursos y simplificar y racionalizar la actividad administrativa.

La propuesta de modificación deberá venir acompañada de Memoria justificativa de la necesidad que pretende satisfacer y de la mejora que supone el proyecto presentado en orden a una mayor organización, simplificación y

racionalización de la actividad administrativa y mejora de los servicios.

Igualmente deberá detallarse el coste total de la modificación propuesta, la previsión de cobertura de puestos de trabajo durante el ejercicio y la dotación del coste anual de los mismos, que no podrá suponer un incremento del gasto total aprobado con anterioridad a la modificación.

En el caso de que la modificación propuesta contenga la previsión de creación de puestos que no vayan a ser cubiertos durante el ejercicio corriente, deberá venir acompañada además de la previsión de cobertura dentro del marco temporal de los tres ejercicios siguientes, junto con la estimación de las posibilidades de llevar a cabo racionalmente su financiación en ese mismo marco temporal.

No estarán sujetas a estas limitaciones las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo destinadas a la ejecución de procesos selectivos, la ejecución de resoluciones judiciales o la dotación de puestos para la incorporación de efectivos por ascunción de nuevas funciones o servicios.

Once. Sin perjuicio de las previsiones contenidas en el apartado anterior, con objeto de avanzar en la mejora organizativa y de las condiciones de prestación del servicio público, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, llevará a cabo la propuesta y tramitación de los expedientes de modificación que afecten de forma generalizada a las estructuras orgánicas y a las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías, sus organismos públicos y entidades dependientes que, en aplicación de criterios de reorganización, homogeneización y simplificación, sean acordados por el Consejo de Gobierno.

Artículo 34. Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá formalizar, durante el año 2025 con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal, de conformidad con las modalidades de contratación previstas en la legislación laboral vigente, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración y con aplicación de la legislación de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

Dos. Si excepcionalmente se acudiese a la contratación temporal laboral se deberá justificar debidamente; quedando sujetos dichos contratos a la normativa laboral, así como a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de

Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

La preparación de estos contratos exigirá la formación de un expediente por las Consejerías u Organismos correspondientes, que será remitido para su tramitación al Servicio de Contratación y Compras o a la Unidad que tenga la competencia según lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En todo caso, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Dirección General del Servicio Jurídico que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

El Servicio de Contratación y Compras o la unidad competente, una vez examinado e informado el expediente por la Dirección General del Servicio Jurídico, lo remitirá a la Intervención General para, si procede, su preceptiva fiscalización que será previa a la contratación, en todos los casos.

La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Si por circunstancias no imputables a los otorgantes de la obra o servicio no se pudiera concluir en el plazo prefijado en el contrato, se prorrogará éste hasta la total terminación de la obra o servicio.

En los casos de suspensión, desistimiento y resolución, estos contratos estarán sujetos a los mismos efectos que la obra o servicio.

Tres. En los expedientes de contratación se especificarán con precisión y claridad el carácter de la misma y su ineludible necesidad por carecer de personal fijo en plantilla suficiente y se identificará suficientemente la obra o servicio que constituya su objeto. Igualmente se hará constar el tiempo de duración, circunscrito estrictamente a la duración de la obra o servicio para los que se contrata, así como, en su caso, el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales temporales.

Las Consejerías que hayan promovido contratación al amparo de lo dispuesto en este artículo habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de las que pudieran derivar derechos de permanencia para el personal así contratado, actuaciones que en su caso podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Cuatro. En ningún caso estos contratos generarán derechos a favor del personal respectivo, más allá de los límites expresados en los mismos, sin que pueda derivar de ellos fijeza al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de

Cantabria.

Artículo 35. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

Uno. Durante el año 2025 será preciso informe favorable conjunto de las Consejerías de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral de la Administración General y de los organismos públicos incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Cuando se trate de determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no vinculado mediante contrato de alta dirección de las entidades integrantes del resto de sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el informe favorable al que se refiere el primer párrafo deberá ser emitido por el Presidente o Director de la entidad afectada y por la Consejería a la que la misma se encuentre adscrita.

El informe a que se refiere este artículo será emitido por el procedimiento y con el alcance previsto en los apartados siguientes.

Dos. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2025, deberá solicitarse del Consejo de Gobierno la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2024.

Tres. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

- a) La determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos.
- c) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

Cuatro. El informe, que en el supuesto de proyectos de convenios o acuerdos colectivos será evacuado en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y de su valoración, que remitirá el órgano competente, versará sobre aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público tanto para el año 2025 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado dos del presente artículo.

Cinco. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Seis. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2025, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 y en el presente artículo.

Artículo 36. Contratos mercantiles y de alta dirección.

Uno. Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2025 por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberán remitirse, con carácter previo a su formalización, para informe preceptivo y vinculante sobre los aspectos económicos del mismo de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos; aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa.

En el caso de contratos-tipo aplicados en una entidad a todas las relaciones laborales de alta dirección del mismo puesto, el informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos recaerá sobre los aspectos económicos estos últimos.

Dos. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Tres. Una copia de los citados informes, así como de los Contratos de Alta Dirección, será remitida por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa al Parlamento de Cantabria en un período no superior al mes desde la firma de los mismos.

Cuatro. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación igualmente a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Artículo 37. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

Uno. En la contratación de personal por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que le una con la Comunidad Autónoma, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, resultará de aplicación a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y a los contratos de alta dirección celebrados en el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria lo previsto en el apartado dos; apartado cuatro, número dos, y apartado cinco de la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Dos. La modificación o novación de los contratos en los ámbitos indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

TÍTULO VI **De la contratación pública**

CAPÍTULO ÚNICO **De los contratos**

Artículo 38. Regulación y competencia de los contratos.

Uno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se precisará la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria para la celebración de aquellos contratos de cuantía indeterminada, siempre que no impliquen gastos de carácter periódico o de tracto sucesivo, o aquellos cuyo valor estimado, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, supere las siguientes cuantías:

- a) Contrato de obra, un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).
- b) Contrato de suministro, seiscientos mil euros (600.000 €).
- c) Contrato de servicios y los restantes contratos, trescientos mil euros (300.000 €).
- d) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, seiscientos mil euros (600.000 €).

Dos. En todo caso, se recabará la autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos de concesión de obras o de servicios.

Tres. El régimen de autorizaciones del Servicio Cántabro de Salud se rige por su normativa específica.

Cuatro. Cuando los contratistas y subcontratistas procedan a la transmisión de sus derechos de cobro, en los términos previstos en el artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán instar de la Consejería encargada de la ejecución, seguimiento y control del contrato del que deriven, que por parte de la Dirección General competente, se tome razón de la cesión del derecho al cesionario.

Cinco. El representante de la Intervención General deberá tener constancia en la asistencia a las Mesas de Contratación de la contabilización de los oportunos documentos contables.

Si en el momento de celebrarse la Mesa no hubiere constancia de dicha contabilización, el representante de la Intervención General lo pondrá de manifiesto por escrito, siendo responsabilidad del órgano gestor la subsanación de dicho incumplimiento.

Seis. A los efectos de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán resueltos por la persona titular de la Consejería respectiva, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a la prevista para los contratos de obra mencionados en el párrafo a) del apartado Uno de este artículo.

Siete. Quedan exceptuados de lo establecido en el presente título los contratos derivados de la concertación y gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 39. De la comprobación del cumplimiento de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

Uno. Todos los entes de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los que resulte de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, verificarán antes del reconocimiento de la obligación, o pago, en el supuesto de que cuenten con un presupuesto estimativo, la efectiva realización de los contratos y su adecuación al contenido de los mismos.

Dos. La comprobación del cumplimiento de los contratos se justificará, siempre que sea susceptible de constatación material, mediante acta de recepción firmada por quienes participaron en la misma o, en caso contrario, mediante una certificación expedida por el titular de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, así como por el responsable del contrato, en caso de no coincidir en la misma persona, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio, o entregado el suministro con arreglo a las condiciones generales, particulares y especiales que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

En dichos documentos se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de comprobación.

Asimismo, las personas concurrentes al acto podrán expresar, en esos mismos documentos o en un informe ampliatorio, las opiniones que estimen pertinentes, de forma individual o colectiva.

Tres. En los contratos menores, será documento suficiente a efectos de la comprobación de su cumplimiento la conformidad con la factura, firmada por la persona responsable del contrato o de la unidad, con el visto bueno del titular de la Dirección General o Secretaría General correspondiente o cargos asimilados de las entidades del Sector Público Institucional.

Cuatro. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de entidades con presupuesto limitativo y sujetas a función interventora, la comprobación del cumplimiento de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 140.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se realizará de la siguiente manera:

1.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo II, los órganos gestores deberán proceder, en todo caso, a su constatación mediante un acto formal y positivo de recepción o a certificar su conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato o en el plazo que determine el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de las características del objeto del contrato, sin que resulte necesario solicitar la designación de un representante de la Intervención General.

2.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo VI, los órganos gestores deberán solicitar la designación de un representante de la Intervención General para su asistencia al acto de comprobación cuando, siendo susceptibles de constatación material, el importe del contrato sea igual o superior al establecido para la contratación menor, con una antelación de veinte días hábiles a la fecha prevista para la recepción, salvo que por razones justificadas se solicite la designación en un plazo inferior.

Será preceptiva la presencia de un representante de la Intervención General en los siguientes supuestos:

a) Contratos de obras de importe superior a seiscientos mil euros (600.000 €), IVA excluido.

b) Contratos de suministros y de servicios de importe superior a trescientos mil euros (300.000 €), IVA excluido.

c) En todo caso, en los contratos de concesión de obras o de servicios.

Cuando el contrato no sea susceptible de constatación material su comprobación se verificará mediante certificado de conformidad, sin que resulte necesario solicitar la designación ni la presencia de un representante de la Intervención General.

3.º No obstante lo dispuesto en los párrafos 1º y 2º anteriores, el Interventor General podrá acordar la designación de un representante de la Intervención General para realizar las comprobaciones de cualquier tipo de contrato que considere adecuadas, independientemente de su cuantía y financiación.

La designación, por el Interventor General, de los funcionarios encargados de

asistir a la recepción de los contratos administrativos, podrá hacerse tanto particularmente para uno determinado, como con carácter general y permanente para todos aquellos que afecten a una Consejería, o para la comprobación de un tipo o clase de contrato.

4.º Efectuada la designación de representante de la Intervención General, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

5.º El representante designado por el Interventor General será asesorado, cuando sea necesaria la posesión de conocimientos técnicos, por funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio.

La designación del personal asesor se efectuará por el Interventor General, a propuesta del órgano gestor, entre funcionarios que no hayan intervenido en el proyecto, dirección, adjudicación, contratación o ejecución del gasto correspondiente y, siempre que sea posible, dependientes de distinta Consejería de aquella a que la comprobación se refiera o, al menos, de un centro directivo u organismo que no haya intervenido en la gestión, ejecución o dirección.

Efectuada la designación del asesor, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

Los trabajos de asesoramiento en la comprobación de contratos por los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior se considerará parte integrante de las funciones del puesto en el que estén destinados, debiendo colaborar los superiores jerárquicos de los mismos en la adecuada prestación de este servicio.

El asesor designado deberá verificar que los aspectos técnicos de la inversión se ajustan a las prescripciones del contrato, criterio en el que se basará la opinión del representante de la Intervención.

6.º La responsabilidad del representante de la Intervención General y, en su caso, asesor designado, se valorará de forma proporcional a los medios personales y materiales disponibles para efectuar el acto de comprobación. Dicha responsabilidad no alcanzará a aquellos defectos o faltas de adecuación de la inversión realizada que no den lugar a resultado tangible, susceptible de comprobación material, o aquellos vicios o elementos ocultos, imposibles de detectar en el momento de efectuar la comprobación de la inversión.

En los supuestos en los que no se haya designado asesor técnico, por no considerarlo necesario o resultar imposible, la responsabilidad exigible al representante designado quedará limitada a los aspectos y deficiencias que se puedan detectar atendiendo a la diligencia media exigida a los profesionales de la Administración que no requieren una cualificación técnica en un sector específico objeto de la inversión para el desempeño de las funciones asignadas a su puesto de trabajo.

Cinco. Las obras ejecutadas por la Administración serán objeto de comprobación por el facultativo designado al efecto y distinto del director de ellas. Cuando el importe de la inversión sea igual o superior al establecido para la contratación menor, deberá solicitarse a la Intervención General la designación de un representante para su eventual asistencia a la comprobación de la inversión, siendo preceptiva en los supuestos indicados en el apartado Cuatro. 2º anterior.

Lo anterior será de aplicación a los supuestos de fabricación de bienes muebles por la Administración.

Seis. El mismo régimen jurídico previsto en los apartados anteriores, resultará de aplicación para los convenios de colaboración formalizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y para los acuerdos y encargos a medios propios personificados, salvo que en estos últimos se establezca un régimen distinto.

Disposición adicional primera. Exoneración de la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de Derecho público.

En los casos de las ayudas que se otorguen para garantizar el derecho fundamental a la educación, que tengan como beneficiario final a los alumnos del sistema educativo no universitario, en las ayudas extraordinarias de emergencia habitacional, y en aquellas otras de similar naturaleza financiadas con cargo a Planes Estatales de Vivienda que se otorguen a las personas y unidades familiares, y en el de personas beneficiarias de becas y ayudas por su participación en acciones de formación profesional para el empleo o de orientación profesional, así como en las prestaciones económicas de emergencia social y en las ayudas con cargo al Fondo Extraordinario de Suministros Básicos, no será necesario acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, a las que se refiere la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Disposición adicional segunda. Limitación de las modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de gastos de personal.

Uno. Durante el año 2025 no podrá realizarse modificación presupuestaria alguna destinada a dotar las partidas presupuestarias relativas a los conceptos contemplados en las letras f) y g) del apartado Uno del artículo 23 (150 "Productividad" y 151 "Gratificaciones"), salvo las excepciones contempladas en esta Ley.

Dos. En el supuesto contemplado en el artículo 27. Tres de esta Ley se estará a los requisitos señalados en el mismo. Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se podrán recabar los informes justificativos de la modificación propuesta que se estimen necesarios.

Disposición adicional tercera. Becarios de formación.

Dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el ejercicio 2025, en la convocatoria de nuevas becas de formación se

limitará su duración a un máximo de un año, prorrogable excepcionalmente por otro, siempre y cuando no se supere el plazo máximo de dos años en la condición de becario. Las becas de formación vigentes a 1 de enero de 2025 únicamente podrán ser objeto de prórroga cuando el beneficiario de la beca no hubiera superado el límite de duración señalado. En todo caso, en las Órdenes de convocatoria de nuevas becas se especificará entre los requisitos a reunir por los solicitantes el que éstos no hayan sido beneficiarios de una beca de formación en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante dos o más años. La cuantía a percibir por becario, tanto en el caso de becas nuevas como prorrogadas, incluyendo todos los conceptos, no podrá superar los ochocientos euros (800 €) brutos mensuales. No obstante, a lo anterior, las becas nuevas, así como las que estén adjudicadas y las que se encuentren prorrogadas que se desarrollen fuera del territorio español tendrán un complemento de destino de trescientos euros (300 €) mensuales, siendo por tanto el importe máximo a percibir por el becario de mil cien euros (1.100 €) brutos mensuales.

El gasto derivado de las becas resultará exigible dentro del mes correspondiente al de su prestación. No obstante, su abono deberá efectuarse a mes vencido y, en todo caso, dentro de los 10 primeros días siguientes del mes que corresponda.

Disposición adicional cuarta. Transferencias futuras.

El procedimiento y la gestión de naturaleza presupuestaria necesarios para la asunción de competencias como consecuencia de futuras transferencias, serán los establecidos en la normativa legal y reglamentaria estatal, hasta tanto se dicten las normas propias de esta Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de que por Orden de la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se realicen las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

Disposición adicional quinta. Previsión de garantías para subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

En desarrollo del artículo 16.3.k) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y para su aplicación exclusiva a las subvenciones que se concedan en régimen de concurrencia competitiva, solamente se podrá adelantar al beneficiario la subvención concedida previa constitución de garantía que cubra el importe anticipado.

Esta previsión no será de aplicación a las subvenciones previstas en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni a aquellas sujetas a bases reguladoras de ámbito estatal con su propio régimen de garantías.

Se podrán anticipar sin necesidad de prestar garantía previa aquellas subvenciones cuyo importe no supere los diez mil euros (10.000 €). En el caso de subvenciones de mayor cuantía, no será necesaria la prestación de garantía para su pago anticipado hasta el importe indicado anteriormente o hasta un porcentaje máximo del setenta y cinco por ciento. Una vez justificada la cantidad anticipada, y sin

necesidad de garantías, se podrá anticipar el importe restante.

Asimismo, en el caso de las subvenciones con destino a las Casas de Cantabria gestionadas por la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, se podrá anticipar la totalidad de la subvención sin necesidad de prestar garantía.

Disposición adicional sexta. Actualización de fichas de puestos de trabajo.

Cuando resulte necesaria la adaptación de las fichas de puestos de trabajo a causa de las necesidades surgidas, estas se podrán actualizar sin que hayan de seguirse los procedimientos reglamentarios establecidos para la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, emitiéndose informe por parte de la Dirección General de Función Pública y siendo aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional séptima. Aportaciones dinerarias a entes pertenecientes al Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. Para hacer efectivas las aportaciones dinerarias que se realicen a los distintos entes que componen el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, y siempre que no resulten de una convocatoria pública, el acto administrativo que acuerde la concesión de la aportación, o el convenio que se encargue de establecer las obligaciones de las partes intervinientes, deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Determinación del objeto de la aportación y del Ente del Sector Público Institucional al que se le concede.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.

c) Régimen de pagos de la aportación dineraria. Cuando, como consecuencia del régimen de pagos establecido, deban efectuarse desembolsos superiores a quinientos mil euros (500.000 €), será necesaria la previa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos. No obstante, con carácter posterior al acto o convenio que acuerde la concesión, la persona titular de la Dirección General competente en tesorería podrá instar al fraccionamiento de los pagos si la situación de la Tesorería de la Administración General así lo requiere.

d) Plazo y forma de justificación por parte del Ente del Sector Público Institucional de la aportación dineraria recibida, que necesariamente deberá incluir, como mínimo, una memoria comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo y los costes incurridos en las mismas.

e) Consecuencias derivadas del incumplimiento. En aquellos supuestos en los que las aportaciones dinerarias recibidas no sean debidamente justificadas, el importe no justificado será deducido de las siguientes aportaciones a conceder. En el supuesto de que no consten dotadas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma de Cantabria, aportaciones dinerarias de las que deducir los importes no justificados, podrá exigirse su reintegro, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Dos. Las consignaciones presupuestarias que se recogen en el Contrato Programa de la Universidad de Cantabria serán tramitadas como las aportaciones dinerarias.

Disposición adicional octava. Ampliaciones de capital en las Sociedades mercantiles autonómicas.

Con anterioridad al acuerdo de ampliación de capital que, en su caso, adopte el órgano competente, las sociedades mercantiles integradas en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán obtener el informe vinculante de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en relación a los efectos del citado acuerdo en la estabilidad presupuestaria y disponibilidades de tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Disposición adicional novena. Contratación de personal de las sociedades mercantiles y fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. La contratación de personal indefinido en Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria requerirá, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo, informe vinculante de la Dirección General competente en materia de Presupuestos, el cual se pronunciará sobre el cumplimiento de la normativa básica aplicable, en especial, en lo referente al cumplimiento de la tasa de reposición aplicable y a la evolución del gasto en personal del ente solicitante.

Dos. En cuanto a la contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable. A efectos de su control y seguimiento, en el primer semestre del 2025, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Públicas remitirán a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, a través de la Secretaría General de la Consejería de adscripción, una relación de las necesidades previstas para el ejercicio, sin perjuicio de que en el caso de nuevas necesidades sobrevenidas se remitan posteriormente aquellas contrataciones cuya necesidad se plantee en el curso del ejercicio.

Tres. Quedan exceptuadas de solicitar el informe previo del apartado uno:

a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal por la ejecución de ofertas de empleo de ejercicios anteriores.

b) Las plazas convocadas en procesos de promoción interna.

c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

d) Las plazas cubiertas en cumplimiento de normativa sectorial aplicable.

Cuatro. Se mantienen en vigor las instrucciones dictadas en 2024 por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en las que se determina la documentación a remitir para dar cumplimiento a los apartados anteriores.

Disposición transitoria única. Dotación de recursos humanos con cargo a fondos provenientes de la Administración General del Estado o de la Unión Europea.

Uno. No serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal por parte de las Unidades en los presentes Presupuestos, siempre que dicha cobertura o incremento o mantenimiento de personal sea financiado, al cien por cien, con cargo a los fondos contemplados en las previsiones normativas, convencionales, pactos, programas o de otro género, incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado o procedentes de la Unión Europea. En el caso de fondos procedentes de la Unión Europea, si la Unidad afectada no puede justificar el 100% de la imputación del coste del personal contratado con cargo a estos fondos, se podrá acordar la imputación de dicho coste de personal a otros proyectos europeos adscritos a diferentes Unidades hasta completar el 100% de imputación. En este último caso y para facilitar la contratación de personal necesario adscrito a dos a más proyectos europeos, la Dirección General de Fondos Europeos actuará como entidad coordinadora en el proceso de contratación, imputando el coste de personal íntegramente al o a los proyectos europeos de que se trate.

La cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal en la Unidad referida podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución de las citadas previsiones en los correspondientes presupuestos, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución referida.

Dos. El incremento o mantenimiento del personal previsto en esta disposición podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a cuatro años, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Su financiación podrá habilitarse mediante las oportunas modificaciones presupuestarias entre los capítulos de gasto de personal, gastos corrientes y transferencias corrientes de la Sección o Secciones que corresponda y, en su caso, con las funciones que se especifiquen.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2025.

ANEXO I

CRÉDITOS QUE SE DECLARAN AMPLIABLES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA

Aplicables a todas las Secciones presupuestarias, organismos autónomos y otras entidades del sector público administrativo:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un Decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

c) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas firmes.

d) Los destinados al pago de intereses derivados de operaciones comerciales.

e) Los destinados a satisfacer las cuotas sociales.

En la Sección 02 "Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa":

a) El crédito 02.09.112A.480

b) Los créditos 02.09.112M.481, 02.09.112M.482 y 02.09.112M.486

En la Sección 04 "Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente":

Los créditos 04.07.261A.481, 04.07.261A.484, 04.07.261A.781.01, 04.07.261A.781.02, 04.07.261A.781.03, 04.07.261A.781.04 y 04.07.261A.781.05

En la Sección 07 "Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad":

a) El crédito 07.07.232B.489

b) El crédito 07.07.232D.481

En la Sección 09 "Educación, Formación Profesional y Universidades":

a) Los créditos 09.04.322B.443.01, 09.04.322B.443.02, 09.04.322B.443.03, 09.04.322B.443.04, 09.04.322B.443.05, 09.04.322B.443.06 y 09.04.322B.743.02

b) El crédito 09.04.461B.443.01, 09.04.461B.443.02 y 09.04.461B.743.01

c) El crédito 09.07.322A.481

En la Sección 11 "Servicio Cántabro de Salud":

a) Los créditos 11.00.312A.489.00 y 11.00.312A.489.03

b) El crédito 11.20.312A.143.51

En la Sección 14 "Deuda Pública":

Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento.

En la Entidad Autonómica de derecho público "Agencia Cántabra de Administración Tributaria":

El crédito 01.01.932A.226.17

ANEXO II

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2025 de la siguiente forma:

Educación Infantil y Educación Primaria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos variables	4.453,78
Otros Gastos	7.007,20
Importe total anual	54.173,58
Unidades de Integración y Educación Compensatoria en los niveles de Educación obligatoria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos Variables	4.453,78
Otros Gastos	3.256,83
Importe total anual	50.423,21
Educación Especial	
Educación Básica/Primaria:	
Salarios de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos variables	4.453,78
Otros Gastos	7.474,38
Importe total anual	54.640,76
Personal Complementario	
Psíquicos	23.826,99
Autistas	19.327,37
Auditivos	22.170,08
Plurideficientes	27.516,25
Programas de Transición a la vida adulta	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	85.425,20
Gastos variables	5.843,73
Otros Gastos	10.648,24
Importe total anual	101.917,17
Personal Complementario	
Psíquicos	38.043,11
Autistas	34.027,13
Auditivos	29.475,84
Plurideficientes	42.303,45
Educación Secundaria Obligatoria:	

I. Primer y Segundo curso (maestros):	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	57.223,32
Gastos variables	5.239,50
Otros Gastos	9.109,42
Importe total anual	71.572,24
I. Primer y segundo curso	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	61.326,84
Gastos variables	8.853,94
Otros Gastos	9.109,42
Importe total anual	79.290,20
II. Tercer y cuarto curso:	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	65.159,70
Gastos variables	10.034,47
Otros Gastos	10.054,46
Importe total anual	85.248,63
Bachillerato	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	81.159,06
Gastos variables	12.100,39
Otros Gastos	11.084,15
Importe total anual	104.343,60
Ciclos Formativos	
<u>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	74.742,03
Segundo curso	0,00
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	74.742,03
Segundo curso	74.742,03
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	68.992,74
Segundo curso	0,00
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	68.992,74
Segundo curso	68.992,74
<u>II Gastos variables</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	7.902,23
Segundo curso	7.902,23
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	7.902,23
Segundo curso	7.902,23
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	

Primer curso	7.851,10
Segundo curso	7.851,10
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	7.851,10
Segundo curso	7.851,10
<u>III Otros gastos</u>	
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Primer curso	14.807,30
Segundo curso	2.848,26
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Técnico Gestión Administrativa	
Técnico Superior Marketing y Publicidad	
Técnico Superior Administración y Finanzas	
Técnico Superior Asistencia a la Dirección	
Técnico Superior Comercio Internacional	
Técnico Superior Transporte y Logística	
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil	
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción	
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar	
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	
Técnico Superior Dietética	
Técnico Superior Higiene Bucodental	
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias	
Técnico Farmacia y Parafarmacia	
Técnico Superior Integración Social	
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Técnico Superior Educación Infantil	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web	
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas	
Técnico Actividades Comerciales	
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	
Primer curso	10.968,15
Segundo curso	13.249,62
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones	
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
Técnico Sistemas Microinformáticos y redes	
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	
Técnico Superior Prótesis Dentales	
Técnico Superior Energías Renovables	
Primer curso	13.508,75
Segundo curso	15.419,72
Grupo 8. Ciclos formativos de:	

Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
Técnico Instalación y Amueblamiento	
Técnico Carrocería	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles	
Técnico Superior Automoción	
Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño en Fotografía	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	
Primer curso	15.888,72
Segundo curso	17.628,22
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Mecanizado	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial	
Primer curso	18.378,85
Segundo curso	19.707,62
Grupo 10. Ciclos formativos de:	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible	
Primer curso	20.002,52
Segundo curso	21.169,44
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso)	68.992,74
Gastos variables (Primer y segundo curso)	7.902,26
Otros Gastos (Primer y segundo curso)	
Servicios administrativos	10.898,00
Agrojardinería y composiciones florales	11.571,40
Actividades agropecuarias	11.571,40
Aprovechamientos forestales	11.571,40
Artes gráficas	13.330,26
Servicios Comerciales	10.898,00
Reforma y mantenimiento de edificios	11.571,40
Electricidad y Electrónica	11.571,40
Fabricación y montaje	14.282,44
Cocina y restauración	11.571,40
Alojamiento y lavandería	10.848,17
Peluquería y estética	10.292,55
Industrias alimentarias	10.292,55
Informática y comunicaciones	13.017,82
Informática de oficinas	13.017,82
Actividades de panadería y pastelería	11.571,40
Carpintería y mueble	12.568,86
Actividades pesqueras	14.282,44
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	11.571,40
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	10.292,55
Fabricación de elementos metálicos	12.568,86
Tapicería y cortinaje	10.292,55
Actividades domésticas y limpieza de edificios	11.571,40

Mantenimiento de vehículos	12.568,86
Mantenimiento de viviendas	11.571,40
Vidriería y alfarería	14.282,44
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	12.568,86
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	10.292,55

2. PRESUPUESTOS DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	10		<u>IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</u>			
			SOBRE LA RENTA			850.402.210
		103	TARIFA AUTONÓMICA		798.645.550	
		104	TARIFA AUTONÓMICA. LIQUIDACIÓN 2023		51.756.660	
	11		SOBRE EL CAPITAL			40.500.000
		110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		29.000.000	
		111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		7.500.000	
		112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS		4.000.000	
	12		COTIZACIONES SOCIALES			20.000
		120	COTIZACIONES DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS		20.000	
	13		SOBRE ACTIVIDADES			1.300.000
		131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL		300.000	
		132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL		1.000.000	

TOTAL CAPÍTULO: 892.222.210

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>			
	20		SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			154.300.000
		200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS		120.000.000	
		201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		34.000.000	
		202	OPERACIONES SOCIETARIAS		300.000	
	21		SOBRE EL VALOR AÑADIDO			632.165.530
		210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		658.289.890	
		211	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. LIQUIDACIÓN 2023		-26.124.360	
	22		SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			196.656.350
		220	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS		5.918.970	
		221	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS		202.280	
		222	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA		2.559.700	
		223	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO		56.490.980	
		224	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS		121.936.750	
		225	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD		19.668.680	
		226	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE		16.000.000	
		229	IMPUESTOS ESPECIALES. LIQUIDACIÓN 2023		-26.121.010	
	28		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			48.000.000
		280	SOBRE EL JUEGO DE BINGOS		600.000	
		281	SOBRE EL JUEGO DE CASINOS		200.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		282	SOBRE EL JUEGO DE MÁQUINAS RECREATIVAS		14.000.000	
		283	SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS		500.000	
		284	SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS		3.000.000	
		285	SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO		2.000.000	
		286	CANON DE SANEAMIENTO		27.700.000	

TOTAL CAPÍTULO: 1.031.121.880

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			TASAS			38.079.472
		301	CONSEJERÍA DE SALUD		246.000	
		01	-.- Consejería de Salud	160.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	86.000		
		302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		410.292	
		303	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		12.000	
		304	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		33.988.638	
		01	-.- Generales	3.698.000		
		02	-.- De abastecimiento de agua	10.050.000		
		03	-.- De gestión final de residuos	20.240.638		
		305	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		813.880	
		306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS		1.550.000	
		01	-.- Generales	50.000		
		03	-.- Generales de dirección de obra	1.500.000		
		307	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		10.000	
		308	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		520.440	
		309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		528.222	
	31		PRECIOS PÚBLICOS			17.148.588
		310	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		3.718.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		311	CONSEJERÍA DE SALUD		5.010.000	
			01 .- Consejería de Salud	10.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	5.000.000		
		312	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		27.000	
		314	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		6.552.888	
		315	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		30.000	
		317	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		225.700	
		319	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		1.585.000	
	32		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			1.450.000
		322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		1.000.000	
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		450.000	
	33		VENTA DE BIENES			65.000
		331	CONSEJERÍA DE SALUD		60.000	
			01 .- Consejería de Salud	50.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	10.000		
		335	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		5.000	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			15.500.000
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		12.150.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01 .- Generales	5.500.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	200.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	350.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	6.100.000		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		3.350.000	
			01 .- Generales	700.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	50.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	100.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	2.500.000		
	39		OTROS INGRESOS			6.160.000
		390	OTROS INGRESOS		25.000	
		391	RECARGOS Y MULTAS		6.000.000	
			01 .- Sanciones administrativas	4.250.000		
			02 .- Recargos del período ejecutivo	1.250.000		
			03 .- Otros recargos y multas	500.000		
		396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987, DE 30 DE JUNIO.		75.000	
		398	RECURSOS EVENTUALES		10.000	
		399	INGRESOS DIVERSOS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO: 78.403.060

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.121.471.557
		400	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		51.018.106	
			01 .- Asignación 0,7% IRPF	4.930.000		
			02 .- Nivel mínimo y nivel acordado SAAD	41.000.000		
			03 .- Plan de Apoyo a la Familia	3.507.253		
			09 .- Otras aportaciones	1.580.853		
		401	CONSEJERÍA DE SALUD		36.836.555	
			01 .- Consejería de Salud	574.088		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	1.762.467		
			03 .- Fondo de Garantía Asistencial	34.500.000		
		402	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		35.013	
		404	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		16.745.000	
			01 .- Bono Social Térmico 2025	3.100.000		
			02 .- Ministerio de Educación. Gestión Formación Profesional (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)	13.589.000		
			03 .- Subvención Junta Arbitral de Consumo	56.000		
		406	SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA		1.002.436.630	
			01 .- Fondo de Suficiencia	708.788.350		
			02 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	114.688.170		
			03 .- Reintegro aplazamiento liquidaciones	-19.115.880		
			04 .- Fondo de Suficiencia global. Liquidación 2023	34.299.670		

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			07 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Liquidación 2023	53.447.650		
			08 .- Fondos de convergencia autonómica. Liquidación 2023	110.328.670		
		407	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		5.672.850	
			03 .- Plan Corresponsables	2.904.190		
			04 .- Pacto de Estado contra la Violencia	2.144.210		
			05 .- Otras aportaciones	624.450		
		409	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		8.727.403	
			01 .- Universidad de Cantabria. Programa de incorporación talento docente e investigador	979.203		
			02 .- Código escuela 4.0	799.245		
			03 .- Refuerzo de competencia matemática/lectora	1.832.000		
			04 .- Otras aportaciones	873.160		
			05 .- Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA +)	2.731.473		
			06 .- PCT Educación inclusiva (FSE +)	1.512.322		
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			38.845.658
		410	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		38.530.000	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		95.658	
		412	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		200.000	
		419	OTROS ORGANISMOS		20.000	
	43		DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			60.867

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		430	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		60.867	
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.000
		440	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		100.000	
	49		DEL EXTERIOR			27.044.991
		491	FONDO SOCIAL VETERINARIO		16.104	
		492	FONDO SOCIAL EUROPEO		10.102.000	
		01	- Programa 2014-2020	4.416.000		
		02	- Fondo Social Europeo+ 2021-2027	3.500.000		
		03	- Fondo Social Europeo+ Básico	2.186.000		
		495	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		14.943.000	
		09	- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	1.943.000		
		99	- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	13.000.000		
		497	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)		1.940.000	
		499	OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR		43.887	

TOTAL CAPÍTULO: 1.187.523.073

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			15.000
		518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000	
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			1.000.000
		520	INTERESES BANCARIOS		1.000.000	
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS			1.001.000
		534	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.001.000	
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES			80.000
		540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		80.000	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			4.774.151
		550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		4.769.151	
		02	- Estación de autobuses y Ciudad del Transportista	1.085.647		
		05	- Inspección Técnica de Vehículos ITV Raos	2.695.079		
		06	- Servicio Cántabro de Salud	230.000		
		08	- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	700.000		
		09	- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	51.925		
		10	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	6.500		

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	6.870.151

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>			
	60		DE TERRENOS			1.000
		601	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS		1.000	
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			251.050
		611	VENTAS		251.050	
			01 .- Generales bienes patrimoniales	100.000		
			02 .- Polígonos industriales	151.050		
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			150.000
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		150.000	
			01 .- Generales	150.000		

TOTAL CAPÍTULO: 402.050

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			14.821.045
		701	CONSEJERÍA DE SALUD		448.995	
		01	-.- Consejería de Salud	100.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	348.995		
		705	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. INDEMNIZACIONES POR ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y CONSERVACION DEL LOBO		2.500.000	
		706	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS		4.823.050	
		01	-.- Fondo Complementario	1.205.670		
		02	-.- Fondo de Compensación	3.617.380		
		708	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		7.049.000	
	73		DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			8.643.500
		730	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		8.643.500	
		01	-.- Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	3.704.500		
		02	-.- Carretera CA-233 variante de Renedo de Piélagos	4.939.000		
	76		DE ENTIDADES LOCALES			1.916.200
		760	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		1.916.200	
		01	-.- Ayuntamiento de Laredo. Obra cofinanciada en parques	420.000		
		02	-.- Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica municipal	1.000.000		

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Ayuntamiento de Piélagos. Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	191.200		
			04 .- Ayuntamiento de Piélagos. Carretera variante de Renedo de Piélagos	255.000		
			05 .- Otras obras de infraestructuras	50.000		
	79		DEL EXTERIOR			44.848.526
		791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)		12.796.000	
		792	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		4.000.000	
		795	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		27.952.526	
			08 .- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	2.952.526		
			99 .- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	25.000.000		
		799	OTROS FONDOS DEL EXTERIOR		100.000	

TOTAL CAPÍTULO: 70.229.271

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			888.269
		831	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS		55.269	
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		833.000	
		01	- Administración General	575.000		
		02	- Servicio Cántabro de Salud	12.000		
		03	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	25.000		
		04	- Personal Docente	156.000		
		05	- Dirección General de Justicia	65.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			106.954.805
		871	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA		104.830.954	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		2.123.851	
		03	- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Programa de Cooperación Territorial Escuela 4.0	1.186.351		
		04	- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Transformación de flota de transporte	750.000		
		05	- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Plan PIMA eventos adversos	187.500		

TOTAL CAPÍTULO: 107.843.074

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91	911	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u> PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		374.500.000	374.500.000

TOTAL CAPÍTULO: 374.500.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	892.222.210	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.031.121.880	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.403.060	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.187.523.073	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.870.151	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.196.140.374
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	402.050	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.229.271	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		70.631.321
8	ACTIVOS FINANCIEROS	107.843.074	
9	PASIVOS FINANCIEROS	374.500.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		482.343.074
	TOTAL INGRESOS		3.749.114.769

3. PRESUPUESTOS DE GASTOS

SECCIÓN 01
PARLAMENTO DE CANTABRIA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			1.342.000
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		1.342.000	
	11		PERSONAL EVENTUAL			500.000
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		500.000	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.018.000
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		743.000	
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.275.000	
			00.- Complemento de destino	337.000		
			01.- Complemento específico	938.000		
	13		LABORALES			1.000
		131	LABORAL EVENTUAL		1.000	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.000
		150	PRODUCTIVIDAD		1.000	
		151	GRATIFICACIONES		2.000	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.180.000
		160	CUOTAS SOCIALES		1.085.000	
		161	PRESTACIONES SOCIALES		75.000	
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		20.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09.- Otros	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	5.044.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			22.000
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		7.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		14.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			136.300
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		14.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.300	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		13.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		63.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			986.274
		220	MATERIAL DE OFICINA		65.000	
		221	SUMINISTROS		116.000	
		222	COMUNICACIONES		146.000	
		223	TRANSPORTES		774	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		8.700	
		225	TRIBUTOS		1.800	
		226	GASTOS DIVERSOS		103.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	16.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	7.000		
			99.- Otros	80.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		545.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		
			99.- Otros	540.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			526.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		520.500	
			01.- Diputados Regionales	515.000		
			02.- Funcionarios	5.500		
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		5.500	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.500
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.500	

TOTAL CAPÍTULO:	1.676.074

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.180
		400	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.180	
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.588
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		2.588	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			63.135
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		63.135	
			01.- Convenio con la Universidad de Cantabria	63.135		
	46		A ENTIDADES LOCALES			3.686
		460	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		3.686	
			00.- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria	1.843		
			01.- Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones	1.843		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.078.070
		480	SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		2.076.000	
		481	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		2.070	
			02.- Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). Día infantil de Cantabria	2.070		

TOTAL CAPÍTULO:	2.148.659

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			157.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		140.000	
		627	ADQUISICIONES DE FONDOS		5.000	
			01.- Bibliográficos	5.000		
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	183.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	5.000

SECCIÓN: PARLAMENTO DE CANTABRIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733
		TOTAL	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733

SECCIÓN 02
PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			73.272
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		73.272	
			01.- Presidente/a	73.272		
	11		PERSONAL EVENTUAL			295.615
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		295.615	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.181.444
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		504.319	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212.173		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	31.788		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	84.438		
			06.- Pagas extraordinarias	144.169		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		677.125	
			00.- Complemento de destino	195.018		
			01.- Complemento específico	432.045		
			03.- Otros complementos	50.062		
	13		LABORALES			146.734
		130	LABORAL FIJO		146.734	
			00.- Retribuciones básicas	76.631		
			01.- Otras remuneraciones	45.508		
			03.- Otros complementos	24.595		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			446.384
		160	CUOTAS SOCIALES		446.384	
			00.- Seguridad Social	446.384		

TOTAL CAPÍTULO:	2.143.449

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.500
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		7.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
			01.- Generales	2.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.700	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		8.300	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			341.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		19.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13.000		
			02.- Material informático no inventariable	4.500		
		221	SUMINISTROS		6.500	
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.000		
			99.- Otros suministros	5.500		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			01.- Postales y mensajería	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		54.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	20.000		
			02.- Publicidad y propaganda	30.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		260.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	200.000		
			99.- Otros	60.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	377.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000
		481	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA PARA LA FORMACIÓN DE PERIODISTAS CÁNTABROS		20.000	
		483	BECAS		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	50.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		4.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	22.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			179.873
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		179.873	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.576.726
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.206.771	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212.173		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	127.017		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	148.344		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	238.113		
			05.- Trienios	138.094		
			06.- Pagas extraordinarias	343.030		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.369.955	
			00.- Complemento de destino	472.242		
			01.- Complemento específico	897.713		
	14		OTRO PERSONAL			386.172
		143	OTRO PERSONAL		386.172	
			00.- Sustituciones	215.000		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	19.272		
			03.- Reconocimiento de servicios	30.700		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		05.- Sentencias judiciales	90.900		
			06.- Incentivos a la jubilación	30.300		
			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			46.000
		151	GRATIFICACIONES		46.000	
			02.- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	46.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			923.697
		160	CUOTAS SOCIALES		859.687	
			00.- Seguridad Social	859.687		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		64.010	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	1.010		
			05.- Seguros	63.000		

TOTAL CAPÍTULO:	4.254.588

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
			01.- Generales	2.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			262.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		23.000	
			00.- Ordinario no inventariable	3.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.000		
			02.- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		22.000	
			00.- Energía eléctrica	8.000		
			01.- Agua	2.000		
			99.- Otros suministros	12.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01.- Postales y mensajería	2.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		165.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	15.000		
			02.- Publicidad y propaganda	30.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03.- Jurídicos, contenciosos	80.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			99.- Otros	20.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		48.000	
			00.- Limpieza y aseo	10.000		
			05.- Procesos electorales y consultas populares	12.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	25.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	299.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		12.000	
			04.- Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	6.000		
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	6.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			23.850
		461	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		23.850	
			01.- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	10.400		
			02.- Ayuntamiento de Reocín	8.050		
			03.- Ayuntamiento de Ampuero	5.400		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			106.500
		487	PARTIDOS POLÍTICOS		106.500	

TOTAL CAPÍTULO:	152.350

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.700
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.200	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		4.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	20.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.468.746
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.051.203	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	195.852		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	296.688		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.095		
			05.- Trienios	131.004		
			06.- Pagas extraordinarias	312.999		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.417.543	
			00.- Complemento de destino	394.078		
			01.- Complemento específico	906.359		
			03.- Otros complementos	117.106		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			684.612
		160	CUOTAS SOCIALES		684.612	
			00.- Seguridad Social	684.612		

TOTAL CAPÍTULO:	3.225.541

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			221.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		110.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		19.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		92.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			102.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		97.000	
			01.- Generales	97.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.029.800
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		136.300	
			04.- Vestuario	65.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	3.300		
			14.- Material para actuaciones de emergencias	60.000		
			60.- Productos farmacéuticos	500		
			63.- Instrumental y pequeño utillaje sanitario	500		
			99.- Otros suministros	7.000		
		222	COMUNICACIONES		126.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Servicios de telecomunicaciones	126.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		30.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	25.000		
			99.- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.735.000	
			01.- Seguridad	400.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			07.- Asistencia integral mediante helicóptero para actuaciones de protección civil	2.250.000		
			08.- Rescates en cuevas, formación y otras de protección civil	65.000		
			10.- Publicaciones informativas	4.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			11.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		11.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.363.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			12.071.542
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		190.000	
		416	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA		11.881.542	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		3.000	
			01.- Laboratorio de radiactividad ambiental (LARUC)- Grupo RADON del Departamento de ciencias médicas y quirúrgicas para mejora de la protección radiológica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	3.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			2.614.000
		461	APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOCORRISMO EN PLAYAS		650.000	
		462	CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERÍA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO		1.791.000	
			01.- Santander	725.000		
			02.- Torrelavega	450.000		
			03.- Castro Urdiales	400.000		
			04.- Camargo	216.000		
		463	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. RESCATE DE PERSONAS CON EL GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO		12.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		464	APOYO A MUNICIPIOS PARA PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUIA EN EL MUNDO RURAL. RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		41.000	
		465	A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO EN FUNCIONES DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y POLICÍA LOCAL		90.000	
		466	A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL		30.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			186.000
		481	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. INTERVENCIONES Y ACTUACIONES VARIAS		110.000	
		482	REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER. CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		15.000	
		483	BECAS		25.000	
		484	FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS		10.000	
		485	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA (CERMI-CANTABRIA) PARA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA		15.000	
		486	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS (ACFD) PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS Y MÁS		5.000	
		487	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRUPOS DE RESCATE EN MONTAÑA. AYUDA A LA CONSECUCIÓN DE FINES Y OBJETIVOS		1.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		488	CONCURSO ESCOLAR		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	14.874.542

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			785.500
		620	TERRENOS Y BIENES NATURALES		500	
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		140.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		585.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		50.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			165.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		165.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	150.000		
			99.- Otros	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	975.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			500.000
		761	AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		200.000	
		762	AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES, HIDRANTES, VALLAS Y OTRO MATERIAL PARA USO EN FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		300.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000
		781	REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER		15.000	
			01.- Actuaciones de mantenimiento en el edificio de Bomberos Voluntarios de Santander	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	515.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			448.572
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		198.491	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	34.755		
			06.- Pagas extraordinarias	56.991		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		250.081	
			00.- Complemento de destino	86.315		
			01.- Complemento específico	163.766		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			112.427
		160	CUOTAS SOCIALES		112.427	
			00.- Seguridad Social	112.427		

TOTAL CAPÍTULO:	560.999

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.500
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
			01.- Generales	1.500		
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.500	
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.000	

TOTAL CAPÍTULO:	8.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.263.189
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		599.616	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	74.172		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61.733		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	88.792		
			05.- Trienios	78.132		
			06.- Pagas extraordinarias	170.635		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		663.573	
			00.- Complemento de destino	218.986		
			01.- Complemento específico	444.587		
	13		LABORALES			2.260.212
		130	LABORAL FIJO		1.983.735	
			00.- Retribuciones básicas	1.092.863		
			01.- Otras remuneraciones	888.641		
			03.- Otros complementos	2.231		
		131	LABORAL EVENTUAL		276.477	
			00.- Retribuciones básicas	166.833		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		01.- Otras remuneraciones	109.644		
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.156.421
		160	CUOTAS SOCIALES		1.148.240	
			00.- Seguridad Social	1.148.240		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		8.181	
			05.- Seguros	8.181		

TOTAL CAPÍTULO:	4.752.005

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			459.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		324.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		50.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		80.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			75.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.000	
			01.- Generales	45.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		20.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.270.631
		220	MATERIAL DE OFICINA		71.631	
			00.- Ordinario no inventariable	70.631		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		823.000	
			00.- Energía eléctrica	245.000		
			01.- Agua	8.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Gas	35.000		
			03.- Combustible	140.000		
			04.- Vestuario	50.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	210.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	70.000		
			70.- Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos	5.000		
			99.- Otros suministros	60.000		
		222	COMUNICACIONES		100.000	
			01.- Postales y mensajería	100.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		150.000	
			03.- Vehículos	150.000		
		225	TRIBUTOS		49.500	
			00.- Estatales	4.000		
			01.- Autonómicos	500		
			02.- Locales	45.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		11.000	
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.010.500	
			00.- Limpieza y aseo	85.000		
			01.- Seguridad	500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	680.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	35.000		
			10.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio en días de especial raigambre regional	50.000		
			99.- Otros	160.000		
		228	OTROS GASTOS CORRIENTES		53.000	
			02.- Funcionamiento órganos y comisiones	53.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		25.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.830.131

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			95.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		30.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		14.000	

TOTAL CAPÍTULO:	104.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			175.375
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		83.119	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16.321		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	5.856		
			06.- Pagas extraordinarias	23.889		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		92.256	
			00.- Complemento de destino	33.757		
			01.- Complemento específico	58.499		
	13		LABORALES			623.978
		130	LABORAL FIJO		471.732	
			00.- Retribuciones básicas	310.308		
			01.- Otras remuneraciones	161.215		
			03.- Otros complementos	209		
		131	LABORAL EVENTUAL		152.246	
			00.- Retribuciones básicas	90.067		
			01.- Otras remuneraciones	62.179		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			267.108
		160	CUOTAS SOCIALES		267.108	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	267.108		

TOTAL CAPÍTULO:	1.066.461

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			70.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
			01.- Generales	50.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		20.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			66.500
		221	SUMINISTROS		45.000	
			99.- Otros suministros	45.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		1.500	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			99.- Otros	10.000		

TOTAL CAPÍTULO:	136.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	26.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			34.194
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		34.194	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.456.051
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.539.347	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	244.815		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	268.147		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	222.516		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	194.018		
			05.- Trienios	149.910		
			06.- Pagas extraordinarias	459.941		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.916.704	
			00.- Complemento de destino	588.876		
			01.- Complemento específico	1.326.546		
			03.- Otros complementos	1.282		
	14		OTRO PERSONAL			1.505.000
		143	OTRO PERSONAL		1.505.000	
			07.- Imprevistos retributivos	5.000		
			89.- Acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización	1.500.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.470.964
		160	CUOTAS SOCIALES		1.009.964	
			00.- Seguridad Social	1.009.964		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		461.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	1.000		
			05.- Seguros	410.000		
			06.- Gastos sanitarios del personal de MUNPAL	50.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.538.392

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.000	
			01.- Generales	4.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			253.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.500	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.500		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		27.000	
			00.- Energía eléctrica	500		
			60.- Productos farmacéuticos	5.500		
			99.- Otros suministros	21.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		160.500	
			02.- Publicidad y propaganda	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	60.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	100.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		55.000	
			00.- Limpieza y aseo	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	40.000		
			99.- Otros	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			455.045
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		5.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		450.045	

TOTAL CAPÍTULO:	714.045

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	41	411	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A ORGANISMOS AUTÓNOMOS INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		875.723	875.723

TOTAL CAPÍTULO:	875.723

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			57.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		7.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		25.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	92.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	71	711	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A ORGANISMOS AUTÓNOMOS INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		34.296	34.296

TOTAL CAPÍTULO:	34.296

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			565.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		565.000	

TOTAL CAPÍTULO:	565.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.679.809
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		706.585	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	310.099		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61.733		
			05.- Trienios	100.148		
			06.- Pagas extraordinarias	213.413		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		973.224	
			00.- Complemento de destino	326.520		
			01.- Complemento específico	622.704		
			03.- Otros complementos	24.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			432.841
		160	CUOTAS SOCIALES		432.841	
			00.- Seguridad Social	432.841		

TOTAL CAPÍTULO:	2.184.833

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			83.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		56.500	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	55.000		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		2.000	
			99.- Otros suministros	2.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		10.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.500	
			00.- Limpieza y aseo	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			28.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		16.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		12.000	

TOTAL CAPÍTULO:	112.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.500
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		3.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	

TOTAL CAPÍTULO:	6.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.000
		226	GASTOS DIVERSOS		30.000	
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
			99.- Otros	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	50.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27.000
		480	INDEMNIZACIONES Y AYUDAS DERIVADAS DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2023, DE 5 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO, HOMENAJE, MEMORIA Y DIGNIDAD A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		10.000	
		481	FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. ACTUACIONES EN MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS		12.000	
		482	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (ASCANVITE). ACTUACIONES EN MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	27.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			10.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		10.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	10.000		

TOTAL CAPÍTULO:	35.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			30.426.010
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		18.979.084	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	613.736		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	3.954.869		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	4.585.189		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	3.353.330		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	3.172.420		
			06.- Pagas extraordinarias	3.291.468		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		11.446.926	
			00.- Complemento de destino	3.296.157		
			01.- Complemento específico	7.067.249		
			03.- Otros complementos	1.083.520		
	13		LABORALES			582.763
		130	LABORAL FIJO		485.896	
			00.- Retribuciones básicas	373.151		
			01.- Otras remuneraciones	108.897		
			03.- Otros complementos	3.848		
		131	LABORAL EVENTUAL		96.867	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Retribuciones básicas	72.120		
			01.- Otras remuneraciones	23.450		
			03.- Otras complementos	1.297		
	14		OTRO PERSONAL			1.250.000
		143	OTRO PERSONAL		1.250.000	
			99.- Otros	1.250.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.633.807
		160	CUOTAS SOCIALES		3.613.807	
			00.- Seguridad Social	3.613.807		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		20.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	35.964.763

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			398.616
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		153.616	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		234.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			184.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		80.000	
			01.- Generales	80.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.747.775
		220	MATERIAL DE OFICINA		85.175	
			00.- Ordinario no inventariable	80.000		
			02.- Material informático no inventariable	5.175		
		221	SUMINISTROS		582.200	
			00.- Energía eléctrica	400.000		
			01.- Agua	30.000		
			02.- Gas	100.000		
			03.- Combustible	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Vestuario	3.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.200		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	8.000		
			60.- Productos farmacéuticos	20.000		
			99.- Otros suministros	15.000		
		222	COMUNICACIONES		750.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	150.000		
			01.- Postales y mensajería	600.000		
		223	TRANSPORTES		200.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.500	
			00.- Edificios y locales	4.000		
			99.- Otros riesgos	500		
		225	TRIBUTOS		170.000	
			02.- Locales	170.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		115.000	
			02.- Publicidad y propaganda	30.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	50.000		
			10.- Tribunal del Jurado	30.000		
			99.- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.840.900	
			00.- Limpieza y aseo	620.000		
			01.- Seguridad	1.445.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	200.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	275.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		99.- Otros	300.900		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		35.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		25.000	
			01.- Cursos del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael De La Sierra" (I.C.A.P.)	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	5.390.891

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			140.500
		461	A CORPORACIONES LOCALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS		140.500	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.412.100
		480	MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL		20.000	
			01.- Colegio de la Abogacía de Cantabria	5.000		
			02.- Colegio de Procuradores de Cantabria	5.000		
			03.- Asociación de Mediación de Cantabria	5.000		
			04.- Asociación de Derecho Colaborativo de Cantabria	5.000		
		481	COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		2.950.000	
		482	COLEGIO DE PROCURADORES DE CANTABRIA. SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		320.000	
		484	COLEGIO DE PROCURADORES. SALÓN VIRTUAL, FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN		10.000	
		485	COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES. MEJORA DE LA CULTURA JURÍDICA		10.000	
		486	JUSTICIA GRATUITA. OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES		100	
		487	COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. FORMACIÓN DE ACCESO A LA ABOGACÍA		42.000	
		488	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS Y FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE		30.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		489	CERMI. PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA JUSTICIA. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.552.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			482.038
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		402.038	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.675.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.593.021	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.979	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		20.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.177.038

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			65.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		65.000	

TOTAL CAPÍTULO:	65.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			855.531
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.000	
			02.- Material informático no inventariable	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		845.531	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	845.531		

TOTAL CAPÍTULO:	855.531

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.348.290
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.348.290	

TOTAL CAPÍTULO:	2.348.290

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.522.029
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.522.029	

TOTAL CAPÍTULO:	2.522.029

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.880.113
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.803.592	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	424.346		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	564.520		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	95.364		
			05.- Trienios	220.639		
			06.- Pagas extraordinarias	498.723		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.076.521	
			00.- Complemento de destino	650.908		
			01.- Complemento específico	1.425.613		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.062.453
		160	CUOTAS SOCIALES		1.062.453	
			00.- Seguridad Social	1.062.453		

TOTAL CAPÍTULO:	5.014.749

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.555.000
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.100.000	
		209	CÁNONES		455.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.959.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
			01.- Generales	15.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		8.944.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.483.500
		221	SUMINISTROS		14.000	
			01.- Agua	1.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	10.000		
			99.- Otros suministros	3.000		
		222	COMUNICACIONES		1.725.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	1.725.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		6.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		738.500	
			00.- Limpieza y aseo	1.500		
			01.- Seguridad	240.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	490.000		
			99.- Otros	7.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO:	15.003.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.610.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		7.610.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.740.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		60.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.680.000	

TOTAL CAPÍTULO:	18.350.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	64	640	<u>INVERSIONES REALES</u> GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL 06.- Estudios y trabajos técnicos	903.000	903.000	903.000

TOTAL CAPÍTULO:	903.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	76		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A ENTIDADES LOCALES			629.062
		761	AYUDAS EN ESPECIE PUESTOS DE TRABAJO INTELIGENTES		247.062	
		762	AYUDAS EN ESPECIE. EQUIPOS PROYECTO PADRÓN		382.000	

TOTAL CAPÍTULO:	629.062

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			749.978
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		352.813	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	52.980		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	44.356		
			06.- Pagas extraordinarias	97.574		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		397.165	
			00.- Complemento de destino	138.177		
			01.- Complemento específico	258.988		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			211.336
		160	CUOTAS SOCIALES		211.336	
			00.- Seguridad Social	211.336		

TOTAL CAPÍTULO:	1.033.497

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			135.800
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		134.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.800	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			441.337
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.700	
			00.- Ordinario no inventariable	2.700		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000		
		221	SUMINISTROS		11.500	
			01.- Agua	3.000		
			02.- Gas	3.500		
			99.- Otros suministros	5.000		
		222	COMUNICACIONES		313.737	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	313.237		
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		13.400	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	1.000		
			99.- Otros	1.400		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		89.000	
			00.- Limpieza y aseo	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	77.000		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		7.500	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	592.637

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			19.321.120
		461	FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL		18.535.451	
		462	COOPERACIÓN ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES. ASISTENCIA ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES DE LA REGIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		309.000	
		463	ENTIDADES LOCALES MENORES		321.669	
		464	CONVENIO CON EL MUNICIPIO VALLE DE VILLVERDE. ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA REVERTIR EL DECLIVE DEMOGRÁFICO		15.000	
		465	CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE. MANTEMIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN		20.000	
		466	AYUDAS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		100.000	
		467	CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE TRESVISO. DISPERSIÓN Y ALTA MONTAÑA		20.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			502.800
		481	ACTIVIDADES DE CENTROS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		45.000	
		482	ACTIVIDADES DE CASAS DE CANTABRIA		216.800	
			01.- Baracaldo	9.000		
			02.- Barcelona	20.000		
			03.- Buenos Aires	8.300		
			04.- Burgos	7.400		
			05.- Cádiz	23.500		
			06.- Camagüey	8.300		
			07.- Eibar	7.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			08.- La Habana	7.400		
			09.- Las Palmas	9.000		
			10.- Lleida	7.400		
			11.- Logroño	9.000		
			12.- Mallorca	9.700		
			13.- México	7.900		
			14.- Navarra	13.500		
			15.- Rosario	7.900		
			16.- Sevilla	13.500		
			17.- Tenerife	9.700		
			18.- Valencia	7.400		
			19.- Valladolid	9.000		
			20.- Ibiza	7.000		
			22.- Aragón	7.000		
			24.- Valparaíso (Chile)	7.900		
		483	BECAS		30.000	
		484	CASA DE CANTABRIA EN MADRID. ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO		30.000	
		485	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS		40.000	
		487	CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS. PROGRAMA SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN EN ÁREAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		26.000	
		488	DIFUSIÓN DEL FOLCLORE CÁNTABRO EN CASAS DE CANTABRIA		110.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Convenio con la Federación Cántabra de Agrupaciones de Folclore. Difusión del folclore cántabro en las casas de Cantabria	60.000		
			02.- Convenio Federación Cántabra de Coros. Difusión del folclore cántabro en las Casas de Cantabria	50.000		
		489	CONVENIO CON CASA DE EUROPA EN CANTABRIA. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		5.000	
	49		AL EXTERIOR			14.500
		492	COTIZACIÓN A ASOCIACIONES EUROPEAS. CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS (CRPM). ARCOATLÁNTICO		14.500	

TOTAL CAPÍTULO:	19.838.420

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			56.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		56.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	56.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			240.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		240.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	240.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			186.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		186.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	186.000		

TOTAL CAPÍTULO:	491.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			380.000
		762	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN PARA CORPORACIONES LOCALES DE MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		380.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			426.196
		771	AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE RIESGO DE DESPOBLAMIENTO PARA REVERTIR SU DECLIVE DEMOGRÁFICO		426.196	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000
		781	CASAS DE CANTABRIA		110.000	

TOTAL CAPÍTULO:	916.196

SECCIÓN: PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	2.143.449	377.000		50.000		22.000				2.592.449
00	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	4.254.588	299.500		152.350		20.700				4.727.138
04	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3.225.541	3.363.800		14.874.542		975.500	515.000			22.954.383
05	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	560.999	8.000								568.999
05	921O	MANTENIMIENTO	4.752.005	2.830.131				104.500				7.686.636
05	921P	PUBLICACIONES OFICIALES	1.066.461	136.500				26.000				1.228.961
06	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6.538.392	714.045		875.723		92.000	34.296	565.000		8.819.456
07	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	2.184.833	112.000				6.500				2.303.333
09	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		50.000		27.000		35.000				112.000
09	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	35.964.763	5.390.891		3.552.600		2.177.038		65.000		47.150.292
09	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		855.531				2.348.290				3.203.821
11	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.522.029				2.522.029

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
11	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.014.749	15.003.500				18.350.000				38.368.249
12	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						903.000	629.062			1.532.062
12	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR	1.033.497	592.637		19.838.420		491.000	916.196			22.871.750
		TOTAL	66.739.277	29.733.535		39.370.635		28.073.557	2.094.554	630.000		166.641.558

SECCIÓN 04
FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			108.091
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		108.091	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.038.214
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		968.432	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212.173		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141.130		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	169.536		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61.733		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	24.216		
			05.- Trienios	91.943		
			06.- Pagas extraordinarias	267.701		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.069.782	
			00.- Complemento de destino	374.247		
			01.- Complemento específico	695.535		
	14		OTRO PERSONAL			767.900
		143	OTRO PERSONAL		767.900	
			00.- Sustituciones	400.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	5.900		
			05.- Sentencias judiciales	5.400		
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	350.000		
			10.- Movilidad vialidad invernal	6.600		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			189.900
		151	GRATIFICACIONES		189.900	
			01.- Gratificaciones extraordinarias	9.900		
			02.- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	180.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			761.508
		160	CUOTAS SOCIALES		666.508	
			00.- Seguridad Social	666.508		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		95.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	20.000		
			05.- Seguros	70.000		
			09.- Otros	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	4.007.733

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			812.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		173.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		69.000	
		209	CÁNONES		570.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.089.200
		220	MATERIAL DE OFICINA		17.500	
			00.- Ordinario no inventariable	10.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		580.500	
			00.- Energía eléctrica	130.000		
			01.- Agua	4.000		
			03.- Combustible	500		
			99.- Otros suministros	446.000		
		222	COMUNICACIONES		150.000	
			01.- Postales y mensajería	150.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		225	TRIBUTOS		200	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	02.- Locales GASTOS DIVERSOS	200	30.500	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	8.000		
			02.- Publicidad y propaganda	15.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	1.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		310.000	
			00.- Limpieza y aseo	26.000		
			01.- Seguridad	200.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99.- Otros	82.000		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.908.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA 10.- Intereses de demora por sentencia judicial	3.000	3.000	3.000

TOTAL CAPÍTULO:	3.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.150.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		1.150.000	
			08.- Encargo a Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L., Medio Propio (GESVICAN, S.L.,M.P.)	1.150.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			214.100
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		214.100	
			02.- Prevención de riesgos laborales	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	213.100		

TOTAL CAPÍTULO:	1.384.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	73		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			1.632.000
		731	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		1.632.000	
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.060.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		2.060.000	
			01.- Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	2.000.000		
			02.- Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria. S.L. Ejecución proyecto European Mercado Nacional de Ganados	60.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.692.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	87	870	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u> APORTACIONES PATRIMONIALES APORTACIONES PATRIMONIALES 11.- Fondo de derribos	6.300.000	6.300.000	6.300.000

TOTAL CAPÍTULO:	6.300.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	61		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.704.228
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		10.704.228	
			35.- Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	875.690		
			37.- Restauración de espacios mineros	9.828.538		

TOTAL CAPÍTULO:	10.704.228

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.254.931
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.091.368	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	310.099		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	239.921		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	84.768		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	52.914		
			05.- Trienios	113.770		
			06.- Pagas extraordinarias	289.896		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.163.563	
			00.- Complemento de destino	409.767		
			01.- Complemento específico	753.796		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			668.478
		160	CUOTAS SOCIALES		668.478	
			00.- Seguridad Social	668.478		

TOTAL CAPÍTULO:	2.995.592

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			42.398.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		18.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16.000		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		12.500	
			03.- Combustible	6.000		
			04.- Vestuario	2.500		
			07.- Material no sanitario para consumo y reposición	2.000		
			99.- Otros suministros	2.000		
		225	TRIBUTOS		11.000	
			00.- Estatales	500		
			01.- Autonómicos	500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Locales	10.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		12.000	
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		42.345.000	
			00.- Limpieza y aseo	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	330.000		
			11.- Gestión y tratamiento de residuos y gestión de puntos limpios	42.000.000		
			99.- Otros	14.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		9.000	

TOTAL CAPÍTULO:	42.411.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.648.907
		414	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		2.648.907	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			115.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		100.000	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		15.000	
			01.- Cursos de verano	15.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			816.667
		461	LIMPIEZA DE PLAYAS RURALES		300.000	
		462	INVENTARIO MUNICIPALES ÁREAS DEGRADADAS		366.667	
		463	CENSO EDIFICACIONES AMIANTO		150.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			586.148
		481	IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA		566.148	
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME	40.000		
			02.- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	40.000		
			03.- Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO)	40.000		
			04.- Unión General de Trabajadores (UGT)	40.000		
			05.- Asociación Costa Quebrada	250.000		
			06.- Fundación Naturaleza y Hombre	95.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		482	07.- Fundación Real Racing Club PREMIO INTERNACIONAL AUGUSTO GONZÁLEZ DE LINARES DE MEDIO AMBIENTE	61.148	20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	4.166.722

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.048.482
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.048.482	
			06.- Obras de infraestructura medioambiental	1.048.482		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			311.770
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		63.865	
			06.- Obras de infraestructura medioambiental	63.865		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		247.905	
			06.- Obras de infraestructura medioambiental	247.905		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			48.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		30.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			676.387

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		676.387	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	296.307		
			02.- Apoyo técnico en la elaboración del plan de contenerización de residuos en los Corrales de Buelna	30.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	187.500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	159.580		
			99.- Otros	3.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.088.639

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.413.590
		714	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		1.413.590	
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.500.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		2.500.000	
			03.- Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.	2.500.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			53.257
		764	PIMA ECONOMÍA CIRCULAR		53.257	

TOTAL CAPÍTULO:	3.966.847

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	484	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BONOS DIGITALES COLECTIVOS VULNERABLES		257.280	257.280

TOTAL CAPÍTULO:	257.280

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	60		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			300.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		300.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	300.000		

TOTAL CAPÍTULO:	300.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			285.600
		748	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		285.600	
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.028.766
		761	CENTROS DE REFERENCIA		933.566	
		762	ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES. CONECTA CANTABRIA		95.200	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			5.047.199
		771	ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES. CONECTA CANTABRIA		670.945	
			01.- Transformación digital	670.945		
		772	PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA		3.397.954	
		773	MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DE TRANSPORTE		978.300	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			556.800
		781	ZONAS BLANCAS DE COMUNICACIONES CONECTA CANTABRIA		556.800	

TOTAL CAPÍTULO:	6.918.365

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.568.989
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		727.308	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	130.568		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	95.364		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	66.152		
			06.- Pagas extraordinarias	208.420		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		841.681	
			00.- Complemento de destino	278.451		
			01.- Complemento específico	563.230		
	13		LABORALES			97.390
		130	LABORAL FIJO		79.566	
			00.- Retribuciones básicas	55.386		
			01.- Otras remuneraciones	24.180		
		131	LABORAL EVENTUAL		17.824	
			00.- Retribuciones básicas	14.331		
			01.- Otras remuneraciones	3.493		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			486.900
		160	CUOTAS SOCIALES		486.900	
			00.- Seguridad Social	486.900		

TOTAL CAPÍTULO:	2.225.462

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.078.126
		209	CÁNONES		1.078.126	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			733.300
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.400	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		730.000	
			01.- Generales	10.000		
			03.- Zonas blancas de telecomunicaciones	720.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		400	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			287.250
		220	MATERIAL DE OFICINA		11.600	
			00.- Ordinario no inventariable	8.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600		
			02.- Material informático no inventariable	3.000		
		221	SUMINISTROS		71.900	
			00.- Energía eléctrica	1.100		
			01.- Agua	200		
			04.- Vestuario	600		
			99.- Otros suministros	70.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	800		
			01.- Postales y mensajería	200		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		600	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		150	
			03.- Vehículos	150		
		225	TRIBUTOS		21.000	
			00.- Estatales	1.000		
			02.- Locales	20.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		10.000	
			02.- Publicidad y propaganda	3.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	2.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	4.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		168.000	
			00.- Limpieza y aseo	4.000		
			01.- Seguridad	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99.- Otros	162.000		
		228	OTROS GASTOS CORRIENTES		3.000	
			02.- Funcionamiento órganos y comisiones	3.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			39.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		12.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		27.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.137.676

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.000
		352	INTERESES DE DEMORA		2.000	
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	2.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			400.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		400.000	
			13.- Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	400.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			7.552.000
		471	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS SOCIAL		5.252.000	
			01.- Cofibus, S.L.	22.000		
			02.- Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L.	580.000		
			03.- Otras ayudas para el fomento del transporte de interés social	4.650.000		
		472	COMPENSACIÓN DESCUENTO BILLETES		2.300.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			192.000
		481	FOMENTO DEL ACCESO A LA PROFESIÓN DE TRANSPORTISTA		100.000	
		482	ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS		50.000	
		483	BECAS		42.000	

TOTAL CAPÍTULO:	8.144.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			645.155
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		645.155	
			01.- Edificios destinados al uso general	50.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	595.155		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.545.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		1.545.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	560.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	985.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			59.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		36.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			42.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			400.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		400.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	40.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	300.000		
			07.- Estudio para la comarcalización del transporte urbano en el área metropolitana de Santander-Arco de la Bahía	40.000		
			08.- Estudio y primera fase del aparcamiento en altura del Palacio de Festivales de Santander	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.691.155

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			345.000
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		340.000	
			03.- Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	340.000		
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		5.000	
			01.- Fomento de la investigación en materia de transporte y telecomunicaciones	5.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			350.000
		761	ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES - CONECTA CANTABRIA		350.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			750.000
		771	AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE		750.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			175.000
		781	ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES-CONECTA CANTABRIA		75.000	
		782	FOMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS		100.000	
			01.- Asociación de empresarios de transportes discrecionales de mercancías por carretera de Santander y Cantabria (ASEMTRASAN)	50.000		
			02.- Agrupación de empresarios de transporte (AETRAC)	50.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.620.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			3.790.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		3.790.000	
			03.- Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	3.790.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.790.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.013.359
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		465.188	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	195.852		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	60.323		
			06.- Pagas extraordinarias	129.621		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		548.171	
			00.- Complemento de destino	191.634		
			01.- Complemento específico	356.537		
	13		LABORALES			54.736
		130	LABORAL FIJO		30.826	
			00.- Retribuciones básicas	21.270		
			01.- Otras remuneraciones	9.556		
		131	LABORAL EVENTUAL		23.910	
			00.- Retribuciones básicas	14.673		
			01.- Otras remuneraciones	9.237		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			327.276

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		160	CUOTAS SOCIALES 00.- Seguridad Social	327.276	327.276	

TOTAL CAPÍTULO:	1.467.554

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.700
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.700	
			01.- Generales	1.700		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			89.200
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.000	
			00.- Ordinario no inventariable	3.000		
			02.- Material informático no inventariable	7.000		
		221	SUMINISTROS		2.100	
			03.- Combustible	100		
			04.- Vestuario	1.000		
			99.- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		800	
		226	GASTOS DIVERSOS		24.000	
			03.- Jurídicos, contenciosos	2.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		51.800	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Limpieza y aseo	17.300		
			02.- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	32.500		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		7.000	

TOTAL CAPÍTULO:	106.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			188.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		185.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			252.500
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		250.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			290.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		290.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	90.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	200.000		

TOTAL CAPÍTULO:	730.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.500
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		90.500	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	90.500		
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		10.000	
			01.- Programa + BICEPS	10.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			85.000
		781	ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA BICICLETA EN CENTROS EDUCATIVOS		46.000	
		783	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, PAISAJE Y DESARROLLO RURAL		39.000	
			01.- Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles	6.500		
			02.- Grupo de Acción Local Liébana	6.500		
			03.- Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa	6.500		
			04.- Asociación para Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	6.500		
			05.- Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	6.500		
			06.- Grupo Acción Costera Cantabria Oriental	6.500		

TOTAL CAPÍTULO:	185.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			867.321
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		399.776	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	130.568		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	31.788		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	37.329		
			06.- Pagas extraordinarias	111.888		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		467.545	
			00.- Complemento de destino	167.304		
			01.- Complemento específico	300.241		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			245.897
		160	CUOTAS SOCIALES		245.897	
			00.- Seguridad Social	245.897		

TOTAL CAPÍTULO:	1.113.218

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
			01.- Generales	2.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			83.700
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.800	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.300		
			02.- Material informático no inventariable	6.500		
		221	SUMINISTROS		4.400	
			03.- Combustible	100		
			04.- Vestuario	800		
			99.- Otros suministros	3.500		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		700	
		226	GASTOS DIVERSOS		28.000	
			03.- Jurídicos, contenciosos	26.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		39.300	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Limpieza y aseo	8.100		
			02.- Valoraciones y peritajes	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	18.200		
			99.- Otros	3.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.000	

TOTAL CAPÍTULO:	99.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		100.000	
			28.- Ejecución forzosa. Acciones de ejecución subsidiaria	100.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.800
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.800	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		70.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	70.000		

TOTAL CAPÍTULO:	196.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	76		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A ENTIDADES LOCALES			200.000
		761	AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA ELABORACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO		160.000	
		762	AYUNTAMIENTO DE LAREDO. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	200.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.000.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			973.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		973.000	
			04.- Obras de abastecimiento	973.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			200.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		200.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.284.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.284.000	
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	5.284.000		

TOTAL CAPÍTULO:	7.457.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.593.710
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		733.493	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163.210		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	116.556		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	96.619		
			06.- Pagas extraordinarias	208.928		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		860.217	
			00.- Complemento de destino	284.331		
			01.- Complemento específico	575.886		
	13		LABORALES			3.491.250
		130	LABORAL FIJO		2.768.272	
			00.- Retribuciones básicas	1.690.994		
			01.- Otras remuneraciones	924.959		
			03.- Otros complementos	152.319		
		131	LABORAL EVENTUAL		722.978	
			00.- Retribuciones básicas	430.489		
			01.- Otras remuneraciones	292.489		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.647.906
		160	CUOTAS SOCIALES		1.647.906	
			00.- Seguridad Social	1.647.906		

TOTAL CAPÍTULO:	6.805.049

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.100
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			570.100
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		90.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		450.000	
			01.- Generales	450.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		100	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			32.626.932
		220	MATERIAL DE OFICINA		13.000	
			00.- Ordinario no inventariable	5.000		
			02.- Material informático no inventariable	8.000		
		221	SUMINISTROS		4.720.000	
			00.- Energía eléctrica	3.750.000		
			03.- Combustible	100.000		
			04.- Vestuario	10.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	40.000		
			72.- Suministro de reactivos químicos, alguicidas y productos fitosanitarios	720.000		
			99.- Otros suministros	100.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		100	
			99.- Otras	100		
		223	TRANSPORTES		500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		17.000	
			00.- Edificios y locales	15.000		
			03.- Vehículos	2.000		
		225	TRIBUTOS		225.000	
			00.- Estatales	140.000		
			02.- Locales	85.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		13.632	
			03.- Jurídicos, contenciosos	8.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	1.500		
			99.- Otros	4.132		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		27.637.700	
			00.- Limpieza y aseo	11.700		
			02.- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	100.000		
			12.- Gestión de infraestructuras de saneamiento	26.100.000		
			13.- Gestión de infraestructuras de abastecimiento	1.400.000		
			99.- Otros	25.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			80.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		80.000	

TOTAL CAPÍTULO:	33.278.132

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	46		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A ENTIDADES LOCALES			2.000
		460	JUNTA VECINAL DE SALCES. TRIBUTOS PLAN REINOSA		2.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.230.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		1.230.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	30.000		
			03.- Obras de saneamiento	400.000		
			04.- Obras de abastecimiento	800.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			4.920.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		4.920.000	
			03.- Obras de saneamiento	300.000		
			04.- Obras de abastecimiento	4.600.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	20.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.200
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.200	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			638.252
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		638.252	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	628.252		

TOTAL CAPÍTULO:	6.849.452

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			100.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		100.000	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000		

TOTAL CAPÍTULO:	100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			700.509
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		317.311	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	63.576		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	35.920		
			06.- Pagas extraordinarias	92.554		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		383.198	
			00.- Complemento de destino	124.746		
			01.- Complemento específico	258.452		
	13		LABORALES			446.077
		130	LABORAL FIJO		264.342	
			00.- Retribuciones básicas	179.032		
			01.- Otras remuneraciones	85.310		
		131	LABORAL EVENTUAL		181.735	
			00.- Retribuciones básicas	113.875		
			01.- Otras remuneraciones	67.860		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			314.634
		160	CUOTAS SOCIALES		314.634	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	314.634		

TOTAL CAPÍTULO:	1.461.220

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		209	CÁNONES		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			344.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
			01.- Generales	40.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			612.700
		220	MATERIAL DE OFICINA		4.500	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	3.500		
		221	SUMINISTROS		219.000	
			00.- Energía eléctrica	156.000		
			01.- Agua	28.000		
			02.- Gas	3.000		
			03.- Combustible	4.000		
			04.- Vestuario	4.000		
			72.- Suministro de reactivos químicos, alguicidas y productos fitosanitarios	6.000		
			99.- Otros suministros	18.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		224	PRIMAS DE SEGUROS		700	
			03.- Vehículos	700		
		225	TRIBUTOS		45.000	
			02.- Locales	45.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		5.500	
			03.- Jurídicos, contenciosos	2.500		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		337.000	
			00.- Limpieza y aseo	75.000		
			01.- Seguridad	120.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			11.- Gestión y tratamiento de residuos y gestión de puntos limpios	115.000		
			99.- Otros	12.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	974.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			132.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		100.000	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		32.000	
			01.- Proyecto de investigación. Arrecifes artificiales Castro Urdiales	32.000		

TOTAL CAPÍTULO:	132.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.500.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		2.500.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	2.500.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.800.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		3.800.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	3.800.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.100
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		100	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			55.100
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		100	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		20.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.388.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.794.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		2.794.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	2.794.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		35.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	15.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.841.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			300.000
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		300.000	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	300.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.380.000
		761	PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AYUNTAMIENTO DE AMPUERO		1.380.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.680.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.400
		220	MATERIAL DE OFICINA		500	
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
		221	SUMINISTROS		3.000	
			99.- Otros suministros	3.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			99.- Otras	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		2.400	
			99.- Otros	2.400		

TOTAL CAPÍTULO:	6.400

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.800.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		2.800.000	
			03.- Obras de saneamiento	1.500.000		
			04.- Obras de abastecimiento	1.200.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			650.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		650.000	
			03.- Obras de saneamiento	300.000		
			04.- Obras de abastecimiento	300.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	50.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			180.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		180.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	180.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.631.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	76		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A ENTIDADES LOCALES			320.000
		761	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDA EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS		20.000	
		762	AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA		300.000	

TOTAL CAPÍTULO:	320.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			201.592
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		102.241	
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	3.229		
			06.- Pagas extraordinarias	26.662		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		99.351	
			00.- Complemento de destino	36.003		
			01.- Complemento específico	63.348		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			62.095
		160	CUOTAS SOCIALES		62.095	
			00.- Seguridad Social	62.095		

TOTAL CAPÍTULO:	263.687

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	64		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			350.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		350.000	
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	250.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	38.188		
			11.- Oficina de rehabilitación	61.812		

TOTAL CAPÍTULO:	350.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	78		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.832.609
		781	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS		12.832.609	
			06.- Programa PREE5000	3.504.000		
			07.- Actuaciones a nivel de barrio. NEXT GENERATION	543.155		
			08.- Rehabilitación a nivel de edificio, viviendas y libro del edificio	6.285.454		
			10.- Promoción de viviendas en alquiler en edificios energéticamente eficientes	2.500.000		

TOTAL CAPÍTULO:	12.832.609

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.230.435
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.032.271	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	127.152		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	255.751		
			05.- Trienios	88.982		
			06.- Pagas extraordinarias	300.593		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.198.164	
			00.- Complemento de destino	405.171		
			01.- Complemento específico	792.993		
	13		LABORALES			26.805
		130	LABORAL FIJO		26.805	
			00.- Retribuciones básicas	19.927		
			01.- Otras remuneraciones	6.878		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			654.801
		160	CUOTAS SOCIALES		654.801	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	654.801		

TOTAL CAPÍTULO:	2.984.224

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.974
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.000	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02.- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		55.200	
			00.- Energía eléctrica	13.200		
			01.- Agua	6.000		
			02.- Gas	6.000		
			99.- Otros suministros	30.000		
		223	TRANSPORTES		2.164	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		9.900	
			00.- Edificios y locales	9.900		
		225	TRIBUTOS		25.000	
			02.- Locales	25.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		43.610	
			02.- Publicidad y propaganda	18.150		
			03.- Jurídicos, contenciosos	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	13.460		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	2.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		58.100	
			00.- Limpieza y aseo	15.000		
			99.- Otros	43.100		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	213.474

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			699.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		600.000	
			01.- Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	600.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		99.000	
			01.- Cátedra Vivienda	90.000		
			02.- Master Internacional en Tecnología, Rehabilitación y Gestión de Edificaciones	9.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.262.549
		481	AYUDAS A INQUILINOS PARA PAGO DE RENTAS DE VIVIENDAS		6.895.801	
		482	INFORME EVALUACIÓN DEL EDIFICIO		1.480	
		484	AYUDAS EXTRAORDINARIAS EMERGENCIA HABITACIONAL. FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL		900.000	
		485	AYUDAS A LA MOVILIZACIÓN DE VIVIENDA VACÍA PARA SU ARRENDAMIENTO		30.000	
		486	BONO JOVEN ALQUILER		2.413.268	
		487	CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA. CONCURSO EUROPEAN		22.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.961.549

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		100.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	100.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			55.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		5.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	5.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		50.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	50.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.000
		620	TERRENOS Y BIENES NATURALES		15.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			346.744
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		346.744	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	25.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	104.500		
			08.- Oficina de Intermediación Hipotecaria. Fondo de Emergencia Habitacional	217.244		

TOTAL CAPÍTULO:	540.744

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.000.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		1.000.000	
			01.- Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	1.000.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.530.000
		762	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		1.500.000	
		763	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA. ESCUELAS DE TERÁN. TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE TERÁN		30.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.251.000
		781	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS		6.181.000	
			01.- Erradicación zonas degradadas, chabolismo e infravivienda	100.000		
			02.- Programa de adquisición y puesta a disposición de viviendas para incremento del parque público	1.781.000		
			03.- Rehabilitación de viviendas y edificios	3.200.000		
			04.- Adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes y reto demográfico	900.000		
			05.- Fomento de viviendas y alojamientos	200.000		
		782	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA. ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO		70.000	

TOTAL CAPÍTULO:	8.781.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	60		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.283.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		3.283.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	3.283.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.283.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			815.591
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		358.302	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81.605		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	56.452		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	52.980		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	42.230		
			06.- Pagas extraordinarias	107.397		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		457.289	
			00.- Complemento de destino	143.537		
			01.- Complemento específico	313.752		
	13		LABORALES			811.926
		130	LABORAL FIJO		608.175	
			00.- Retribuciones básicas	383.641		
			01.- Otras remuneraciones	220.479		
			03.- Otros complementos	4.055		
		131	LABORAL EVENTUAL		203.751	
			00.- Retribuciones básicas	122.682		
			01.- Otras remuneraciones	81.069		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			502.769
		160	CUOTAS SOCIALES		502.769	
			00.- Seguridad Social	502.769		

TOTAL CAPÍTULO:	2.202.469

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.000
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		30.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			172.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		80.000	
			01.- Generales	80.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		50.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			334.200
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.200	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200		
			02.- Material informático no inventariable	4.000		
		221	SUMINISTROS		280.000	
			00.- Energía eléctrica	8.000		
			01.- Agua	2.500		
			02.- Gas	5.000		
			03.- Combustible	170.000		
			04.- Vestuario	14.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	45.000		
			13.- Suministros de infraestructura y bienes naturales	25.000		
			99.- Otros suministros	10.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		8.500	
			03.- Vehículos	8.500		
		225	TRIBUTOS		6.500	
			00.- Estatales	500		
			02.- Locales	6.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		13.000	
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	2.000		
			99.- Otros	11.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		19.000	
			00.- Limpieza y aseo	15.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	2.000		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			95.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		95.000	

TOTAL CAPÍTULO:	644.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			150.000
		460	ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL POR NEVADAS		150.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000
		482	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. DESARROLLO DE UNA APP DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA MEDIANTE CATÁLOGO DIGITAL		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	160.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.305.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		11.305.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	400.000		
			02.- Infraestructura vial	6.000.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	4.905.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.850.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		2.850.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	500.000		
			02.- Infraestructura vial	1.500.000		
			07.- Obras de infraestructura de educación	250.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	600.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			145.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		130.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	14.337.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	76	761	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A ENTIDADES LOCALES PUEBLO DE CANTABRIA		200.000	200.000

TOTAL CAPÍTULO:	200.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.475.319
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		661.409	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	127.017		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	74.172		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	52.914		
			05.- Trienios	65.735		
			06.- Pagas extraordinarias	194.682		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		813.910	
			00.- Complemento de destino	263.749		
			01.- Complemento específico	550.161		
	13		LABORALES			3.357.694
		130	LABORAL FIJO		2.500.340	
			00.- Retribuciones básicas	1.638.047		
			01.- Otras remuneraciones	841.371		
			03.- Otros complementos	20.922		
		131	LABORAL EVENTUAL		857.354	
			00.- Retribuciones básicas	542.924		
			01.- Otras remuneraciones	314.430		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.515.894
		160	CUOTAS SOCIALES		1.515.894	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	1.515.894		

TOTAL CAPÍTULO:	6.348.907

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			340.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		310.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			380.500
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		200.000	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.500	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		90.000	
			01.- Generales	90.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		70.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			997.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		8.000	
			00.- Ordinario no inventariable	3.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	4.000		
		221	SUMINISTROS		723.500	
			00.- Energía eléctrica	180.000		
			01.- Agua	5.000		
			03.- Combustible	326.000		
			04.- Vestuario	34.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	3.500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	35.000		
			13.- Suministros de infraestructura y bienes naturales	70.000		
			99.- Otros suministros	70.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		15.000	
			03.- Vehículos	15.000		
		225	TRIBUTOS		30.000	
			00.- Estatales	5.000		
			02.- Locales	25.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		134.000	
			03.- Jurídicos, contenciosos	120.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	1.000		
			99.- Otros	13.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		86.000	
			00.- Limpieza y aseo	60.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	25.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			250.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		250.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.968.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			68.240
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		68.240	
			01.- Desarrollo de herramientas basadas en inteligencia artificial	53.240		
			02.- Promoción de la ingeniería y la construcción sostenible	15.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.110
		482	CUOTAS A ASOCIACIONES TÉCNICAS NACIONALES		8.110	
			00.- Asociación Técnica de Carreteras	3.560		
			01.- Asociación Española de la Carretera	4.550		

TOTAL CAPÍTULO:	76.350

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			27.900.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		27.900.000	
			02.- Infraestructura vial	27.900.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			17.517.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		17.517.000	
			02.- Infraestructura vial	17.517.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			410.000
		620	TERRENOS Y BIENES NATURALES		5.000	
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		245.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		150.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			121.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		35.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	15.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	45.983.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	73		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			2.000.000
		731	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		2.000.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.000.000

SECCIÓN: FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	4.007.733	1.908.200	3.000			1.384.100	3.692.000	6.300.000		17.295.033
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						10.704.228				10.704.228
03	456B	CALIDAD AMBIENTAL	2.995.592	42.411.600		4.166.722		2.088.639	3.966.847			55.629.400
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				257.280		300.000	6.918.365			7.475.645
04	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	2.225.462	2.137.676	2.000	8.144.000		2.691.155	1.620.000			16.820.293
04	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL							3.790.000			3.790.000
05	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.467.554	106.900				730.500	185.500			2.490.454
05	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1.113.218	99.200				196.800	200.000			1.609.218
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						7.457.000				7.457.000
06	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO	6.805.049	33.278.132		2.000		6.849.452	100.000			47.034.633

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1.461.220	974.700		132.000		6.388.200				8.956.120
06	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS						2.841.000	1.680.000			4.521.000
06	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL		6.400				3.631.000	320.000			3.957.400
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	263.687					350.000	12.832.609			13.446.296
07	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	2.984.224	213.474		10.961.549		540.744	8.781.000			23.480.991
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						3.283.000				3.283.000
08	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2.202.469	644.200		160.000		14.337.000	200.000			17.543.669
08	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	6.348.907	1.968.000		76.350		45.983.000	2.000.000			56.376.257
		TOTAL	31.875.115	83.748.482	5.000	23.899.901		109.755.818	46.286.321	6.300.000		301.870.637

SECCIÓN 05
DESARROLLO RURAL, GANADERIA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			111.032
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		111.032	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.753.567
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.701.476	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	783.408		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	324.599		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	307.284		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	194.018		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	24.216		
			05.- Trienios	325.381		
			06.- Pagas extraordinarias	742.570		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.052.091	
			00.- Complemento de destino	1.023.222		
			01.- Complemento específico	2.000.697		
			03.- Otros complementos	28.172		
	13		LABORALES			120.047
		130	LABORAL FIJO		48.174	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Retribuciones básicas	21.811		
			01.- Otras remuneraciones	11.624		
			03.- Otros complementos	14.739		
		131	LABORAL EVENTUAL		71.873	
			00.- Retribuciones básicas	44.019		
			01.- Otras remuneraciones	27.854		
	14		OTRO PERSONAL			207.955
		143	OTRO PERSONAL		207.955	
			00.- Sustituciones	94.555		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	10.400		
			05.- Sentencias judiciales	103.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.788.357
		160	CUOTAS SOCIALES		1.734.337	
			00.- Seguridad Social	1.734.337		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		54.020	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	25.750		
			05.- Seguros	28.270		

TOTAL CAPÍTULO:	8.123.078

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.078.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		5.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		73.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			154.100
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
			01.- Generales	50.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		15.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		8.100	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.476.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		50.000	
			00.- Ordinario no inventariable	30.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000		
			02.- Material informático no inventariable	10.000		
		221	SUMINISTROS		369.500	
			00.- Energía eléctrica	205.000		
			01.- Agua	4.000		
			02.- Gas	15.000		
			03.- Combustible	100.000		
			04.- Vestuario	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000		
			99.- Otros suministros	20.000		
		222	COMUNICACIONES		152.900	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	4.000		
			01.- Postales y mensajería	148.900		
		223	TRANSPORTES		4.100	
		225	TRIBUTOS		4.000	
			00.- Estatales	1.000		
			01.- Autonómicos	1.000		
			02.- Locales	2.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		61.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	13.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99.- Otros	30.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		835.000	
			00.- Limpieza y aseo	620.000		
			01.- Seguridad	170.000		
			99.- Otros	45.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		14.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.722.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA 10.- Intereses de demora por sentencia judicial 20.- Intereses de demora en vía administrativa 50.- Anatocismo derivado de gastos corrientes		27.000	27.000

TOTAL CAPÍTULO:	27.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		15.000	
			01.- Cursos de Verano	15.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			55.000
		483	BECAS		55.000	

TOTAL CAPÍTULO:	70.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			44.100
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.600	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.500	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			215.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		179.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		4.500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			162.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		162.000	
			02.- Prevención de riesgos laborales	10.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	2.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	150.000		

TOTAL CAPÍTULO:	421.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77	775	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA		1.016.500	1.016.500

TOTAL CAPÍTULO:	1.016.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.627.194
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		764.939	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	179.531		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	211.695		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	63.576		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	64.158		
			06.- Pagas extraordinarias	210.703		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		862.255	
			00.- Complemento de destino	300.655		
			01.- Complemento específico	561.600		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			480.305
		160	CUOTAS SOCIALES		480.305	
			00.- Seguridad Social	480.305		

TOTAL CAPÍTULO:	2.107.499

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.500
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			80.600
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.000	
			02.- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		4.500	
			03.- Combustible	1.000		
			04.- Vestuario	1.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			99.- Otros suministros	1.500		
		222	COMUNICACIONES		10.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	10.000		
		225	TRIBUTOS		2.500	
			00.- Estatales	1.000		
			01.- Autonómicos	500		
			02.- Locales	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		1.600	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.600		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		60.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	50.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		99.- Otros	10.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	106.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			18.000
		471	MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO. CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. GASTOS DE ANTICIPOS FINANCIEROS		3.000	
		473	COOPERATIVAS AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		15.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000
		481	ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	118.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			680.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		680.000	
			09.- Red de caminos rurales y dotaciones de comunales	400.000		
			10.- Concentración parcelaria y pequeños regadíos	260.000		
			11.- Electrificación municipios	20.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			970.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		970.000	
			09.- Red de caminos rurales y dotaciones de comunales	860.000		
			10.- Concentración parcelaria y pequeños regadíos	110.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			93.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		75.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			166.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		161.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			368.150
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		368.150	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	368.150		

TOTAL CAPÍTULO:	2.277.150

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			303.000
		717	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		303.000	
			01.- Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores	3.000		
			02.- Contribución a Programa Informático de Control	300.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.821.000
		761	INVERSIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER GANADERO		821.000	
		762	EFICIENCIA ENERGÉTICA		100.000	
		763	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		900.000	
			02.- Infraestructuras agrarias	900.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			7.820.000
		771	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES		6.000.000	
		772	ELECTRIFICACIÓN RURAL		20.000	
		773	MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		1.800.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.237.315
		781	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO		2.851.000	
		782	MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		306.000	
		783	COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO. MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS		80.315	

TOTAL CAPÍTULO:	13.181.315

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.663.741
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		791.704	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	293.778		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	84.678		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	52.980		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	70.552		
			05.- Trienios	75.784		
			06.- Pagas extraordinarias	213.932		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		872.037	
			00.- Complemento de destino	296.232		
			01.- Complemento específico	575.805		
	13		LABORALES			201.178
		130	LABORAL FIJO		85.744	
			00.- Retribuciones básicas	59.119		
			01.- Otras remuneraciones	26.625		
		131	LABORAL EVENTUAL		115.434	
			00.- Retribuciones básicas	104.388		
			01.- Otras remuneraciones	11.046		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			569.653

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		160	CUOTAS SOCIALES 00.- Seguridad Social	569.653	569.653	

TOTAL CAPÍTULO:	2.506.755

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		3.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			204.100
		220	MATERIAL DE OFICINA		4.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		53.600	
			00.- Energía eléctrica	12.000		
			01.- Agua	3.000		
			02.- Gas	10.000		
			03.- Combustible	2.000		
			04.- Vestuario	600		
			05.- Alimentación	13.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	6.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			99.- Otros suministros	6.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			01.- Postales y mensajería	1.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			00.- Edificios y locales	200		
			03.- Vehículos	100		
			99.- Otros riesgos	200		
		225	TRIBUTOS		8.000	
			00.- Estatales	3.000		
			01.- Autonómicos	1.000		
			02.- Locales	4.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		45.000	
			23.- Programas de capacitación e incorporación	45.000		
		227	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		90.000	
			00.- Limpieza y aseo	3.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	80.000		
			99.- Otros	7.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.700
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		8.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		15.700	

TOTAL CAPÍTULO:	249.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			56.000
		473	FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		1.000	
		474	MEDIDAS FITOSANITARIAS		30.000	
		475	OTRAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS		25.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			262.200
		480	FORMACIÓN Y COLABORACIÓN		262.200	
			01.- Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores de Cantabria (AIGAS)	21.600		
			03.- Unión de Ganaderos y de Agricultores Montañeses (UGAM-COAG)	91.800		
			04.- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	86.400		
			05.- Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses (SDGM-UPA)	32.400		
			06.- Asociación Red Cántabra de Desarrollo Rural	30.000		

TOTAL CAPÍTULO:	318.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			73.500
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		20.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			36.600
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		600	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			605.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		605.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	30.000		
			04.- Investigación y desarrollo	300.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	275.000		

TOTAL CAPÍTULO:	715.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A EMPRESAS PRIVADAS			180.000
		771	MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		30.000	
		772	PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIOS		150.000	

TOTAL CAPÍTULO:	180.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.431.848
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		693.629	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	293.778		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	52.980		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	79.371		
			05.- Trienios	84.009		
			06.- Pagas extraordinarias	183.491		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		738.219	
			00.- Complemento de destino	254.680		
			01.- Complemento específico	483.539		
	13		LABORALES			237.331
		130	LABORAL FIJO		181.896	
			00.- Retribuciones básicas	122.347		
			01.- Otras remuneraciones	59.549		
		131	LABORAL EVENTUAL		55.435	
			00.- Retribuciones básicas	36.003		
			01.- Otras remuneraciones	19.432		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			500.790
		160	CUOTAS SOCIALES		500.790	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	500.790		

TOTAL CAPÍTULO:	2.242.152

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			126.200
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		22.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		79.200	
			01.- Generales	79.200		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		25.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.330.074
		220	MATERIAL DE OFICINA		4.400	
			00.- Ordinario no inventariable	550		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	550		
			02.- Material informático no inventariable	3.300		
		221	SUMINISTROS		671.605	
			00.- Energía eléctrica	83.050		
			01.- Agua	9.350		
			02.- Gas	1.100		
			03.- Combustible	18.700		
			04.- Vestuario	1.650		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	491.755		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.100		
			99.- Otros suministros	64.900		
		222	COMUNICACIONES		1.100	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	550		
			01.- Postales y mensajería	550		
		223	TRANSPORTES		4.400	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		224	PRIMAS DE SEGUROS		7.700	
			00.- Edificios y locales	3.300		
			03.- Vehículos	3.300		
			99.- Otros riesgos	1.100		
		225	TRIBUTOS		9.900	
			00.- Estatales	2.200		
			01.- Autonómicos	1.100		
			02.- Locales	6.600		
		226	GASTOS DIVERSOS		2.200	
			02.- Publicidad y propaganda	1.100		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.100		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.628.769	
			00.- Limpieza y aseo	101.200		
			01.- Seguridad	55.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	3.300		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	6.050		
			51.- Gestión y tratamiento de residuos	13.455		
			58.- Acreditaciones de laboratorio	1.210		
			99.- Otros	1.448.554		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.600
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		6.600	

TOTAL CAPÍTULO:	2.462.874

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	47		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A EMPRESAS PRIVADAS			557.000
		471	INDEMNIZACIÓN CAMPAÑAS DE ERRADICACIÓN		240.000	
		472	AYUDAS ENFERMEDAD HEMORRAGICA EPIZOÓTICA		317.000	

TOTAL CAPÍTULO:	557.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			96.940
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.300	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.100	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		34.840	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		7.700	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			220.900
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		7.700	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.100	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.100	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.468.708
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		3.468.708	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	3.450.888		
			07.- Acreditaciones, Propiedad industrial, intelectual, concesiones administrativas	17.820		

TOTAL CAPÍTULO:	3.786.548

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A EMPRESAS PRIVADAS			1.830.000
		771	AYUDAS PARA ACTUACIONES SANITARIAS		170.000	
		773	ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES. AYUDAS VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN		650.000	
		774	BIENESTAR ANIMAL		940.000	
		775	AYUDAS A LA CUARENTENA		60.000	
		777	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CANTABRIA. APLICACIÓN SICMEVET		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.830.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			929.260
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		452.301	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	179.531		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.095		
			05.- Trienios	66.994		
			06.- Pagas extraordinarias	119.297		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		476.959	
			00.- Complemento de destino	174.663		
			01.- Complemento específico	302.296		
	13		LABORALES			428.726
		130	LABORAL FIJO		305.006	
			00.- Retribuciones básicas	199.876		
			01.- Otras remuneraciones	91.511		
			03.- Otros complementos	13.619		
		131	LABORAL EVENTUAL		123.720	
			00.- Retribuciones básicas	82.195		
			01.- Otras remuneraciones	41.525		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			393.517
		160	CUOTAS SOCIALES		393.517	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	393.517		

TOTAL CAPÍTULO:	1.751.503

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.500
		200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		35.000	
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		209	CÁNONES		8.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			51.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		20.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			417.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.000	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		337.000	
			00.- Energía eléctrica	55.000		
			01.- Agua	4.500		
			02.- Gas	500		
			03.- Combustible	10.000		
			04.- Vestuario	8.000		
			05.- Alimentación	180.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	8.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			99.- Otros suministros	70.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	500		
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.500	
			00.- Edificios y locales	500		
			03.- Vehículos	500		
			99.- Otros riesgos	3.500		
		225	TRIBUTOS		3.000	
			00.- Estatales	500		
			01.- Autonómicos	500		
			02.- Locales	2.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		11.000	
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		55.000	
			00.- Limpieza y aseo	2.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	18.000		
			99.- Otros	35.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		7.000	

TOTAL CAPÍTULO:	519.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			135.000
		461	FERIAS, CERTÁMENES, CONCURSOS Y EXPOSICIONES		105.000	
		464	MANCOMUNIDAD DE LA RESERVA DEL SAJA. PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL CABALLO		30.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.525.000
		470	AYUDAS COMPENSATORIA RECOGIDA DE LECHE EN ZONAS DESPOBLADAS		140.000	
		472	MEJORA EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS		25.000	
		473	VELOGEN, S.L. AYUDA PROGRAMAS DE MEJORA		25.000	
		475	CEBO VACUNO AUTÓCTONO		210.000	
		476	FOMENTO GENOTIPADO DE TERNERAS		30.000	
		477	FOMENTO DE RAZAS PURAS		300.000	
		478	FOMENTO DE GANADO OVINO AUTÓCTONO		45.000	
		479	AYUDA SECTOR LÁCTEO		750.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.697.000
		480	AYUDAS AL RECONOMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		30.000	
			01.- Asociación Regional Avícola Barrada Cantabria	10.000		
			02.- Asociación para la Recuperación de la Oveja de Cara Blanca de la Peña	10.000		
			03.- Asociación de Criadores de Cabra del Asón	10.000		
		481	ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA		465.000	
			01.- Concurso regional	25.000		
			02.- Gastos de funcionamiento	40.000		
			03.- Libro genealógico	400.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		482	FOMENTO GANADERO		176.000	
			01.- Fomento de razas autóctonas	176.000		
		484	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA TUDANCA		97.000	
			01.- Mantenimiento Finca de Tama	20.000		
			02.- Gastos de funcionamiento	9.000		
			03.- Concurso nacional	15.000		
			04.- Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca. Pasá de Santander	53.000		
		485	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS BOVINAS DE APTITUD CÁRNICA		70.000	
			01.- Gastos de funcionamiento	25.000		
			02.- Concurso regional	20.000		
			03.- Libro Genealógico	25.000		
		486	AYUDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		17.000	
			01.- Asociación de amigos del perro de aguas del Cantábrico	2.000		
			02.- Asociación raza parda de montaña de Cantabria	10.000		
			03.- Asociación de carreteros	5.000		
		487	AYUDAS A ENTIDADES DE CONTROL LECHERO		765.000	
		488	PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES		60.000	
		489	ASOCIACIÓN DE CRIADORES, GANADEROS Y PROMOTORES DEL CABALLO DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CANTABRIA (PRECAN)		17.000	
			01.- Gastos de funcionamiento	5.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Concurso nacional	12.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.357.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			86.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		65.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			224.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		200.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		30.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	30.000		

TOTAL CAPÍTULO:	340.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			2.527.000
		771	AYUDAS A LA APICULTURA		215.000	
		772	PRIMAS A SEGUROS AGRARIOS		2.300.000	
		773	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS. REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA IDENTIFICADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (RACIC)		12.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			121.000
		781	ENTIDADES DE CONTROL LECHERO GESTORES DEL LIBRO GENEALÓGICO		45.000	
		782	AYUDAS A LA APICULTURA		22.000	
			01.- Asociación Montañesa de Apicultores	20.000		
			02.- Otros	2.000		
		783	PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		10.000	
		784	AYUDAS AL FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		4.000	
		785	ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA. LIBRO GENEALÓGICO		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.648.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			577.023
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		270.135	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114.247		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	20.566		
			06.- Pagas extraordinarias	73.568		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		306.888	
			00.- Complemento de destino	105.135		
			01.- Complemento específico	201.753		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			159.204
		160	CUOTAS SOCIALES		159.204	
			00.- Seguridad Social	159.204		

TOTAL CAPÍTULO:	736.227

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			228.000
		221	SUMINISTROS		2.900	
			03.- Combustible	1.000		
			04.- Vestuario	900		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	500		
			99.- Otros suministros	500		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		225	TRIBUTOS		100	
			01.- Autonómicos	50		
			02.- Locales	50		
		226	GASTOS DIVERSOS		8.000	
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99.- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		215.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	214.000		
			99.- Otros	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		6.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		2.000	

TOTAL CAPÍTULO:	239.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.581.578
		412	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		1.581.578	
	46		A ENTIDADES LOCALES			290.000
		461	ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		290.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			57.000
		471	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS		55.000	
		472	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA		1.000	
		473	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS		1.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			195.500
		481	ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		185.000	
		483	BECAS		10.500	

TOTAL CAPÍTULO:	2.124.078

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		1.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	1.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		2.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	1.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		54.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	4.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	50.000		

TOTAL CAPÍTULO:	69.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			34.200
		712	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		34.200	
	76		A ENTIDADES LOCALES			50.000
		763	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. NUEVA LÍNEA DE MATANZA PORCINO, OVINO Y CAPRINO Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS MEDIDAS DE BIENESTAR ANIMAL		50.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			4.300.000
		771	AYUDAS ESTRUCTURALES A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLAS		4.300.000	

TOTAL CAPÍTULO:	4.384.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.563.435
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		736.154	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163.210		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	233.112		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	16.144		
			05.- Trienios	80.492		
			06.- Pagas extraordinarias	207.920		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		827.281	
			00.- Complemento de destino	255.806		
			01.- Complemento específico	571.475		
	13		LABORALES			55.070
		130	LABORAL FIJO		26.126	
			00.- Retribuciones básicas	16.746		
			01.- Otras remuneraciones	9.380		
		131	LABORAL EVENTUAL		28.944	
			00.- Retribuciones básicas	19.564		
			01.- Otras remuneraciones	9.380		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			485.545
		160	CUOTAS SOCIALES		485.545	
			00.- Seguridad Social	485.545		

TOTAL CAPÍTULO:	2.176.233

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			28.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.500	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			221.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		150.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
			01.- Generales	30.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		40.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			571.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		8.000	
			00.- Ordinario no inventariable	4.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	3.000		
		221	SUMINISTROS		159.000	
			00.- Energía eléctrica	25.000		
			01.- Agua	4.000		
			02.- Gas	15.000		
			03.- Combustible	50.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Vestuario	30.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			99.- Otros suministros	34.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	1.000		
			01.- Postales y mensajería	1.000		
		223	TRANSPORTES		7.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		33.000	
			00.- Edificios y locales	2.000		
			03.- Vehículos	30.000		
			04.- Seguro de responsabilidad civil acciones formativas	1.000		
		225	TRIBUTOS		35.000	
			00.- Estatales	10.000		
			01.- Autonómicos	15.000		
			02.- Locales	10.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		85.000	
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	75.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		242.000	
			00.- Limpieza y aseo	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	200.000		
			99.- Otros	37.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			88.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		18.500	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		70.000	

TOTAL CAPÍTULO:	909.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			30.000
		471	COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		30.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.056.100
		481	COFRADÍAS DE PESCADORES. FUNCIONAMIENTO Y PROYECTOS DE COLABORACIÓN		332.600	
			01.- Cofradía de pescadores de Castro Urdiales	24.400		
			02.- Cofradía de pescadores de Laredo	19.800		
			03.- Cofradía de pescadores de Colindres	19.800		
			04.- Cofradía de pescadores de Santoña	21.000		
			05.- Cofradía de pescadores de Suances	15.200		
			06.- Cofradía de pescadores de Comillas	15.200		
			07.- Cofradía de pescadores de San Vicente de la Barquera	19.800		
			08.- Cofradía de pescadores de Santander	18.400		
			09.- Federación de cofradías de pescadores de Cantabria	179.000		
		482	OTRAS ASOCIACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		220.000	
			01.- Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero	160.000		
			02.- Otras	60.000		
		483	BECAS		10.500	
		484	CESE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		493.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.086.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			201.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		70.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		71.000	
			01.- Maquinaria para la Cofradía de Pescadores de Santander	36.000		
			02.- Otros	35.000		
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		40.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			287.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		200.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			110.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		110.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	80.000		

TOTAL CAPÍTULO:	598.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			150.000
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		120.000	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	120.000		
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		30.000	
			01.- Grupo de investigación Ides-UC	30.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			6.100.000
		771	AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR PESQUERO, CONSERVERO Y ALIMENTARIO		6.100.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.040.000
		781	AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		1.040.000	
			01.- Cofradías de pescadores	230.000		
			02.- Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero	590.000		
			03.- Organizaciones de productores de pesca	220.000		

TOTAL CAPÍTULO:	7.290.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	46	464	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A ENTIDADES LOCALES APOYO A LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		1.074.000	1.074.000

TOTAL CAPÍTULO:	1.074.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.610.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		2.610.000	
			31.- Infraestructura en zonas críticas por incendios forestales	770.000		
			32.- Reforestaciones, mejora de la capacidad productiva de los bosques y ordenación del territorio	700.000		
			33.- Mejora del uso público en los parques naturales	200.000		
			34.- Mejora del uso público del Parque Nacional de Picos de Europa	500.000		
			39.- Actuaciones de conservación de la biodiversidad marina	440.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			150.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		150.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	150.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.760.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.422.064
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		4.182.291	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	261.136		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	197.582		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.833.108		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			05.- Trienios	439.909		
			06.- Pagas extraordinarias	1.344.728		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		6.239.773	
			00.- Complemento de destino	1.338.499		
			01.- Complemento específico	4.360.522		
			03.- Otros complementos	540.752		
	13		LABORALES			9.677.858
		130	LABORAL FIJO		7.695.720	
			00.- Retribuciones básicas	3.972.782		
			01.- Otras remuneraciones	3.270.792		
			03.- Otros complementos	452.146		
		131	LABORAL EVENTUAL		1.982.138	
			00.- Retribuciones básicas	1.033.767		
			01.- Otras remuneraciones	948.371		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			257.500
		151	GRATIFICACIONES		257.500	
			02.- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	257.500		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.390.388
		160	CUOTAS SOCIALES		6.338.888	
			00.- Seguridad Social	6.338.888		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		51.500	
			05.- Seguros	51.500		

TOTAL CAPÍTULO:	26.819.993

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.680.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		2.100.000	
		209	CÁNONES		550.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			129.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.000	
			01.- Generales	25.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		100.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.085.100
		220	MATERIAL DE OFICINA		5.000	
			00.- Ordinario no inventariable	3.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		1.065.500	
			00.- Energía eléctrica	140.000		
			01.- Agua	3.000		
			02.- Gas	13.000		
			03.- Combustible	555.000		
			04.- Vestuario	300.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			05.- Alimentación	10.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	22.000		
			99.- Otros suministros	20.000		
		222	COMUNICACIONES		145.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	145.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.800.000	
			99.- Otros riesgos	2.800.000		
		225	TRIBUTOS		3.600	
			00.- Estatales	500		
			01.- Autonómicos	100		
			02.- Locales	3.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		40.000	
			02.- Publicidad y propaganda	5.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	20.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
			99.- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		25.000	
			00.- Limpieza y aseo	20.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	2.500		
			99.- Otros	2.500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	6.904.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			17.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		17.000	
			09.- Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	17.000		
	45		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			400.000
		451	CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA		400.000	
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000
		462	CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS		200.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.010.000
		471	PAGO SERVICIOS AMBIENTALES. PLAN GESTIÓN DEL LOBO		1.000.000	
		472	AVES CANTÁBRICAS, S.L. FESTIVAL DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES SANTOÑA		10.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.936.839
		480	PROYECTO LIFE		391.839	
			02.- Asociación AMICA. Life Steps for Life	40.807		
			03.- Asociación Cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). Life Steps for Life	40.807		
			04.- Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life Steps for Live	18.225		
			05.- SAEMA: Saema Empleo. LIFE COOP-CORTADERIA	116.000		
			06.- Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). LIFE COOP-CORTADERIA	72.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			07.- Asociación Cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). LIFE COOP-CORTADERIA	52.000		
			08.- Centro Especial de Empleo SERCA.LIFE COOP-CORTADERIA	52.000		
		481	RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA NATUREA		1.400.000	
		482	ENTIDADES FORESTALES DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		65.000	
			01.- Entidad para la certificación forestal de Cantabria	55.000		
			02.- Asociación forestal de Cantabria	10.000		
		484	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (CanEla). PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL		7.500	
		485	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA. SEGUIMIENTO DIRECTIVA AVES		7.500	
		487	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y EL MUEBLE. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000	
		488	ENTIDADES COLABORADORAS EN CAZA Y PESCA FLUVIAL		30.000	
			01.- Federación Cántabra de Caza. Optimización de la Ordenación Cinegética en Cantabria	20.000		
			02.- Sociedad Cántabra de Fomento de Caza y Pesca. Apoyo Repoblación Salmónidos	10.000		
		489	ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. GEOPARQUE COSTA QUEBRADA		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.563.839

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.420.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		3.420.000	
			14.- Inversiones en conservación y protección de las especies, en políticas forestales y espacios protegidos	3.400.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	20.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			248.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		200.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.120.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.120.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	30.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.015.000		
			99.- Otros	75.000		

TOTAL CAPÍTULO:	4.840.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	70		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			25.000
		704	13ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL. EQUIPOS DE VIGILANCIA MEDIO NATURAL		25.000	
	76		A ENTIDADES LOCALES			370.000
		761	AYUDAS FORESTALES. MEJORA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS MONTES		145.000	
		762	ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA		225.000	
			01.- En el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia socioeconómica	100.000		
			02.- Resto de Espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria	125.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			581.635
		771	AYUDAS FORESTALES		420.000	
			02.- Mejora y aprovechamiento sostenible de los montes	100.000		
			03.- Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Fomento de la extracción de biomasa forestal residual	110.000		
			04.- Ayudas a la adquisición de maquinaria forestal	210.000		
		772	ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES		91.635	
			01.- En el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia socioeconómica	50.000		
			02.- Resto de Espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria	41.635		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		773	AYUDAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA FAUNA SILVESTRE		70.000	

TOTAL CAPÍTULO:	976.635

SECCIÓN: DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8.123.078	2.722.600	27.000	70.000		421.100				11.363.778
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							1.016.500			1.016.500
03	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL	2.107.499	106.100		118.000		2.277.150	13.181.315			17.790.064
03	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	2.506.755	249.300		318.200		715.100	180.000			3.969.355
04	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	2.242.152	2.462.874		557.000		3.786.548	1.830.000			10.878.574
04	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	1.751.503	519.000		3.357.000		340.000	2.648.000			8.615.503
05	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA	736.227	239.000		2.124.078		69.000	4.384.200			7.552.505
05	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO	2.176.233	909.000		1.086.100		598.500	7.290.000			12.059.833
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				1.074.000		3.760.000				4.834.000

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	26.819.993	6.904.100		3.563.839		4.840.500	976.635			43.105.067
		TOTAL	46.463.440	14.111.974	27.000	12.268.217		16.807.898	31.506.650			121.185.179

SECCIÓN 06
ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			5.434.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		3.424.000	
			12.- Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	3.424.000		
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		2.010.000	
			08.- Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	2.010.000		

TOTAL CAPÍTULO:	5.434.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	85		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			2.078.120
		850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		2.078.120	
			15.- Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	2.078.120		

TOTAL CAPÍTULO:	2.078.120

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			72.180
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.180	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.346.704
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		618.785	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	56.452		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	84.768		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.095		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	32.288		
			05.- Trienios	77.250		
			06.- Pagas extraordinarias	177.043		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		727.919	
			00.- Complemento de destino	232.432		
			01.- Complemento específico	495.487		
	14		OTRO PERSONAL			60.000
		143	OTRO PERSONAL		60.000	
			05.- Sentencias judiciales	60.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			495.550
		160	CUOTAS SOCIALES		428.550	
			00.- Seguridad Social	428.550		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		55.000	
			04.- Pensiones extraordinarias	55.000		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		12.000	
			05.- Seguros	12.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.116.554

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.135.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.100.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		35.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			48.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
			01.- Generales	30.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.830.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		45.000	
			00.- Ordinario no inventariable	20.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000		
			02.- Material informático no inventariable	5.000		
		221	SUMINISTROS		227.000	
			00.- Energía eléctrica	100.000		
			01.- Agua	5.000		
			02.- Gas	61.000		
			03.- Combustible	2.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	500		
			70.- Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos	50.000		
			99.- Otros suministros	8.000		
		222	COMUNICACIONES		10.500	
			01.- Postales y mensajería	10.000		
			99.- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			99.- Otros riesgos	500		
		225	TRIBUTOS		90.000	
			00.- Estatales	60.000		
			02.- Locales	30.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		953.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
			02.- Publicidad y propaganda	70.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	115.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	10.000		
			44.- Coste del servicio de recaudación de ingresos AEAT	750.000		
			99.- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		502.000	
			00.- Limpieza y aseo	120.000		
			01.- Seguridad	280.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	100.000		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.029.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500
		352	INTERESES DE DEMORA		1.000	
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	1.000		
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		500	

TOTAL CAPÍTULO:	1.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.132.171
		413	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		1.132.171	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			10.567.869
		447	A OTROS ENTES AUTONÓMICOS		10.567.869	
			01.- Agencia Cantabra de Administración Tributaria	10.567.869		
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.030.000
		460	AYUNTAMIENTO DE CIEZA. ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000	
		461	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		500.000	
		462	COOPERACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES		500.000	
		463	AYUNTAMIENTO DE MIERA. ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	12.730.040

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			160.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		105.000	
			01.- Desarrollo de una App para la recogida, georreferenciación y difusión de la microtoponimia cántabra	75.000		
			02.- Otros	30.000		
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			78.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		23.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	238.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			9.000
		713	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		9.000	
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.322.223
		747	A OTROS ENTES AUTONÓMICOS		1.322.223	
			01.- Agencia Cántabra de Administración Tributaria	1.322.223		

TOTAL CAPÍTULO:	1.331.223

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			360.811
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		165.288	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	23.659		
			06.- Pagas extraordinarias	46.334		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		195.523	
			00.- Complemento de destino	67.919		
			01.- Complemento específico	127.604		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			103.547
		160	CUOTAS SOCIALES		103.547	
			00.- Seguridad Social	103.547		

TOTAL CAPÍTULO:	536.541

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			97.960
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.000	
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			99.- Otras	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		20.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		75.960	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	75.960		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	107.960

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	481	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CÁMARA DE CANTABRIA-EJECUCIÓN PROYECTO TRIRURALTECH		250.000	250.000

TOTAL CAPÍTULO:	250.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77	771	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS AYUDAS PROYECTO TRIRURALTECH		500.000	500.000

TOTAL CAPÍTULO:	500.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			867.290
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		386.396	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	98.791		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	31.788		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	36.381		
			06.- Pagas extraordinarias	112.691		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		480.894	
			00.- Complemento de destino	157.784		
			01.- Complemento específico	323.110		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			261.427
		160	CUOTAS SOCIALES		261.427	
			00.- Seguridad Social	261.427		

TOTAL CAPÍTULO:	1.200.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			80.000
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		80.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			500
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
			01.- Generales	500		
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			561.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		30.000	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	27.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		1.000	
			99.- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			04.- Seguro de responsabilidad civil acciones formativas	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		78.000	
			02.- Publicidad y propaganda	20.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	55.000		
			23.- Programas de capacitación e incorporación	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		450.500	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	300.000		
			65.- Gestión Fondo Recuperación y Resiliencia Next Generation	150.000		
			99.- Otros	500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		60.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	716.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			190.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		175.000	
			02.- Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	100.000		
			10.- Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	75.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		15.000	
			01.- Acciones de fondos europeos	15.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			250.000
		461	RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS		100.000	
		462	PROYECTOS EUROPEOS		150.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			603.600
		481	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA		180.000	
			01.- Proyecto Arco Atlántico	30.000		
			02.- Ejecución Proyecto Triruraltech	150.000		
		482	CASA DE EUROPA DE CANTABRIA. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		10.000	
		483	BECAS		66.600	
		484	PREMIO CONCURSO OBJETIVO EUROPEO		12.000	
		485	PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO		175.000	
			01.- Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	35.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	35.000		
			03.- Asociación de Desarrollo Territorial Campoo los Valles	35.000		
			04.- Grupo de Acción Local Liébana	35.000		
			05.- Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa	35.000		
		487	PROYECTOS EUROPEOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		100.000	
		488	GALA DE DIA EUROPA		30.000	
			01.- Federación Cántabra de Coros	15.000		
			02.- Federación Agrupación Folclore	15.000		
		489	Coral Voces Cántabras 100 Años		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.043.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	64		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		300.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	100.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	100.000		
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	100.000		

TOTAL CAPÍTULO:	300.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.600
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		1.600	
			10.- Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	1.600		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000
		771	AYUDAS PROYECTO TRIRURALTECH		100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	101.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			104.193
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		104.193	
			06.- Interventor/a General	104.193		
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.923
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		35.923	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.873.254
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.156.053	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	603.877		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	395.164		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	264.900		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.095		
			05.- Trienios	212.225		
			06.- Pagas extraordinarias	635.792		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.717.201	
			00.- Complemento de destino	898.510		
			01.- Complemento específico	1.818.691		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.283.472
		160	CUOTAS SOCIALES		1.283.472	
			00.- Seguridad Social	1.283.472		

TOTAL CAPÍTULO:	6.296.842

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			250.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.500	
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		249.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	249.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			16.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		16.000	

TOTAL CAPÍTULO:	266.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			400.000
		226	GASTOS DIVERSOS		400.000	
			16.- Imprevistos	400.000		

TOTAL CAPÍTULO:	400.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	50		<u>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</u>			
			DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			2.100.000
		500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		2.100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.169.002
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		518.352	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114.247		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	98.791		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	63.576		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	62.082		
			06.- Pagas extraordinarias	153.199		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		650.650	
			00.- Complemento de destino	203.103		
			01.- Complemento específico	447.547		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			347.241
		160	CUOTAS SOCIALES		347.241	
			00.- Seguridad Social	347.241		

TOTAL CAPÍTULO:	1.588.426

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			59.870
		226	GASTOS DIVERSOS		10.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		49.870	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	29.870		
			99.- Otros	20.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		13.000	

TOTAL CAPÍTULO:	72.870

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	85		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			10.000.000
		850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		10.000.000	
			03.- Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF). Ampliación del Fondo Patrimonial	10.000.000		

TOTAL CAPÍTULO:	10.000.000

SECCIÓN: ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	322C	PROYECTO COMILLAS				5.434.000				2.078.120		7.512.120
00	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	2.116.554	3.029.000	1.500	12.730.040		238.000	1.331.223			19.446.317
03	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	536.541	107.960								644.501
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				250.000			500.000			750.000
04	141M	FONDOS EUROPEOS	1.200.900	716.500		1.043.600		300.000	101.600			3.362.600
05	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.296.842	266.500								6.563.342
08	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		400.000								400.000
08	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					2.100.000					2.100.000
08	931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	1.588.426	72.870				10.000		10.000.000		11.671.296
		TOTAL	11.739.263	4.592.830	1.500	19.457.640	2.100.000	548.000	1.932.823	12.078.120		52.450.176

SECCIÓN 07
INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			108.004
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		108.004	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			983.387
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		451.973	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114.247		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	84.678		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	48.230		
			06.- Pagas extraordinarias	127.158		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		531.414	
			00.- Complemento de destino	175.263		
			01.- Complemento específico	356.151		
	14		OTRO PERSONAL			94.000
		143	OTRO PERSONAL		94.000	
			00.- Sustituciones	70.000		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	24.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			361.184
		160	CUOTAS SOCIALES		328.184	
			00.- Seguridad Social	328.184		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		33.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	7.000		
			05.- Seguros	25.000		
			09.- Otros	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.688.695

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			16.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.000	
			01.- Generales	8.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			454.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		17.000	
			00.- Ordinario no inventariable	12.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
		221	SUMINISTROS		49.500	
			00.- Energía eléctrica	16.000		
			01.- Agua	3.000		
			02.- Gas	15.000		
			03.- Combustible	5.000		
			04.- Vestuario	2.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	2.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros suministros	6.000		
		222	COMUNICACIONES		65.000	
			01.- Postales y mensajería	65.000		
		223	TRANSPORTES		4.000	
		225	TRIBUTOS		7.000	
			02.- Locales	7.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		72.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	8.000		
			02.- Publicidad y propaganda	20.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	15.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	20.000		
			99.- Otros	4.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		240.000	
			00.- Limpieza y aseo	45.000		
			01.- Seguridad	175.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			99.- Otros	10.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		12.000	

TOTAL CAPÍTULO:	577.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000
			INTERESES DE DEMORA		6.000	
			10.- Intereses de demora por sentencia judicial	3.000		
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	3.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		8.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO:	40.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			200.000
		226	GASTOS DIVERSOS		100.000	
			02.- Publicidad y propaganda	50.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	50.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		100.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	100.000		
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			10.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	210.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		5.000	
			01.- Cursos de verano	5.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000
		471	SUBVENCIONES SOLEDAD NO DESEADA		100.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			330.000
		482	ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		230.000	
		484	RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	435.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	64	640	<u>INVERSIONES REALES</u> GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL 01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	1.200.000	1.200.000	1.200.000

TOTAL CAPÍTULO:	1.200.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.328.252
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		638.906	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	130.568		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	225.808		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	93.053		
			06.- Pagas extraordinarias	170.062		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		689.346	
			00.- Complemento de destino	237.292		
			01.- Complemento específico	452.054		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			405.402
		160	CUOTAS SOCIALES		405.402	
			00.- Seguridad Social	405.402		

TOTAL CAPÍTULO:	1.805.837

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			140.000
		209	CÁNONES		140.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			159.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.500	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		5.000	
			99.- Otros suministros	5.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			01.- Postales y mensajería	500		
			99.- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		20.500	
			02.- Publicidad y propaganda	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		131.000	
			01.- Seguridad	5.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	125.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		9.500	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	315.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			886.000
		461	AYUNTAMIENTO SANTANDER. CENTRO ACOGIDA PRINCESA LETIZIA		376.000	
		462	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES CENTROS COMUNITARIOS		510.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			245.000
		484	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA NANSA, SOLEDAD NO DESEADA		200.000	
		485	ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS. SOLEDAD NO DESEADA		30.000	
		488	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (CañELA). DOCUMENTAL ELA		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.131.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			800.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		800.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	800.000		

TOTAL CAPÍTULO:	803.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.053.446
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		498.971	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81.605		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	84.768		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	79.371		
			05.- Trienios	41.975		
			06.- Pagas extraordinarias	140.687		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		554.475	
			00.- Complemento de destino	203.252		
			01.- Complemento específico	351.223		
	13		LABORALES			26.904
		130	LABORAL FIJO		26.904	
			00.- Retribuciones básicas	20.026		
			01.- Otras remuneraciones	6.878		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			322.049
		160	CUOTAS SOCIALES		322.049	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	322.049		

TOTAL CAPÍTULO:	1.474.582

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.820
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.820	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.250
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.500	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.250	
			01.- Generales	1.250		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			71.248
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.750	
			00.- Ordinario no inventariable	1.750		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	750		
			02.- Material informático no inventariable	1.250		
		221	SUMINISTROS		9.120	
			01.- Agua	900		
			02.- Gas	500		
			03.- Combustible	500		
			99.- Otros suministros	7.220		
		222	COMUNICACIONES		900	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Servicios de telecomunicaciones	400		
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.600	
			03.- Vehículos	600		
			99.- Otros riesgos	1.000		
		225	TRIBUTOS		3.500	
			02.- Locales	3.500		
		226	GASTOS DIVERSOS		10.550	
			02.- Publicidad y propaganda	1.150		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	8.000		
			99.- Otros	1.400		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		40.828	
			00.- Limpieza y aseo	700		
			01.- Seguridad	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	38.628		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.600
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		7.600	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			400
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		400	

TOTAL CAPÍTULO:	87.318

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		5.000	
			01.- Programa de igualdad de género	5.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			3.092.841
		461	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		150.000	
		462	PROMOCIÓN DE PLANES DE IGUALDAD		60.000	
		464	PLAN CORRESPONSABLES		2.882.841	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			720.039
		481	ASOCIACIONES DE MUJERES		200.000	
			01.- Consejo de la Mujer de Cantabria	10.000		
			02.- Asociaciones de mujeres	190.000		
		483	BECAS		10.500	
		485	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		58.000	
			01.- Fundación Secretariado Gitano. Programa de promoción de la igualdad de oportunidades en integración socio-laboral de las mujeres gitanas	3.500		
			02.- Asociación Mujeres y Talento. Programa STEM TALENT GIRL	6.000		
			03.- Plataforma de las Asociaciones Gitanas Romanes. Oficina de Inclusión Social	25.000		
			05.- Asociación UNATE. La Universidad Permanente. Programa de autocuidados y cuidados múltiples y movilidad	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- ALEGA. Asociación de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, e Intersexuales de Cantabria. Programa de apoyo integral a personas LGTBI y familiares	7.000		
			07.- Asociación Contigo Creando. Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades a través de la corresponsabilidad, el emprendimiento y la coeducación	6.500		
		486	MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		186.539	
		487	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		65.000	
			01.- Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Prevención del Maltrato Infantil (CAVAS). Programa puntos violeta	30.000		
			02.- Colegio Oficial de Psicología de Cantabria. Programa de Rehabilitación de Agresores	15.000		
			03.- Asociación Consuelo Bergés. Programa de prevención de la violencia	20.000		
		488	PROGRAMA DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y SINDICAL DE CANTABRIA		60.000	
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	20.000		
			02.- Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	20.000		
			03.- Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	20.000		
		489	AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		140.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.817.880

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			82.900
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		79.500	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		900	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.300
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.900	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.400	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.188.981
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		2.188.981	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	2.188.981		

TOTAL CAPÍTULO:	2.281.181

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			30.000
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		30.000	
			01.- Fomento de la investigación en materia de igualdad de género	30.000		

TOTAL CAPÍTULO:	30.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	481	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AYUDAS A MADRES		1.671.500	1.671.500

TOTAL CAPÍTULO:	1.671.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			178.610
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		81.337	
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	12.950		
			06.- Pagas extraordinarias	24.263		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		97.273	
			00.- Complemento de destino	30.946		
			01.- Complemento específico	66.327		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			51.927
		160	CUOTAS SOCIALES		51.927	
			00.- Seguridad Social	51.927		

TOTAL CAPÍTULO:	230.537

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500
		209	CÁNONES		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			27.015
		226	GASTOS DIVERSOS		16.000	
			02.- Publicidad y propaganda	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.015	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			99.- Otros	1.015		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		2.000	

TOTAL CAPÍTULO:	40.515

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			75.000
		432	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)		75.000	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			120.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		120.000	
			05.- Fundación Fondo Cantabria Coopera	120.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			50.000
		461	PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030		50.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			371.100
		481	AYUDA DE EMERGENCIA		150.000	
		482	AYUDA HUMANITARIA Y DERECHOS HUMANOS		35.000	
			02.- Cantabria por el Sáhara - Alouda. Programa vacaciones en paz	35.000		
		483	BECAS		20.100	
		484	PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ONGDS Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN		156.000	
			01.- Coordinadora Cántabra de ONG para el Desarrollo (ONGD). Actuaciones relacionadas con sus fines	50.000		
			02.- Premios José Félix García Calleja	6.000		
			03.- Innovación, consolidación y estabilidad de organizaciones no gubernamentales de desarrollo con sede social o delegación permanente en Cantabria	100.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	PLATAFORMA VOLUNTARIADO CANTABRIA. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN CANTABRIA		10.000	
	49		AL EXTERIOR			39.375
		491	COOPERACIÓN DIRECTA		39.375	
			01.- Delegación Saharauis para España en Cantabria. Programa de soberanía alimentaria campamentos de refugiados saharauis	30.000		
			02.- Misioneras Teatinas en Benin. Programa de escolarización de niñas	9.375		

TOTAL CAPÍTULO:	655.475

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			274.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		274.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	105.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	79.000		
			04.- Investigación y desarrollo	20.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	70.000		

TOTAL CAPÍTULO:	275.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.695.000
		781	PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		2.695.000	
			01.- Ayuda humanitaria y derechos humanos	440.000		
			02.- Sensibilización y educación para el desarrollo	220.000		
			03.- Cooperación al desarrollo humano y sostenible en países en desarrollo macro y micro	1.780.000		
			05.- Igualdad de Género y fortalecimiento de derechos de las mujeres en países en desarrollo	255.000		
	79		AL EXTERIOR			14.941
		791	COOPERACIÓN DIRECTA		14.941	
			01.- Hospital Saint Jean de Dieu di Tanguieta. Programa de apoyo a la sanidad en Benin	14.941		

TOTAL CAPÍTULO:	2.709.941

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			337.271
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		157.005	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32.642		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	19.932		
			06.- Pagas extraordinarias	44.446		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		180.266	
			00.- Complemento de destino	61.666		
			01.- Complemento específico	118.600		
	13		LABORALES			567.362
		130	LABORAL FIJO		423.564	
			00.- Retribuciones básicas	296.353		
			01.- Otras remuneraciones	108.995		
			03.- Otros complementos	18.216		
		131	LABORAL EVENTUAL		143.798	
			00.- Retribuciones básicas	91.227		
			01.- Otras remuneraciones	52.571		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			305.356
		160	CUOTAS SOCIALES		305.356	
			00.- Seguridad Social	305.356		

TOTAL CAPÍTULO:	1.282.172

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			78.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		75.000	
			01.- Generales	75.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.164.600
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.000	
			00.- Ordinario no inventariable	5.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		237.100	
			00.- Energía eléctrica	66.600		
			01.- Agua	10.000		
			02.- Gas	40.000		
			03.- Combustible	7.000		
			04.- Vestuario	5.000		
			05.- Alimentación	75.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	500		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.500		
			10.- Lencería	7.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	4.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	5.000		
			69.- Otro material sanitario	500		
			99.- Otros suministros	15.000		
		222	COMUNICACIONES		1.000	
			01.- Postales y mensajería	500		
			99.- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		10.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			00.- Edificios y locales	500		
		225	TRIBUTOS		2.000	
			02.- Locales	2.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		86.500	
			02.- Publicidad y propaganda	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	50.000		
			99.- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		820.500	
			00.- Limpieza y aseo	85.000		
			01.- Seguridad	130.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	600.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	3.500		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			500
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		500	

TOTAL CAPÍTULO:	1.254.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			5.000
		433	CONSORCIO RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES		5.000	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		3.000	
			01.- Cursos y otras actuaciones	3.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			360.000
		461	PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		200.000	
			01.- Funcionamiento Centros de Información Juvenil	200.000		
		462	AYUNTAMIENTO SANTANDER. PROGRAMAS DE ACCIÓN JUVENIL		10.000	
		463	PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN JUVENIL		100.000	
		464	ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE CANTABRIA		50.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			773.500
		481	PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		643.000	
			01.- Realización de actividades juveniles	293.000		
			02.- Realización de programas de iniciativa juvenil promovidos por la Unión Europea	10.000		
			04.- Emancipación de los jóvenes mediante ayudas a la obtención del carnet de conducir	220.000		
			05.- Participación juvenil en programas de campamentos y campos de voluntariado	120.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		15.000	
		483	BECAS		22.500	
		484	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF)		23.000	
			03.- Programa integral de jóvenes emprendedores	23.000		
		485	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000	
		486	ACTIVIDADES JUVENILES INCLUSIVAS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.141.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			401.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		400.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	400.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	500		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	500		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.500
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		34.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			727.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		727.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	725.000		
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	500		
			99.- Otros	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.209.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			110.000
		761	MEDIOS BÁSICOS PARA CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL		10.000	
		762	OBRAS EN CENTROS JUVENILES		100.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000
		781	PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL. DOTACIÓN DE MEDIOS BÁSICOS		20.000	
		782	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A SUS ACTIVIDADES		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	140.000

SECCIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD	1.688.695	577.500	6.000			40.000				2.312.195
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		210.000		435.000		1.200.000				1.845.000
05	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA	1.805.837	315.000		1.131.000		803.000				4.054.837
07	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	1.474.582	87.318		3.817.880		2.281.181	30.000			7.690.961
07	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD				1.671.500						1.671.500
08	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	230.537	40.515		655.475		275.000	2.709.941			3.911.468
08	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	1.282.172	1.254.600		1.141.500		1.209.500	140.000			5.027.772
		TOTAL	6.481.823	2.484.933	6.000	8.852.355		5.808.681	2.879.941			26.513.733

SECCIÓN 08 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			72.180
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.180	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.087.905
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		991.772	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212.173		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	180.132		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	24.216		
			05.- Trienios	80.804		
			06.- Pagas extraordinarias	275.715		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.096.133	
			00.- Complemento de destino	373.071		
			01.- Complemento específico	723.062		
	13		LABORALES			42.856
		130	LABORAL FIJO		18.946	
			00.- Retribuciones básicas	15.453		
			01.- Otras remuneraciones	3.493		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		23.910	
			00.- Retribuciones básicas	14.673		
			01.- Otras remuneraciones	9.237		
	14		OTRO PERSONAL			131.250
		143	OTRO PERSONAL		131.250	
			00.- Sustituciones	90.000		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	26.250		
			05.- Sentencias judiciales	15.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			667.246
		160	CUOTAS SOCIALES		667.246	
			00.- Seguridad Social	667.246		

TOTAL CAPÍTULO:	3.143.557

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			370.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		325.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		5.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		35.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			53.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		15.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			573.300
		220	MATERIAL DE OFICINA		19.500	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000		
			02.- Material informático no inventariable	6.000		
		221	SUMINISTROS		157.000	
			00.- Energía eléctrica	50.000		
			01.- Agua	3.500		
			03.- Combustible	20.000		
			04.- Vestuario	1.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.500		
			99.- Otros suministros	79.500		
		222	COMUNICACIONES		51.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	1.000		
			01.- Postales y mensajería	50.000		
		223	TRANSPORTES		11.300	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
			00.- Edificios y locales	3.000		
		225	TRIBUTOS		7.000	
			02.- Locales	7.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		66.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	8.000		
			02.- Publicidad y propaganda	22.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	12.000		
			13.- Cuotas por participación en entidades y organismos nacionales e internacionales	1.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	12.000		
			99.- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		258.500	
			00.- Limpieza y aseo	100.000		
			01.- Seguridad	100.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	18.500		
			99.- Otros	40.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.016.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			5.000
		352	INTERESES DE DEMORA		5.000	
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	5.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			80.000
		440	A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			
			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		80.000	
			02.- Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	80.000		

TOTAL CAPÍTULO:	80.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			49.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.100
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.100	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			240.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		240.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	240.000		

TOTAL CAPÍTULO:	320.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			310.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		240.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	240.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		70.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	70.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.600.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.600.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.245.313
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.245.313	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	4.175.313		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	20.000		
			04.- Investigación y desarrollo	1.050.000		

TOTAL CAPÍTULO:	9.155.313

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.136.586
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		558.594	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212.173		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	40.360		
			05.- Trienios	62.070		
			06.- Pagas extraordinarias	145.192		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		577.992	
			00.- Complemento de destino	200.681		
			01.- Complemento específico	376.027		
			03.- Otros complementos	1.284		
	13		LABORALES			523.904
		130	LABORAL FIJO		447.878	
			00.- Retribuciones básicas	314.760		
			01.- Otras remuneraciones	122.863		
			03.- Otros complementos	10.255		
		131	LABORAL EVENTUAL		76.026	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		00.- Retribuciones básicas	56.380		
			01.- Otras remuneraciones	19.646		
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			539.535
		160	CUOTAS SOCIALES		539.535	
			00.- Seguridad Social	539.535		

TOTAL CAPÍTULO:	2.272.208

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			85.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			459.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		135.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300.000	
			01.- Generales	300.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		20.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.582.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.000	
			00.- Ordinario no inventariable	10.000		
			02.- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		619.000	
			00.- Energía eléctrica	450.000		
			01.- Agua	5.000		
			02.- Gas	40.500		
			03.- Combustible	20.000		
			04.- Vestuario	10.000		
			05.- Alimentación	12.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	20.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
			99.- Otros suministros	40.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		1.500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		5.000	
			99.- Otros riesgos	5.000		
		225	TRIBUTOS		40.000	
			02.- Locales	40.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		37.000	
			02.- Publicidad y propaganda	4.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	2.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	10.000		
			99.- Otros	11.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		867.000	
			00.- Limpieza y aseo	480.000		
			01.- Seguridad	280.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	2.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	52.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	12.000		
			19.- Servicios complementarios centros culturales	35.000		
			99.- Otros	6.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.131.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.435.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		2.435.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.435.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			66.000
		481	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO (MMC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000	
		482	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA (MUPAC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000	
		484	FUNDACIÓN ENAIRE. PROYECTO DE CENTRO DE ARTE EN NAVES DE GAMAZO		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.501.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			990.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		890.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	890.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		100.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	100.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.009.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		726.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	626.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		283.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	283.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			480.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		150.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		310.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			130.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		120.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			140.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		140.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	140.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.749.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.800.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		2.800.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.800.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			5.621.296
		761	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. LA LECHERA		4.121.296	
		763	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. PROYECTO REINA SOFÍA - ARCHIVO LAFUENTE		1.500.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.085.000
		781	ASOCIACIÓN CLUSTER DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE CANTABRIA (CLÚSTER TERA). PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO AL PLAN DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO		2.085.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.506.296

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			669.271
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		325.014	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	48.963		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.095		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	32.288		
			05.- Trienios	29.499		
			06.- Pagas extraordinarias	89.008		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		344.257	
			00.- Complemento de destino	117.046		
			01.- Complemento específico	227.211		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			179.700
		160	CUOTAS SOCIALES		179.700	
			00.- Seguridad Social	179.700		

TOTAL CAPÍTULO:	848.971

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
		209	CÁNONES		5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			294.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		160.000	
			01.- Generales	160.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		120.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			979.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		20.000	
			00.- Ordinario no inventariable	10.000		
			02.- Material informático no inventariable	10.000		
		221	SUMINISTROS		381.000	
			00.- Energía eléctrica	330.000		
			01.- Agua	10.000		
			03.- Combustible	3.000		
			04.- Vestuario	1.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	10.000		
			99.- Otros suministros	27.000		
		222	COMUNICACIONES		2.500	
			01.- Postales y mensajería	2.500		
		223	TRANSPORTES		1.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		225	TRIBUTOS		3.500	
			02.- Locales	3.500		
		226	GASTOS DIVERSOS		40.000	
			02.- Publicidad y propaganda	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	25.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	5.000		
			99.- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		531.000	
			00.- Limpieza y aseo	170.000		
			01.- Seguridad	285.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	45.000		
			20.- Servicios complementarios archivos y bibliotecas	1.000		
			99.- Otros	10.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		500	

TOTAL CAPÍTULO:	1.288.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.200.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		1.200.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.200.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			60.000
		461	PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		60.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.270.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		10.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	10.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			180.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		170.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	170.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		10.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	10.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			350.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		60.000	
		627	ADQUISICIONES DE FONDOS		195.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		15.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			136.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		115.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			191.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		191.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	180.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			99.- Otros	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	868.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	76		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A ENTIDADES LOCALES			340.000
		761	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y/O ENTIDADES LOCALES MENORES, INCLUIDAS Y NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA		150.000	
		762	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS		150.000	
		763	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. CONVENIO AMEJORAMIENTO BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	340.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			333.482
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		146.924	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16.321		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	14.679		
			06.- Pagas extraordinarias	45.343		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		186.558	
			00.- Complemento de destino	58.491		
			01.- Complemento específico	128.067		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			96.311
		160	CUOTAS SOCIALES		96.311	
			00.- Seguridad Social	96.311		

TOTAL CAPÍTULO:	429.793

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.000
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			471.700
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
		221	SUMINISTROS		1.000	
			99.- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.200	
			99.- Otros riesgos	4.200		
		226	GASTOS DIVERSOS		39.000	
			02.- Publicidad y propaganda	30.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99.- Otros	4.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		420.000	
			01.- Seguridad	5.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	50.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	345.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		99.- Otros	10.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO:	479.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.973.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		3.213.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	3.213.000		
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		750.000	
			06.- Fundación Festival Internacional de Santander	750.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		10.000	
			01.- Muestra Internacional de Teatro	10.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			180.000
		461	ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		150.000	
		462	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.PROGRAMA EXPOSITIVO DEL MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO DE SANTANDER Y CANTABRIA (MAS)		30.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			872.716
		471	EDICIÓN DE LIBROS		140.000	
		472	PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		330.000	
			01.- Profesionales Teatro	160.000		
			02.- Artes Circenses y Magia	60.000		
			03.- Profesionales Danza	40.000		
			04.- Profesionales de la música	70.000		
		473	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		180.000	
			01.- Creadores y Comisarios	40.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Espacios Culturales y Exposiciones	100.000		
			03.- Ferias y Festivales	40.000		
		474	AYUDAS A GALERÍAS PARA LA PRESENCIA EN FERIAS		85.000	
		475	AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN MEDIO RURAL		77.716	
		476	FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER S.L. FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER		60.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.439.700
		481	FEDERACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ANÁLOGOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL		1.093.000	
			01.- Ateneo de Santander. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	80.000		
			02.- Fundación Isaac Albéniz. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	500.000		
			03.- Sociedad Menéndez Pelayo. Programa de actividades culturales	38.000		
			04.- Centro de Estudios Montañeses. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	30.000		
			05.- Fundación Gerardo Diego. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	50.000		
			06.- Asociación de Arte de Santander y Cantabria. Feria Arte Santander	120.000		
			07.- Asociación Arcadía. Festival de Jazz de Santander	110.000		
			08.- Libreros Asociados de Cantabria. Feria del Libro de Santander y Cantabria	50.000		
			09.- Fundación Santander Creativa	40.000		
			10.- Asociación cultural Orquesta del Cantábrico	50.000		
			11.- Sociedad Coral de Torrelavega	25.000		
		482	PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		115.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Aficionados Giras Música	75.000		
			02.- Aficionados Teatro	20.000		
			03.- Aficionados Danza	20.000		
		483	BECAS		70.200	
		484	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		60.000	
			01.- Asociaciones	60.000		
		485	PREMIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		38.500	
			01.- Artes Plásticas	12.000		
			02.- Cuentos Manuel Llano	5.000		
			03.- Novela corta José María de Pereda	12.000		
			04.- Poesía Gerardo Diego	5.000		
			05.- Premio novela gráfica	4.500		
		486	FUNDACION BRUNO ALONSO. DESARROLLO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE CANTABRIA		3.000	
		488	ASOCIACIÓN DE FESTIVALES DE PRAU		60.000	

TOTAL CAPÍTULO:	6.465.416

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		10.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	10.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		15.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	15.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		15.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	15.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		627	ADQUISICIONES DE FONDOS		55.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			534.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		534.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	320.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	189.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	634.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			140.000
		771	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		140.000	
			01.- Profesionales edición audiovisual	80.000		
			02.- Ayudas a laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales	60.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56.000
		781	FUNDACIÓN GERARDO DIEGO. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL		6.000	
		782	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		50.000	
			01.- Aficionados edición musical y audiovisual	50.000		

TOTAL CAPÍTULO:	196.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			641.238
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		299.665	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	30.021		
			06.- Pagas extraordinarias	83.507		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		341.573	
			00.- Complemento de destino	118.168		
			01.- Complemento específico	223.405		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			173.588
		160	CUOTAS SOCIALES		173.588	
			00.- Seguridad Social	173.588		

TOTAL CAPÍTULO:	814.826

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.600
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		600	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.950
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.300	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
			02.- Material informático no inventariable	800		
		221	SUMINISTROS		4.450	
			04.- Vestuario	700		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	3.000		
			99.- Otros suministros	750		
		222	COMUNICACIONES		200	
			01.- Postales y mensajería	200		
		225	TRIBUTOS		200	
			02.- Locales	200		
		226	GASTOS DIVERSOS		11.650	
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	100		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	9.800		
			17.- Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes. Registradores de la propiedad. Recaudadores	250		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.150	
			00.- Limpieza y aseo	350		
			02.- Valoraciones y peritajes	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	500		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	300		
			99.- Otros	500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		7.500	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	47.050

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			113.500
		481	OBISPADO DE SANTANDER. PLAN DE APERTURA DE MONUMENTOS RELIGIOSOS		60.000	
		482	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA SAUTUOLA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000	
		484	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CANTABRIA (ACANTO). ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000	
		485	ASOCIACIÓN CULTURAL PLAZA PORTICADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000	
		486	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA REAL FÁBRICA DE ARTILLERÍA DE LA CAVADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL		3.000	
		487	PREMIOS POR HALLAZGO CASUAL DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS		500	
		488	FUNDACIÓN DE BOLOS DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	113.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			15.500
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		15.500	
			00.- Terrenos	500		
			01.- Edificios destinados al uso general	15.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			939.438
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		144.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	70.000		
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	74.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		795.438	
			00.- Terrenos	20.000		
			01.- Edificios destinados al uso general	775.438		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			389.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		389.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	100.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	80.000		
			04.- Investigación y desarrollo	180.000		
			16.- Trabajos de localización, exhumación e identificación de restos mortales de víctimas	24.000		
			99.- Otros	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.346.938

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			160.000
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		160.000	
			01.- Trabajos de investigación arqueológica en el complejo Karstico de la Garma	50.000		
			02.- Paisaje histórico en Campoo los Valles. Trabajos de investigación arqueológica en yacimientos de la comarca de Campoo los Valles	45.000		
			03.- Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria. Trabajos de investigación arqueológica en la cueva del Mirón y la Chora	35.000		
			04.- Grupo de investigación reconocida EVO-ADAPTA. Historia de Cantabria desde una aproximación a la Bioarqueología.	30.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			150.000
		761	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA. ESCUELAS DE TERÁN. TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE TERÁN		150.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000
		771	SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		100.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			820.000
		781	OBISPADO DE SANTANDER. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO		250.000	
		782	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CANTERAS HISTÓRICAS		50.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		783	FUNDACIÓN PATRONATO EUROPEO DE MAYORES Y DE LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (PEM). PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN INMATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA ORAL DE LA REGIÓN		60.000	
		784	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL. PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL FERROVIARIO		6.000	
		785	SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL		350.000	
		786	OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FUNDACIÓN SAN CLEMENTE Y SANTA ANA		74.000	
		787	FUNDACIÓN AGRO Y CULTURA. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICO		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.230.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			167.362
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		167.362	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	167.362		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.058.876
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.058.876	
			01.- Edificios destinados al uso general	1.058.876		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			92.638
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		92.638	
			99.- Otros	92.638		

TOTAL CAPÍTULO:	1.378.876

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			556.070
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		271.228	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42.339		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	35.440		
			06.- Pagas extraordinarias	72.444		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		284.842	
			00.- Complemento de destino	99.816		
			01.- Complemento específico	185.026		
	13		LABORALES			97.467
		130	LABORAL FIJO		55.981	
			00.- Retribuciones básicas	41.263		
			01.- Otras remuneraciones	14.718		
		131	LABORAL EVENTUAL		41.486	
			00.- Retribuciones básicas	28.768		
			01.- Otras remuneraciones	12.718		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			200.000
		160	CUOTAS SOCIALES		200.000	
			00.- Seguridad Social	200.000		

TOTAL CAPÍTULO:	925.720

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500	
			01.- Generales	2.500		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		37.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			916.660
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.300	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800		
		221	SUMINISTROS		32.360	
			00.- Energía eléctrica	15.300		
			01.- Agua	1.000		
			02.- Gas	9.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	510		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.020		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.020		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	510		
			99.- Otros suministros	4.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		29.000	
			99.- Otros riesgos	29.000		
		225	TRIBUTOS		4.080	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Locales	4.080		
		226	GASTOS DIVERSOS		769.100	
			02.- Publicidad y propaganda	25.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	550		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
			20.- Deporte Escolar	675.000		
			21.- Actuaciones derivadas de actividades deportivas	59.000		
			99.- Otros	2.550		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		67.320	
			00.- Limpieza y aseo	40.800		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.400		
			99.- Otros	6.120		
		228	OTROS GASTOS CORRIENTES		13.000	
			02.- Funcionamiento órganos y comisiones	13.000		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.240
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		9.180	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		3.060	

TOTAL CAPÍTULO:	968.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.270.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		1.242.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.242.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		28.000	
			01.- Deporte universitario. Fomento del deporte universitario	28.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			935.000
		461	CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA. OBLIGACIONES LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD		935.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.883.300
		480	CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA Y ORGANIZADORES DE COMPETICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. MANTENIMIENTO CATEGORÍA DEPORTIVA		376.000	
			01.- Real Sociedad de Tenis Hockey Hierba	60.000		
			02.- Hockey Sardinero	60.000		
			03.- Club Balonmano Torrelavega	180.000		
			04.- Club Ciclista Noja Riomiera Cantabria Deporte	30.000		
			05.- Club Ajedrez Solvay	5.000		
			06.- Club Atletismo Real Valle de Piélagos	41.000		
		481	FEDERACIONES DEPORTIVAS		1.866.800	
			01.- Federación Cántabra de Actividades Subacuáticas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Federación Cántabra de Ajedrez. Gastos de organización y funcionamiento federativos	24.000		
			03.- Federación Cántabra de Atletismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	65.000		
			04.- Federación Cántabra de Automovilismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000		
			05.- Federación Cántabra de Baloncesto. Gastos de organización y funcionamiento federativos	88.000		
			06.- Federación Cántabra de Bádminton. Gastos de organización y funcionamiento federativos	18.000		
			07.- Federación Cántabra de Balonmano. Gastos de organización y funcionamiento federativos	83.000		
			08.- Federación Cántabra de Bolos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	216.000		
			09.- Federación Cántabra de Boxeo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	11.000		
			10.- Federación Cántabra de Caza. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000		
			11.- Federación Cántabra de Ciclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	59.000		
			12.- Federación Cántabra de Deportes de Invierno. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000		
			13.- Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000		
			14.- Federación Cántabra de Deportes de Personas con discapacidad física. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.300		
			15.- Federación Cántabra de Deportes para personas con discapacidad intelectual. Gastos de organización y funcionamiento federativos	32.500		
			16.- Federación Cántabra de Pesca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000		
			17.- Federación Cántabra de Espeleología. Gastos de organización y funcionamiento federativos	6.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			18.- Federación Cántabra de Gimnasia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	19.000		
			19.- Federación Cántabra de Golf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000		
			20.- Federación Cántabra de Halterofilia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000		
			21.- Federación Cántabra de Hípica. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			22.- Federación Cántabra de Hockey. Gastos de organización y funcionamiento federativos	30.000		
			23.- Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000		
			24.- Federación Cántabra de Karate y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000		
			25.- Federación Cántabra de Kickboxing. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.000		
			26.- Federación Cántabra de Motociclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000		
			27.- Federación Cántabra de Natación. Gastos de organización y funcionamiento federativos	47.000		
			28.- Federación Cántabra de Pádel. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000		
			29.- Federación Cántabra de Palomas Mensajeras. Gastos de organización y funcionamiento federativos	4.000		
			30.- Federación Cántabra de Patinaje. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000		
			31.- Federación Cántabra de Petanca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000		
			32.- Federación Cántabra de Piragüismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			33.- Federación Cántabra de Pentatlón moderno y Triatlón. Gastos de organización y funcionamiento federativos	13.000		
			34.- Federación Cántabra de Remo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	164.000		
			35.- Federación Cántabra de Rugby. Gastos de organización y funcionamiento federativos	25.000		
			36.- Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			37.- Federación Cántabra de Squash. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000		
			38.- Federación Cántabra de Surf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000		
			39.- Federación Cántabra de Taekwondo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			40.- Federación Cántabra de Tenis de Mesa. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			41.- Federación Cántabra de Tiro con Arco. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			42.- Federación Cántabra de Tiro Olímpico. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000		
			43.- Federación Cántabra de Vela. Gastos de organización y funcionamiento federativos	56.000		
			44.- Federación Cántabra de Voleibol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.000		
			45.- Federación Cántabra de Béisbol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000		
			46.- Federación Cántabra de Deportes Aéreos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000		
			47.- Federación Cántabra de Tenis. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000		
			48.- Federación Cántabra de Luchas Olímpicas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	8.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			49.- Federaciones Cántabras por modalidad deportiva para Campeonatos de España en edad escolar fuera de Cantabria. Ayuda a las federaciones cántabras para los gastos de alojamiento, transporte, manutención y seguros de campeonatos en edad escolar fuera de Cantabria	250.000		
			50.- Federaciones Cántabras por modalidad deportiva para Campeonatos de España en edad escolar fuera de Cantabria. Ayuda a las Federaciones Cántabras para los gastos de organización y celebración de campeonatos en edad escolar de Cantabria	100.000		
			51.- Asociación Cántabra de federaciones deportivas. Gastos de funcionamiento. Ayuda a la Asociación de Federaciones para gastos de organización y ayuda a otras federaciones	30.000		
			52.- Federación Española de Judo. Copa de España	21.000		
			53.- Federación Española Balonmano. Campeonato de España de Balonmano playa Laredo 2025	50.000		
			54.- Federación Español de Karate. Campeonato de España	15.000		
			55.- Federación Cántabra de Surf. Campeonato de España de Olas Gigantes	15.000		
		482	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		723.000	
			01.- Fomento del deporte para personas con discapacidad	45.000		
			02.- Fomento de competiciones deportivas	628.000		
			03.- Gastos de desplazamiento a competiciones de ámbito nacional en edad escolar	50.000		
		483	BECAS		200.000	
		484	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. FOMENTO DEPORTE BASE		60.000	
		485	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL		193.000	
			01.- Federación Cántabra de Vela	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Federación Cantabria de Hockey	30.000		
			03.- Federación Cantabria de Bádminton	15.000		
			04.- Federación Cantabria de Surf	17.000		
			05.- Federación Cantabria de Boxeo	6.000		
			06.- Federación Cantabria de Natación	22.000		
			07.- Federación Cantabria de Karate	17.000		
			08.- Federación Cantabria de Voleibol	15.000		
			09.- Federación Cantabria de Deportes de Invierno	18.000		
			10.- Federación Cantabria de Judo	17.000		
			11.- Federación Cantabria de Balonmano	16.000		
	486		ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS		120.000	
	487		CLUBES DEPORTIVOS DE CATEGORÍAS NACIONALES		200.000	
	489		AYUDAS A DEPORTES AUTÓCTONOS		144.500	
			01.- Asociación de peñas bolísticas (APEBOL)	64.500		
			02.- Colaboración con clubes de remo en competiciones interautonómicas	40.000		
			03.- Colaboración con Peñas Bolísticas en las máximas categorías en las cuatro modalidades	40.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.088.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.858.705
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		20.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	20.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.838.705	
			01.- Edificios destinados al uso general	1.838.705		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			731.500
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		131.000	
			01.- Edificios destinados al uso general	131.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		600.500	
			01.- Edificios destinados al uso general	600.500		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.500
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.780
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		14.280	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		54.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	50.000		
			99.- Otros	4.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.693.485

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			837.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		837.000	
			06.- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	837.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			909.227
		762	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		909.227	
			01.- Ayuntamiento de Santiurde Toranzo	459.227		
			02.- Ayuntamiento de Laredo	300.000		
			08.- Ayuntamiento de Barcena de Cicero	50.000		
			09.- Ayuntamiento de Torrelavega	100.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.746.227

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			100.541
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		47.757	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	15.611		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20.270		
			05.- Trienios	1.343		
			06.- Pagas extraordinarias	10.533		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		52.784	
			00.- Complemento de destino	21.542		
			01.- Complemento específico	31.242		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			24.914
		160	CUOTAS SOCIALES		24.914	
			00.- Seguridad Social	24.914		

TOTAL CAPÍTULO:	125.455

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			144.000
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		144.000	
			32.- Plan Nacional Turístico Xacobeo	144.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.898.865
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		5.898.865	
			31.- Entorno de La Engaña	4.400.000		
			32.- Plan Nacional Turístico Xacobeo	1.498.865		

TOTAL CAPÍTULO:	6.042.865

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			3.519.294
		771	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS		3.519.294	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			672.203
		780	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA. PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES		672.203	

TOTAL CAPÍTULO:	4.191.497

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			977.652
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		451.403	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81.605		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	95.364		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61.733		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	45.108		
			06.- Pagas extraordinarias	131.295		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		526.249	
			00.- Complemento de destino	173.803		
			01.- Complemento específico	352.446		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			290.515
		160	CUOTAS SOCIALES		290.515	
			00.- Seguridad Social	290.515		

TOTAL CAPÍTULO:	1.340.350

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			205.674
		200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		1.307	
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		204.367	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.200
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.700	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
			01.- Generales	500		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			265.800
		220	MATERIAL DE OFICINA		14.800	
			00.- Ordinario no inventariable	12.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800		
			02.- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		1.900	
			01.- Agua	700		
			99.- Otros suministros	1.200		
		222	COMUNICACIONES		2.800	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	600		
			01.- Postales y mensajería	2.200		
		223	TRANSPORTES		5.800	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			00.- Edificios y locales	500		
		225	TRIBUTOS		102.000	
			02.- Locales	102.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		60.000	
			02.- Publicidad y propaganda	3.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	47.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	6.000		
			99.- Otros	4.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		78.000	
			00.- Limpieza y aseo	15.000		
			01.- Seguridad	52.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99.- Otros	10.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	500.674

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.802.500
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		3.000.000	
			04.- Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	3.000.000		
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		750.000	
			10.- Fundación Camino Lebaniego	750.000		
		449	AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		52.500	
			03.- IES Fuente Fresnedo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000		
			04.- IES Besaya. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000		
			05.- IES Peñacastillo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	28.500		
			06.- IES Ataulfo Argenta. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			500.000
		461	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		500.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			263.000
		481	ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PARQUE GEOLÓGICO DE LA COSTA QUEBRADA		60.000	
		482	FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y PRÁCTICAS EN FERIAS Y OFICINAS DE TURISMO		85.000	
		484	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.		78.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		485	CLUB DEPORTIVOS OBSESSION A2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL SURF		30.000	
		486	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	4.565.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.150.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		200.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	200.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.950.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	1.950.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.900.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		100.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.800.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	1.800.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			32.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		32.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	27.000		
			99.- Otros	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	4.100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			13.781.000
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		11.066.000	
			04.- Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.	11.066.000		
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		2.715.000	
			10.- Fundación Camino Lebaniego	2.715.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			560.000
		762	PLAN DE VALLES PASIEGOS		560.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			274.000
		780	A ASOCIACIONES DEL SECTOR. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA, DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN FERIAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES. DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS		232.000	
			01.- Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria	87.000		
			02.- Asociación de Turismo Rural de Cantabria	35.000		
			03.- Asociación Cantabria de Turismo Activo y Albergues de Cantabria (ACANTA)	10.500		
			04.- Asociación de Agencias de Viaje y Operadores de Turismo de Cantabria (AAVOT)	15.000		
			05.- Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Cantabria-APICT Cantabria	5.000		
			06.- Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cantabria	5.000		
			07.- Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria	30.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			08.- Asociación de Balnearios de Cantabria	11.500		
			09.- Asociación Cántabra de Empresas de Organización de Eventos y Congresos (OPCE)	15.000		
			10.- Asociación de Agencias de Viaje Receptivas de Cantabria (ANEAR)	15.000		
			11.- Asociación de Autocaravanistas	3.000		
	781		PROGRAMA DE ALBERGUES CAMINO LEBANIEGO Y DEL NORTE		32.000	
	782		FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE. FLUVIARIUM DE LIÉRGANES		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	14.615.000

SECCIÓN: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	3.143.557	1.016.300	5.000	80.000		320.100				4.564.957
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						9.155.313				9.155.313
04	332A	CENTROS CULTURALES	2.272.208	2.131.000		2.501.000		2.749.000	10.506.296			20.159.504
04	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	848.971	1.288.500		1.270.000		868.000	340.000			4.615.471
04	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	429.793	479.700		6.465.416		634.000	196.000			8.204.909
04	337A	PATRIMONIO CULTURAL	814.826	47.050		113.500		1.346.938	1.230.000			3.552.314
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						1.378.876				1.378.876
06	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	925.720	968.900		6.088.300		2.693.485	1.746.227			12.422.632
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	125.455					6.042.865	4.191.497			10.359.817
08	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	1.340.350	500.674		4.565.500		4.100.000	14.615.000			25.121.524
		TOTAL	9.900.880	6.432.124	5.000	21.083.716		29.288.577	32.825.020			99.535.317

SECCIÓN 09
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	13		LABORALES			151.725
		130	LABORAL FIJO		128.341	
			00.- Retribuciones básicas	98.741		
			01.- Otras remuneraciones	29.600		
		131	LABORAL EVENTUAL		23.384	
			00.- Retribuciones básicas	17.464		
			01.- Otras remuneraciones	5.920		
	14		OTRO PERSONAL			56.547
		143	OTRO PERSONAL		56.547	
			00.- Sustituciones	56.547		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			68.500
		160	CUOTAS SOCIALES		68.500	
			00.- Seguridad Social	68.500		

TOTAL CAPÍTULO:	276.772

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			72.180
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.180	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.381.700
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.127.131	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	179.531		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141.130		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	105.960		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	273.389		
			05.- Trienios	108.217		
			06.- Pagas extraordinarias	318.904		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.254.569	
			00.- Complemento de destino	431.554		
			01.- Complemento específico	823.015		
	13		LABORALES			351.741
		130	LABORAL FIJO		255.851	
			00.- Retribuciones básicas	190.890		
			01.- Otras remuneraciones	64.354		
			03.- Otros complementos	607		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		95.890	
			00.- Retribuciones básicas	71.655		
			01.- Otras remuneraciones	24.235		
	14		OTRO PERSONAL			2.007.239
		143	OTRO PERSONAL		2.007.239	
			00.- Sustituciones	1.750.000		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	15.000		
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	92.239		
			99.- Otros	150.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.363.238
		160	CUOTAS SOCIALES		1.322.238	
			00.- Seguridad Social	1.322.238		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		41.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	1.000		
			05.- Seguros	40.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.318.218

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			820.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		785.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		35.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			35.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			526.700
		220	MATERIAL DE OFICINA		65.000	
			00.- Ordinario no inventariable	40.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02.- Material informático no inventariable	20.000		
		221	SUMINISTROS		130.500	
			00.- Energía eléctrica	72.000		
			03.- Combustible	7.000		
			04.- Vestuario	10.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	500		
			99.- Otros suministros	40.000		
		222	COMUNICACIONES		45.700	
			01.- Postales y mensajería	45.000		
			99.- Otras	700		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		225	TRIBUTOS		1.000	
			02.- Locales	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		30.500	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	8.000		
			02.- Publicidad y propaganda	500		
			03.- Jurídicos, contenciosos	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
			99.- Otros	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		249.000	
			00.- Limpieza y aseo	20.000		
			01.- Seguridad	212.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		13.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.394.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA 10.- Intereses de demora por sentencia judicial 20.- Intereses de demora en vía administrativa			6.000
				3.000	6.000	
				3.000		

TOTAL CAPÍTULO:	6.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			40.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		30.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			43.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	83.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.273.770
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.070.307	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	652.835		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	908.701		
			05.- Trienios	82.371		
			06.- Pagas extraordinarias	426.400		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.010.877	
			00.- Complemento de destino	832.557		
			01.- Complemento específico	1.178.320		
		124	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		192.586	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	21.662		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	62.067		
			05.- Trienios	2.813		
			06.- Pagas extraordinarias	26.416		
			07.- Retribuciones complementarias	79.628		
	14		OTRO PERSONAL			110.900
		143	OTRO PERSONAL		110.900	
			00.- Sustituciones	110.900		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.043.366
		160	CUOTAS SOCIALES		1.043.366	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	1.043.366		

TOTAL CAPÍTULO:	5.428.036

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.483
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		36.483	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.673.443
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		755.454	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	84.678		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	84.768		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	132.285		
			05.- Trienios	83.900		
			06.- Pagas extraordinarias	222.934		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		917.989	
			00.- Complemento de destino	284.238		
			01.- Complemento específico	633.751		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			454.776
		160	CUOTAS SOCIALES		451.276	
			00.- Seguridad Social	451.276		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		3.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			05.- Seguros	3.500		

TOTAL CAPÍTULO:	2.236.885

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			124.700
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		123.700	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			404.700
		220	MATERIAL DE OFICINA		5.100	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.600		
			02.- Material informático no inventariable	3.000		
		221	SUMINISTROS		3.000	
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.500		
			99.- Otros suministros	500		
		223	TRANSPORTES		500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.000	
			99.- Otros riesgos	4.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		21.100	
			02.- Publicidad y propaganda	1.100		
			03.- Jurídicos, contenciosos	3.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	10.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		371.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	320.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			61.- Pruebas reconocimientos médicos docentes	50.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			1.400.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		550.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		850.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.929.400

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			648.250
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		638.250	

TOTAL CAPÍTULO:	648.250

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			324.150.123
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		171.624.133	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	63.924.988		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	49.124.051		
			05.- Trienios	19.914.769		
			06.- Pagas extraordinarias	38.660.325		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		136.936.108	
			00.- Complemento de destino	59.764.982		
			01.- Complemento específico	77.171.126		
		122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE		101	
			00.- Casa vivienda	101		
		124	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		15.589.781	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.902.353		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.745.698		
			05.- Trienios	647.143		
			06.- Pagas extraordinarias	1.984.252		
			07.- Retribuciones complementarias	7.310.335		
	13		LABORALES			1.874.710
		130	LABORAL FIJO		1.778.760	
			00.- Retribuciones básicas	891.735		
			01.- Otras remuneraciones	887.025		
		131	LABORAL EVENTUAL		95.950	
			00.- Retribuciones básicas	55.550		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		01.- Otras remuneraciones	40.400		
			OTRO PERSONAL			22.426.670
		143	OTRO PERSONAL		22.426.670	
			00.- Sustituciones	22.369.100		
			05.- Sentencias judiciales	55.550		
			07.- Imprevistos retributivos	2.020		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			860.320
		151	GRATIFICACIONES		860.320	
			02.- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	542.370		
			03.- Comedores escolares	317.950		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			66.076.266
		160	CUOTAS SOCIALES		66.055.561	
			00.- Seguridad Social	66.055.561		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		20.705	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	6.060		
			05.- Seguros	11.615		
			09.- Otros	3.030		

TOTAL CAPÍTULO:	415.388.089

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			151.500
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		151.500	

TOTAL CAPÍTULO:	151.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			272.480
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		134.276	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16.321		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8.819		
			05.- Trienios	24.718		
			06.- Pagas extraordinarias	35.000		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		138.204	
			00.- Complemento de destino	46.955		
			01.- Complemento específico	91.249		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			75.923
		160	CUOTAS SOCIALES		75.923	
			00.- Seguridad Social	75.923		

TOTAL CAPÍTULO:	420.586

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			76.714
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.500	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		500	
			99.- Otros suministros	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		1.000	
			02.- Publicidad y propaganda	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		73.714	
			99.- Otros	73.714		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		500	

TOTAL CAPÍTULO:	77.214

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	31		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			2.653
		310	INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		2.653	
			02.- Campus de Excelencia Internacional	2.653		

TOTAL CAPÍTULO:	2.653

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			795.000
		401	CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		330.000	
		402	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO		465.000	
			01.- Organización de actividades académicas y culturales de interés mutuo	465.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			61.608.312
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		10.000	
			08.- Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	10.000		
		443	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		61.586.312	
			01.- Programa Suficiencia Financiera	54.518.845		
			02.- Complementos retributivos autonómicos	3.106.992		
			03.- Programa Regional de becas	210.000		
			04.- Programa de internacionalización	275.000		
			05.- Programa de compensación por exención de precios públicos	1.670.000		
			06.- Programa incorporación talento docente investigador	1.655.475		
			07.- Programa de gastos corrientes	150.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		12.000	
			01.- Cursos de verano y de extensión universitaria	12.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			170.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		480	ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROYECTOS EDUCATIVOS		50.000	
		481	FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA TURISMO		15.000	
		482	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS (NETWORKING, INTERNALIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y BECAS DE MOVILIDAD)		10.000	
		484	FUNDACIÓN ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA		15.000	
		485	REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE DIFUSIÓN		10.000	
		486	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO. CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO (CISE)		60.000	
		487	ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	62.573.312

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	500		

TOTAL CAPÍTULO:	2.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.595.636
		743	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		3.595.636	
			02.- Programa de obras y equipamiento docente	3.595.636		

TOTAL CAPÍTULO:	3.595.636

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91		<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>			
			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			187.574
		911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		187.574	
			02.- Campus de Excelencia Internacional	187.574		

TOTAL CAPÍTULO:	187.574

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			28.532.874
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		150.000	
			11.- Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.	150.000		
		443	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		28.382.874	
			01.- Programa Suficiencia Financiera	26.852.565		
			02.- Complementos retributivos autonómicos	1.530.309		

TOTAL CAPÍTULO:	28.532.874

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			5.568.948
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		1.141.974	
			07.- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	1.141.974		
		743	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		4.285.000	
			01.- Programa de Apoyo a la Investigación	4.285.000		
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		141.974	
			01.- Plan complementario en el área de ciencias marinas	141.974		

TOTAL CAPÍTULO:	5.568.948

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			928.717
		226	GASTOS DIVERSOS		12.157	
			27.- Procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación	12.157		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		916.560	
			03.- Programas de Formación Profesional	916.560		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			720.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		70.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		650.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.648.717

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			169.250
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		169.250	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			900.292
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		900.292	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	454.500		
			15.- Programas de Innovación Educativa	445.792		

TOTAL CAPÍTULO:	1.069.542

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			223.689
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		112.120	
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	17.134		
			06.- Pagas extraordinarias	29.707		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		111.569	
			00.- Complemento de destino	38.091		
			01.- Complemento específico	73.478		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			55.084
		160	CUOTAS SOCIALES		55.084	
			00.- Seguridad Social	55.084		

TOTAL CAPÍTULO:	350.956

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			36.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		36.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.335.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.900	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400		
		221	SUMINISTROS		600	
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	100		
			99.- Otros suministros	500		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		4.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		17.000	
			04.- Seguro de responsabilidad civil acciones formativas	16.000		
			99.- Otros riesgos	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		29.500	
			02.- Publicidad y propaganda	2.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	2.000		
			34.- Programas de Innovación y Cultura Emprendedora	10.000		
			35.- Participación, promoción y desarrollo en Formación Profesional	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		241.500	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			15.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	10.000		
			46.- Programas de Innovación y Cultura Emprendedora	30.000		
			47.- Participación, promoción y desarrollo en Formación Profesional	150.000		
			57.- Programas enseñanzas deportivas, artísticas, de idiomas y de educación permanente	30.000		
			99.- Otros	1.500		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		1.040.000	
			01.- Centros docentes	350.000		
			03.- Programas de Formación Profesional	690.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			120.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		40.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		80.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.496.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			11.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		11.000	
			01.- Formación de postgrado	11.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			360.000
		461	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		240.000	
		462	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS		120.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.206.500
		481	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		375.000	
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		86.500	
			01.- Premios de Formación Profesional, enseñanza secundaria para adultos y enseñanzas de régimen especial	60.000		
			02.- Premios y concursos de Proyectos de Innovación	25.000		
			03.- Otros	1.500		
		483	BECAS		30.000	
		484	PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE		150.000	
		485	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		380.000	
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL. PROMOCIÓN DE LA FP Y EL EMPRENDIMIENTO		70.000	
		487	PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES		15.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		488	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROYECTO UNIDADES DE EMPLEABILIDAD JOVEN		30.000	
		489	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL Y PROGRAMA "EMBAJADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"		70.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.577.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.370.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		400.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		950.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			220.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		200.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		35.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	15.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			15.- Programas de Innovación Educativa	10.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.625.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22	229	<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u> MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS 08.- Programa Europeo de digitalización	2.174.377	2.174.377	2.174.377

TOTAL CAPÍTULO:	2.174.377

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.981.849
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.981.849	
			04.- Programa de Innovación y Proyectos Europeos	1.981.849		

TOTAL CAPÍTULO:	1.981.849

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.660
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		36.660	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			345.063
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		169.336	
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	21.192		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	52.914		
			05.- Trienios	20.804		
			06.- Pagas extraordinarias	46.200		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		175.727	
			00.- Complemento de destino	60.468		
			01.- Complemento específico	115.259		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			89.606
		160	CUOTAS SOCIALES		89.606	
			00.- Seguridad Social	89.606		

TOTAL CAPÍTULO:	543.512

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.803.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		30.500	
			00.- Ordinario no inventariable	10.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		2.000	
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	500		
			99.- Otros suministros	1.500		
		222	COMUNICACIONES		1.500	
			01.- Postales y mensajería	500		
			99.- Otras	1.000		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		70.000	
			99.- Otros riesgos	70.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		27.000	
			02.- Publicidad y propaganda	15.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			38.- Olimpiadas escolares	5.000		
			99.- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.323.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		
			22.- Acompañamiento Primaria y Secundaria/MEC	1.200.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			23.- Programa de educación medioambiental	5.000		
			48.- Programa de atención educativa en períodos no lectivos	18.000		
			55.- Programa de ayudantes de lenguas de origen	95.000		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		4.349.000	
			01.- Centros docentes	1.789.000		
			02.- Consejo Escolar de Cantabria	60.000		
			05.- Programa de gratuidad de libros de texto	2.500.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			66.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		56.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		10.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	5.874.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			25.000
		461	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR		10.000	
		462	AYUNTAMIENTO VALLE DE VILLAVERDE. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		15.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.858.500
		482	PREMIOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES		3.000	
		483	BECAS		900.000	
		484	PROGRAMAS EN CENTROS		363.000	
			01.- Asociación Gitanos de Hoy. Programa de mediación e integración	60.000		
			02.- Fundación Secretariado Gitano. Programa de mediación e integración	30.000		
			03.- Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Programa de inclusión	59.000		
			04.- Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria (APTACAN). Programa de atención a la diversidad	20.000		
			05.- Fundación Síndrome de Down de Cantabria. Programa de Inclusión	35.000		
			06.- Asociación Cántabra de Apoyo a las Altas Capacidades Intelectuales (ACAACI). Programa de atención a la diversidad	20.000		
			09.- Asociación de Implantes Cocleares (AIC). Programa de inclusión	20.000		
			10.- Asociación de la Prensa de Cantabria. Programa interaulas	24.000		
			11.- Asociación Cántabra de Padres de Ayuda al Déficit de Atención y/o Hiperactividad (ACANPADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			12.- Fundación Cántabra de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (CADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000		
			13.- Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos del Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Programa de atención a la diversidad	20.000		
			14.- Asociación Tolerancia Cero al Bullying en Cantabria. Actuaciones erradicación bullying	15.000		
			15.- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. Programa valientes de lucha contra el acoso y ciberacoso en centros educativos	20.000		
		485	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR		60.000	
		486	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		532.500	
			01.- Confederación Católica de Padres y Madres de Alumnos (CONCAPA) de Cantabria. Programa Familia-Escuela	11.500		
			02.- Asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	150.000		
			04.- Concursos y certámenes	5.000		
			05.- Alianza Francesa. Promoción de la lengua y cultura francesas	25.000		
			07.- Fomento de las Olimpiadas Educativas	4.000		
			08.- Ayudas a las Asociaciones del Profesorado	4.000		
			09.- Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial. Programa de Inclusión	275.000		
			10.- Fundación Real Racing Club. Prevención del bullying a través del deporte	18.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11.- Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Cantabria. Programa de formación de familias	23.000		
			12.- Comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI). Actividades en el ámbito educativo	5.000		
			13.- Sociedad Matemática de Profesores de Cantabria. Actividades para el fomento de las matemáticas, concursos y Programa estímulo del talento matemático (ESTALMAT)	7.000		
			14.- Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS). Actividades de promoción en la salud afectivosexual en jóvenes en centros educativos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.883.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			75.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		75.000	
			01.- Creación de Plataforma E-learning sobre contenidos cántabros en primaria, secundaria y bachillerato	75.000		
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		100.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	15.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	30.000		
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	50.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	175.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			107.448
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		107.448	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			600.000
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		600.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.205.500
		222	COMUNICACIONES		1.000.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	1.000.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		195.500	
			99.- Otros	195.500		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		10.000	
			06.- Innovación educativa y transformación digital	10.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.912.948

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			106.000
		484	PROGRAMAS EN CENTROS		1.000	
		486	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		105.000	
			01.- Ayudas a la innovación, habilitación, capacitación y perfeccionamiento del profesorado	100.000		
			02.- Asociación Mujeres y Talento. Programa Stem Talent Girl	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	106.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.300.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.300.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			22.000
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			551.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		551.000	
			04.- Investigación y desarrollo	20.000		
			15.- Programas de Innovación Educativa	531.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.873.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	78	781	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 CENTROS CONCERTADOS		318.000	318.000

TOTAL CAPÍTULO:	318.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			300.000
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		300.000	
			01.- Centros docentes	300.000		

TOTAL CAPÍTULO:	300.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			553.000
		462	PROYECTO EDUCACIÓN INFANTIL- PRIMER CICLO		553.000	
			01.- Ayuntamiento de Cartes	145.000		
			02.- Ayuntamiento de Limpías	60.000		
			03.- Ayuntamiento de Noja	60.000		
			04.- Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	18.000		
			05.- Ayuntamiento de Reocín	90.000		
			06.- Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	18.000		
			07.- Ayuntamiento de Liérganes	18.000		
			08.- Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	18.000		
			09.- Ayuntamiento de Liendo	18.000		
			10.- Ayuntamiento de Soba	18.000		
			11.- Ayuntamiento de Valdeolea	18.000		
			12.- Ayuntamiento de Valderredible	18.000		
			13.- Ayuntamiento de Mazcuerras	18.000		
			14.- Ayuntamiento de Santillana del Mar	18.000		
			15.- Ayuntamiento de Valdáliga	18.000		

TOTAL CAPÍTULO:	553.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	61		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			450.000
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		450.000	
			07.- Obras de infraestructura de educación	450.000		

TOTAL CAPÍTULO:	450.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.790.709
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.380.153	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81.605		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	564.520		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	434.436		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.005.366		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	358.485		
			06.- Pagas extraordinarias	927.669		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.410.556	
			00.- Complemento de destino	1.182.624		
			01.- Complemento específico	2.227.932		
	13		LABORALES			14.551.633
		130	LABORAL FIJO		11.427.457	
			00.- Retribuciones básicas	8.896.123		
			01.- Otras remuneraciones	2.412.857		
			03.- Otros complementos	118.477		
		131	LABORAL EVENTUAL		3.124.176	
			00.- Retribuciones básicas	2.356.253		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		01.- Otras remuneraciones	767.923		
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.635.640
		160	CUOTAS SOCIALES		6.623.640	
			00.- Seguridad Social	6.623.640		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		12.000	
			05.- Seguros	12.000		

TOTAL CAPÍTULO:	28.050.165

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			418.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		286.000	
		208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		60.000	
		209	CÁNONES		72.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			81.000
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		1.000	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
			01.- Generales	5.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		25.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.816.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.500	
			00.- Ordinario no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		500	
			99.- Otros suministros	500		
		223	TRANSPORTES		22.375.000	
			01.- Transporte escolar	21.700.000		
			02.- Plan de movilidad educativa en zonas rurales	675.000		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
			03.- Vehículos	3.000		
		225	TRIBUTOS		500	
			02.- Locales	500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		14.000	
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	10.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
			99.- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.182.000	
			00.- Limpieza y aseo	3.400.000		
			21.- Expedición de títulos	80.000		
			26.- Campaña de escolarización	180.000		
			27.- Campaña de becas	10.000		
			28.- Servicio de apoyo a la educación infantil	3.450.000		
			33.- Servicio de apoyo a escuelas-hogar y residencias	42.000		
			99.- Otros	20.000		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		14.240.000	
			01.- Centros docentes	14.240.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			24.500
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		24.500	

TOTAL CAPÍTULO:	44.340.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			50.000
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		50.000	
			14.- Sociedad Regional de Educación, S.L.	50.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.062.000
		462	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER CICLO)		1.062.000	
			01.- Ayuntamiento de Bareyo	18.000		
			03.- Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	18.000		
			05.- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	72.000		
			07.- Ayuntamiento de Camargo	72.000		
			09.- Ayuntamiento de Castañeda	18.000		
			10.- Ayuntamiento de Colindres	18.000		
			12.- Ayuntamiento de Escalante	18.000		
			15.- Ayuntamiento de Hazas de Cesto	18.000		
			17.- Ayuntamiento de Laredo	18.000		
			23.- Ayuntamiento de Medio Cudeyo	36.000		
			24.- Ayuntamiento de Noja	36.000		
			25.- Ayuntamiento de Piélagos	72.000		
			26.- Ayuntamiento de Polanco	36.000		
			28.- Ayuntamiento de Reinosa	36.000		
			30.- Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	54.000		
			31.- Ayuntamiento de Riotuerto	18.000		
			32.- Ayuntamiento de Penagos	18.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			33.- Ayuntamiento de San Felices de Buelna	18.000		
			36.- Ayuntamiento de Santa María de Cayón	54.000		
			38.- Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	18.000		
			39.- Ayuntamiento de Santoña	72.000		
			40.- Ayuntamiento de Selaya	18.000		
			41.- Ayuntamiento de Suances	36.000		
			42.- Ayuntamiento de Torrelavega	162.000		
			43.- Ayuntamiento de Corrales de Buelna	72.000		
			44.- Ayuntamiento de Val de San Vicente	36.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			104.057.000
		481	FINANCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS		103.570.000	
		482	TRANSPORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA		175.000	
		484	COMEDOR Y TRANSPORTE		272.000	
			01.- Centro de Educación Especial Doctor Fernando Arce	100.000		
			02.- Asociación Cántabra de Atención a la Parálisis Cerebral - ASPACE (Colegio Arboleda)	40.000		
			03.- Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria APTACAN (Colegio El Molino)	20.000		
			04.- Fundación Obra San Martín (Colegio Padre Apolinar)	100.000		
			05.- Sociedad Cooperativa Servicio Médico Pedagógico Stephane Lupasco (Colegio Stephane Lupasco)	12.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		485	CASA DE ESCUELAS PÍAS DE VILLACARRIEDO - PADRES ESCOLAPIOS (COLEGIO CALASANZ DE VILLACARRIEDO). COGESTIÓN COMEDORES ESCOLARES		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	105.169.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.982.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		5.515.000	
			00.- Terrenos	15.000		
			07.- Obras de infraestructura de educación	5.500.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		2.467.000	
			07.- Obras de infraestructura de educación	2.467.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.000.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		1.500.000	
			07.- Obras de infraestructura de educación	1.500.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		1.500.000	
			07.- Obras de infraestructura de educación	1.500.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.340.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		150.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		40.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.150.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			120.000
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		120.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	12.447.000

SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	276.772									276.772
00	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	6.318.218	1.394.700	6.000			83.000				7.801.918
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	5.428.036									5.428.036
03	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	2.236.885	1.929.400				648.250				4.814.535
03	321O	PERSONAL DOCENTE	415.388.089							151.500		415.539.589
04	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	420.586	77.214	2.653	62.573.312		2.000	3.595.636		187.574	66.858.975
04	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA				28.532.874			5.568.948			34.101.822
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		1.648.717				1.069.542				2.718.259
05	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE	350.956	1.496.000		1.577.500		1.625.000				5.049.456
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		2.174.377				1.981.849				4.156.226
06	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA	543.512	5.874.000		1.883.500		175.000				8.476.012

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA		1.912.948		106.000		2.873.000	318.000			5.209.948
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		300.000		553.000		450.000				1.303.000
07	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	28.050.165	44.340.000		105.169.000		12.447.000				190.006.165
		TOTAL	459.013.219	61.147.356	8.653	200.395.186		21.354.641	9.482.584	151.500	187.574	751.740.713

SECCIÓN 10 SALUD

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			107.403
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		107.403	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.227.455
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.066.702	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	310.099		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141.130		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	137.748		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61.733		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	32.288		
			05.- Trienios	95.756		
			06.- Pagas extraordinarias	287.948		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.160.753	
			00.- Complemento de destino	400.284		
			01.- Complemento específico	760.469		
	13		LABORALES			49.106
		130	LABORAL FIJO		25.196	
			00.- Retribuciones básicas	18.613		
			01.- Otras remuneraciones	6.583		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		23.910	
			00.- Retribuciones básicas	14.673		
			01.- Otras remuneraciones	9.237		
	14		OTRO PERSONAL			1.138.000
		143	OTRO PERSONAL		1.138.000	
			00.- Sustituciones	65.000		
			05.- Sentencias judiciales	20.000		
			99.- Otros	1.053.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			757.393
		160	CUOTAS SOCIALES		712.393	
			00.- Seguridad Social	712.393		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		45.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	30.000		
			05.- Seguros	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	4.421.477

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			45.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.000	
			01.- Generales	17.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			611.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		60.000	
			00.- Ordinario no inventariable	40.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.000		
			02.- Material informático no inventariable	5.000		
		221	SUMINISTROS		153.000	
			00.- Energía eléctrica	72.000		
			01.- Agua	5.000		
			02.- Gas	44.000		
			03.- Combustible	20.000		
			04.- Vestuario	2.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros suministros	8.000		
		222	COMUNICACIONES		90.000	
			01.- Postales y mensajería	90.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		225	TRIBUTOS		30.000	
			02.- Locales	30.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		16.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
			02.- Publicidad y propaganda	2.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	3.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
			99.- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		262.000	
			00.- Limpieza y aseo	166.000		
			01.- Seguridad	80.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	10.000		
			99.- Otros	6.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	706.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			300
		352	INTERESES DE DEMORA		300	
			10.- Intereses de demora por sentencia judicial	100		
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	100		
			50.- Anatocismo derivado de gastos corrientes	100		

TOTAL CAPÍTULO:	300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			135.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		135.000	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	50.000		
			09.- Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	85.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.500
		483	BECAS		10.500	

TOTAL CAPÍTULO:	145.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			62.500
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	

TOTAL CAPÍTULO:	76.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	64	640	<u>INVERSIONES REALES</u> GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL 01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	26.173	26.173	26.173

TOTAL CAPÍTULO:	26.173

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			33.977
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		33.977	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.509.278
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.296.531	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.175.112		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	158.940		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	298.645		
			06.- Pagas extraordinarias	557.993		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.212.747	
			00.- Complemento de destino	824.034		
			01.- Complemento específico	1.387.431		
			03.- Otros complementos	1.282		
	13		LABORALES			154.702
		130	LABORAL FIJO		154.702	
			00.- Retribuciones básicas	104.089		
			01.- Otras remuneraciones	50.613		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.405.385
		160	CUOTAS SOCIALES		1.405.385	
			00.- Seguridad Social	1.405.385		

TOTAL CAPÍTULO:	6.175.525

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			63.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		55.000	
			01.- Generales	55.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.052.193
		220	MATERIAL DE OFICINA		5.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		10.923.193	
			00.- Energía eléctrica	2.000		
			01.- Agua	1.000		
			02.- Gas	1.000		
			03.- Combustible	1.000		
			04.- Vestuario	7.000		
			05.- Alimentación	1.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	10.861.193		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			65.- Material de laboratorio	38.000		
			99.- Otros suministros	10.000		
		223	TRANSPORTES		10.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
			99.- Otros riesgos	3.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		26.000	
			02.- Publicidad y propaganda	20.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		85.000	
			00.- Limpieza y aseo	6.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	40.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	11.000		
			58.- Acreditaciones de laboratorio	25.000		
			99.- Otros	3.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	11.145.693

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			250.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		250.000	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	250.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			160.000
		461	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA		160.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			488.760
		481	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA		488.760	
			01.- Asociación Cantabra de Ayuda al Toxicómano (ACAT). Programa de intervención a adicciones	79.260		
			02.- Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) Afrontando Adicciones. Programa de intervención en adicciones	91.000		
			03.- Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN) Proyecto Hombre. Programa de intervención en adicciones	91.000		
			04.- Colegio Oficial de Farmacéuticos. Prevención, intervención y reducción del daño en salud pública en oficinas de farmacia	18.700		
			05.- Asociación Ciudadana Cantabra Antisida (ACCAS). Apoyo estrategia control VIH	42.000		
			06.- Asociación Empresarial Hostelería de Cantabria. Promoción de la alimentación saludable y seguridad alimentaria en establecimientos de restauración, cafeterías y bares de Cantabria	25.000		
			07.- Sociedad Española de Salud Pública. Promoción del desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud pública	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			08.- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). Programa de sensibilización y prevención en jóvenes y formación en colectivos profesionales y familiares	20.000		
			09.- Asociación Cantabria Acoge. Acompañamiento e intervención para la integración en el sistema de salud para inmigrantes	23.600		
			10.- Cáritas Diocesana de Santander. "Hogar Belén" para pacientes de VIH/SIDA	21.200		
			11.- Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC). Programa de vigilancia y prevención de defectos congénitos en Cantabria. Estudio de malformaciones para el Instituto Carlos III	10.000		
			12.- Asociación EsRetina. Proyecto de investigación María Fernández Aguayo	15.000		
			13.- Asociación Cántabra de Diabetes. Realización de acciones directas y campaña de prevención e información a la población; así como de formación a los profesionales de atención primaria	15.000		
			14.- Asociación de Celiacos de Cantabria. Formación e información en la enfermedad celiaca. Promoción de la restauración sin gluten	10.000		
			15.- Asociación de familiares de Alzheimer de Cantabria. Programa de prevención del deterioro cognitivo y detección precoz de demencias en entornos rurales de Cantabria	12.000		

TOTAL CAPÍTULO:	898.760

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			87.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			56.500
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.031.690
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.031.690	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	971.690		
			02.- Plan contra la obesidad infantil	40.000		
			03.- Estudio previo para la creación del Centro Integral de Prevención e Investigación del Juego Patológico	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.175.190

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.471.717
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.155.460	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	440.667		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	98.791		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	116.556		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	148.412		
			06.- Pagas extraordinarias	315.758		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.316.257	
			00.- Complemento de destino	467.481		
			01.- Complemento específico	848.776		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			669.408
		160	CUOTAS SOCIALES		669.408	
			00.- Seguridad Social	669.408		

TOTAL CAPÍTULO:	3.213.308

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.200
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.200	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			89.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.000	
			01.- Generales	4.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		80.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			188.350
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.100	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		86.750	
			00.- Energía eléctrica	11.000		
			01.- Agua	2.000		
			02.- Gas	70.000		
			04.- Vestuario	1.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	250		
			63.- Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.000		
			99.- Otros suministros	1.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		7.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99.- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		93.000	
			00.- Limpieza y aseo	25.000		
			01.- Seguridad	28.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	40.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		12.000	

TOTAL CAPÍTULO:	300.050

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			105.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		80.000	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	80.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		25.000	
			01.- Cursos de formación. Plan de formación: Máster de Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	105.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			8.500
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			308.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		304.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			330.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		330.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	250.000		
			02.- Plan Integral de Prevención al Suicidio	40.000		
			03.- Plan de Atención individualizada a pacientes con enfermedades neurodegenerativas (parkinson, Alzheimer, ELA...)	40.000		

TOTAL CAPÍTULO:	646.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			2.129.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		2.129.000	
			09.- Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	2.129.000		

TOTAL CAPÍTULO:	2.129.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.109
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		36.109	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.085.740
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		523.057	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	228.494		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	56.452		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	31.788		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	51.939		
			06.- Pagas extraordinarias	136.746		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		562.683	
			00.- Complemento de destino	200.526		
			01.- Complemento específico	362.157		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			339.079
		160	CUOTAS SOCIALES		339.079	
			00.- Seguridad Social	339.079		

TOTAL CAPÍTULO:	1.533.111

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			86.750
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		21.250	
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	20.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	250		
			99.- Otros suministros	1.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		32.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	31.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		31.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	30.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	118.750

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			175.500
		481	INSTITUCIONES		95.000	
			01.- Colegio Oficial de Médicos de Cantabria. Programa de atención integral al médico enfermo (PAIME)	20.000		
			02.- Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. Programa CUIDANDO-TE	15.000		
			03.- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria. Programa de dosificación en áreas en riesgo de despoblamiento	20.000		
			04.- Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica CanELA. Apoyo al enfermo de ELA	40.000		
		482	AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE PACIENTES QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE INTERÉS SANITARIO		70.000	
		483	BECAS		10.500	

TOTAL CAPÍTULO:	175.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			35.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		30.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.500
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		70.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	70.000		

TOTAL CAPÍTULO:	107.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			73.037
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		73.037	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	73.037		

TOTAL CAPÍTULO:	73.037

SECCIÓN: SALUD

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	4.421.477	706.500	300	145.500		76.000				5.349.777
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						26.173				26.173
03	313A	SALUD PÚBLICA	6.175.525	11.145.693		898.760		1.175.190				19.395.168
04	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL	3.213.308	300.050		105.000		646.500				4.264.858
04	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				2.129.000						2.129.000
05	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	1.533.111	118.750		175.500		107.500	73.037			2.007.898
		TOTAL	15.343.421	12.270.993	300	3.453.760		2.031.363	73.037			33.172.874

SECCIÓN 11 SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	62		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.100.000
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	4.100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	15		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			18.275.000
		155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		18.275.000	
			05.- Programa de Optimización del Rendimiento	6.000.000		
			06.- Pacto profesional por la sanidad pública	12.275.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.832.500
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.832.500	
			05.- Seguros	1.832.500		

TOTAL CAPÍTULO:	20.107.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.169.782
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.169.782	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.934.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000	
			01.- Generales	100.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		7.834.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.225.934
		220	MATERIAL DE OFICINA		45.006	
			02.- Material informático no inventariable	45.006		
		222	COMUNICACIONES		2.578.689	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	2.578.689		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		225	TRIBUTOS		2.878.334	
			00.- Estatales	800.000		
			02.- Locales	2.078.334		
		226	GASTOS DIVERSOS		100.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	100.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		622.905	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	231.000		
			29.- Desarrollo implementación salud digital farmaindustria	53.430		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	26		34.- Sistemas y tecnologías de la información	313.475		
			99.- Otros	25.000		
			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			22.168.623
		262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		14.026.000	
			05.- Con Entidades Privadas	14.026.000		
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		7.642.623	
			02.- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	7.242.623		
			03.- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	400.000		
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		500.000	
			01.- Reintegro de gastos de asistencia sanitaria	500.000		

TOTAL CAPÍTULO:	40.498.339

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			176.000.000
		486	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		3.754.000	
			01.- Entregas por desplazamientos	200.000		
			02.- Prótesis	1.753.000		
			03.- Vehículos para personas con discapacidad	1.801.000		
		489	FARMACIA		172.246.000	
			00.- Farmacia, recetas médicas	171.866.000		
			01.- Reintegro de gastos farmacia	30.000		
			02.- Reintegro automático aportaciones de usuarios	50.000		
			03.- Dispensación farmacéutica Padre Menni	300.000		

TOTAL CAPÍTULO:	176.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.334.859
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		5.334.859	
			08.- Encargo a Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L., Medio Propio (GESVICAN, S.L.,M.P.)	5.334.859		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			37.151.357
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.851.405	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		12.774.952	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.500.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.365.358
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.365.358	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			175.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		175.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	150.000		
			02.- Prevención de riesgos laborales	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	46.026.574

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			359.179
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		359.179	
			07.- Director/a Gerente	88.731		
			08.- Subdirector/a	270.448		
	11		PERSONAL EVENTUAL			98.947
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		98.947	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.570.630
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.650.454	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	277.457		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	183.469		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	349.668		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	185.199		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	171.804		
			06.- Pagas extraordinarias	474.785		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.920.176	
			00.- Complemento de destino	626.530		
			01.- Complemento específico	1.293.646		
	13		LABORALES			81.998
		130	LABORAL FIJO		66.981	
			00.- Retribuciones básicas	47.427		
			01.- Otras remuneraciones	19.554		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		15.017	
			00.- Retribuciones básicas	8.793		
			01.- Otras remuneraciones	6.224		
	14		OTRO PERSONAL			483.000
		143	OTRO PERSONAL		483.000	
			00.- Sustituciones	3.000		
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	480.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.174.582
		160	CUOTAS SOCIALES		1.149.582	
			00.- Seguridad Social	1.149.582		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		25.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	22.000		
			09.- Otros	3.000		

TOTAL CAPÍTULO:	5.768.336

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			179.571
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		145.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		20.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		7.571	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		7.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			38.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
			01.- Generales	20.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.739.053
		220	MATERIAL DE OFICINA		17.000	
			00.- Ordinario no inventariable	5.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000		
			02.- Material informático no inventariable	8.000		
		221	SUMINISTROS		293.603	
			00.- Energía eléctrica	211.603		
			01.- Agua	10.000		
			02.- Gas	50.000		
			03.- Combustible	5.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Vestuario	1.000		
			99.- Otros suministros	16.000		
		222	COMUNICACIONES		179.000	
			01.- Postales y mensajería	179.000		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.950	
			00.- Edificios y locales	1.500		
			03.- Vehículos	450		
		226	GASTOS DIVERSOS		849.500	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	2.500		
			02.- Publicidad y propaganda	2.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	800.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	30.000		
			99.- Otros	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		393.000	
			00.- Limpieza y aseo	135.000		
			01.- Seguridad	150.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	100.000		
			99.- Otros	3.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			280.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		140.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		140.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.236.624

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			751.000
		352	INTERESES DE DEMORA		750.000	
			10.- Intereses de demora por sentencia judicial	149.000		
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	600.000		
			50.- Anatocismo derivado de gastos corrientes	1.000		
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO:	751.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	61		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.364.865
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		7.364.865	
			01.- Edificios destinados al uso general	7.364.865		

TOTAL CAPÍTULO:	7.364.865

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			500.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		500.000	
			09.- Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	500.000		

TOTAL CAPÍTULO:	500.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			1.000.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		1.000.000	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	1.000.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	63	632	<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.234.165	1.234.165

TOTAL CAPÍTULO:	1.234.165

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.737.389
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.110.938	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.525.076		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	159.097		
			06.- Pagas extraordinarias	426.765		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.626.451	
			03.- Otros complementos	416.521		
			05.- Complemento atención continuada	3.209.930		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.130.569
		160	CUOTAS SOCIALES		2.130.569	
			00.- Seguridad Social	2.130.569		

TOTAL CAPÍTULO:	8.867.958

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.000
		226	GASTOS DIVERSOS		5.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	55.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			88.616.160
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		36.685.468	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	11.304.890		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	9.470.061		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	328.732		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.757.404		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	896.578		
			05.- Trienios	6.147.673		
			06.- Pagas extraordinarias	5.780.130		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		39.381.391	
			00.- Complemento de destino	12.428.829		
			01.- Complemento específico	10.677.849		
			03.- Otros complementos	8.523		
			05.- Complemento atención continuada	7.123.239		
			08.- Carrera profesional	9.142.951		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		12.549.301	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.431.006		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.800.257		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	105.128		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	944.908		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	297.912		
			05.- Trienios	101.334		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Pagas extraordinarias	978.382		
			07.- Retribuciones complementarias	5.838.068		
			08.- Carrera profesional	52.306		
	13		LABORALES			107.937
		130	LABORAL FIJO		30.370	
			00.- Retribuciones básicas	21.548		
			01.- Otras remuneraciones	8.818		
			03.- Otros complementos	4		
		131	LABORAL EVENTUAL		77.567	
			00.- Retribuciones básicas	7.505		
			01.- Otras remuneraciones	3.424		
			02.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	66.638		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			29.222.657
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		18.124.197	
			00.- Productividad personal estatutario factor fijo	18.124.197		
		155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		11.098.460	
			00.- Productividad mensual directivos	86.377		
			03.- Programas especiales	11.012.083		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			24.477.482
		160	CUOTAS SOCIALES		23.871.586	
			00.- Seguridad Social	23.871.586		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		38.879	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		162	05.- Prestaciones complementarias	38.879		
			GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		567.017	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	81		
			01.- Economatos y comedores	566.936		

TOTAL CAPÍTULO:	142.424.236

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			777.960
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		36.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		510.460	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		110.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		21.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.939.521
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.621.721	
			01.- Generales	1.621.721		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.800	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			45.063.881
		220	MATERIAL DE OFICINA		448.372	
			00.- Ordinario no inventariable	250.822		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.100		
			02.- Material informático no inventariable	196.450		
		221	SUMINISTROS		13.959.478	
			00.- Energía eléctrica	560.000		
			01.- Agua	50.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Gas	705.000		
			03.- Combustible	200.000		
			04.- Vestuario	15.000		
			05.- Alimentación	22.831		
			10.- Lencería	5.200		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	72.796		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.600		
			60.- Productos farmacéuticos	2.621.445		
			63.- Instrumental y pequeño utillaje sanitario	400.000		
			65.- Material de laboratorio	40.000		
			66.- Material de radiología	1.000		
			69.- Otro material sanitario	9.214.956		
			99.- Otros suministros	30.650		
		222	COMUNICACIONES		52.000	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	8.100		
			01.- Postales y mensajería	43.900		
		223	TRANSPORTES		1.050.390	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.500	
			03.- Vehículos	1.500		
		226	GASTOS DIVERSOS		41.700	
			02.- Publicidad y propaganda	1.500		
			03.- Jurídicos, contenciosos	1.200		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	35.000		
			99.- Otros	4.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		29.510.441	
			00.- Limpieza y aseo	4.658.465		
			01.- Seguridad	1.171.689		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			14.- Servicio de comedor	5.000		
			42.- Servicio de transporte sanitario	22.162.625		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	210.000		
			44.- Residuos	104.000		
			45.- Servicio de teleoperación, central telefónica y similares	715.000		
			99.- Otros	463.662		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			571.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		569.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		2.000	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			80.000
		261	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		80.000	
			03.- Con Entes Territoriales	80.000		

TOTAL CAPÍTULO:	48.432.362

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			384.600
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		350.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		17.600	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		17.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.156.224
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.780.346	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.030.442	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		345.436	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		3.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	3.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.543.824

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			16.014.661
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		7.589.848	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	6.127.239		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	284.339		
			06.- Pagas extraordinarias	1.178.270		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		8.424.813	
			03.- Otros complementos	820.816		
			05.- Complemento atención continuada	7.603.997		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.158.401
		160	CUOTAS SOCIALES		5.158.401	
			00.- Seguridad Social	5.158.401		

TOTAL CAPÍTULO:	21.173.062

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.430
		226	GASTOS DIVERSOS		4.430	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	4.430		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.430
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.430	

TOTAL CAPÍTULO:	8.860

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			180.270.335
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		74.120.073	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	12.365.971		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	19.463.211		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	3.586.435		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	13.061.050		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	2.671.888		
			05.- Trienios	9.389.576		
			06.- Pagas extraordinarias	13.546.557		
			07.- Otras retribuciones básicas	35.385		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		77.552.098	
			00.- Complemento de destino	21.416.213		
			01.- Complemento específico	18.344.678		
			03.- Otros complementos	31.058		
			05.- Complemento atención continuada	24.382.946		
			08.- Carrera profesional	13.377.203		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		28.598.164	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	837.612		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	5.147.340		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	953.198		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	4.070.399		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	1.001.209		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Pagas extraordinarias	2.662.183		
			07.- Retribuciones complementarias	13.926.223		
	13		LABORALES			840.957
		130	LABORAL FIJO		635.097	
			00.- Retribuciones básicas	328.533		
			01.- Otras remuneraciones	306.564		
		131	LABORAL EVENTUAL		205.860	
			02.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	205.860		
	14		OTRO PERSONAL			155.750
		143	OTRO PERSONAL		155.750	
			51.- Intensificación de la actividad investigadora del personal estatutario	155.750		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.018.109
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		27.297.596	
			00.- Productividad personal estatutario factor fijo	27.297.596		
		155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		4.720.513	
			00.- Productividad mensual directivos	106.800		
			01.- Jefaturas de guardia	86.535		
			03.- Programas especiales	4.527.178		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			54.669.606
		160	CUOTAS SOCIALES		54.429.517	
			00.- Seguridad Social	54.429.517		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		161	PRESTACIONES SOCIALES		207.917	
			05.- Prestaciones complementarias	207.917		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		32.172	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	32.172		

TOTAL CAPÍTULO:	267.954.757

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.220.895
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.092.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		120.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.895	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			728.312
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		131.008	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		398.436	
			01.- Generales	398.436		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.540	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		12.195	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		177.133	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			186.760.160
		220	MATERIAL DE OFICINA		344.565	
			00.- Ordinario no inventariable	227.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.857		
			02.- Material informático no inventariable	107.708		
		221	SUMINISTROS		127.436.369	
			00.- Energía eléctrica	62.927		
			01.- Agua	6.446		
			02.- Gas	14.748		
			03.- Combustible	51.000		
			04.- Vestuario	75.700		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			05.- Alimentación	3.567		
			10.- Lencería	586		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.121.528		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.485		
			60.- Productos farmacéuticos	70.160.140		
			64.- Implantes	15.949.565		
			65.- Material de laboratorio	14.532.464		
			66.- Material de radiología	3.943		
			67.- Material de medicina nuclear	1.090.250		
			68.- Banco de Sangre	4.064.552		
			69.- Otro material sanitario	19.635.643		
			99.- Otros suministros	661.825		
		222	COMUNICACIONES		157.866	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	158		
			01.- Postales y mensajería	157.708		
		223	TRANSPORTES		279.695	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		8.911	
			03.- Vehículos	631		
			99.- Otros riesgos	8.280		
		226	GASTOS DIVERSOS		262.273	
			02.- Publicidad y propaganda	3.943		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	80.773		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	105.011		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	72.546		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		58.270.481	
			00.- Limpieza y aseo	5.613		
			01.- Seguridad	317.630		
			14.- Servicio de comedor	6.058		
			30.- Actuación global integrada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV)	50.541.180		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	5.500.000		
			99.- Otros	1.900.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			110.102
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		75.102	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		35.000	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			9.090.105
		262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		100.000	
			05.- Con Entidades Privadas	100.000		
		263	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS		5.171.892	
			02.- Club de diálisis	3.800.000		
			03.- Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.371.892		
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.784.268	
			02.- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	2.771.000		
			03.- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	10.396		
			07.- Otros servicios especiales	2.872		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		1.033.945	
			03.- Convenio con Universidades. Plazas vinculadas	1.033.945		

TOTAL CAPÍTULO:	198.909.574

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			8.230.555
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.230.555	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			889.979
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		889.979	

TOTAL CAPÍTULO:	9.120.534

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			735.000
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		735.000	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	735.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			315.000
		160	CUOTAS SOCIALES		315.000	
			00.- Seguridad Social	315.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.050.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			100.000
		221	SUMINISTROS		100.000	
			60.- Productos farmacéuticos	100.000		

TOTAL CAPÍTULO:	100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			719.410
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		296.037	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	296.037		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		423.373	
			03.- Otros complementos	33.677		
			05.- Complemento atención continuada	389.696		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			248.674
		160	CUOTAS SOCIALES		248.674	
			00.- Seguridad Social	248.674		

TOTAL CAPÍTULO:	968.084

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			46.206.040
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		18.407.064	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	4.005.994		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	4.343.437		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	820.308		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.619.114		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	707.986		
			05.- Trienios	2.688.053		
			06.- Pagas extraordinarias	3.222.172		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		19.459.781	
			00.- Complemento de destino	4.610.755		
			01.- Complemento específico	5.067.888		
			03.- Otros complementos	6.276		
			05.- Complemento atención continuada	5.932.783		
			08.- Carrera profesional	3.842.079		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		8.339.195	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	499.349		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.639.852		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	246.949		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	924.276		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	378.821		
			06.- Pagas extraordinarias	647.516		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		07.- Retribuciones complementarias	4.002.432		
			LABORALES			1.149.657
		130	LABORAL FIJO		975.880	
			00.- Retribuciones básicas	513.888		
			01.- Otras remuneraciones	461.992		
		131	LABORAL EVENTUAL		173.777	
			02.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	173.777		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			8.698.347
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		6.588.334	
			00.- Productividad personal estatutario factor fijo	6.588.334		
		155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		2.110.013	
			00.- Productividad mensual directivos	30.762		
			01.- Jefaturas de guardia	79.532		
			03.- Programas especiales	1.999.719		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			13.876.654
		160	CUOTAS SOCIALES		13.875.423	
			00.- Seguridad Social	13.875.423		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		1.231	
			05.- Prestaciones complementarias	1.231		

TOTAL CAPÍTULO:	69.930.698

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			254.574
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		176.797	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		63.841	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		13.936	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.217.551
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.114.607	
			01.- Generales	2.114.607		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		169	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		14.664	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		88.111	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.465.178
		220	MATERIAL DE OFICINA		186.404	
			00.- Ordinario no inventariable	112.379		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.671		
			02.- Material informático no inventariable	72.354		
		221	SUMINISTROS		28.920.292	
			00.- Energía eléctrica	1.300.000		
			01.- Agua	149.551		
			02.- Gas	1.149.732		
			03.- Combustible	54.376		
			04.- Vestuario	20.600		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	50.847		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	2.500		
			60.- Productos farmacéuticos	18.092.735		
			63.- Instrumental y pequeño utillaje sanitario	714.515		
			64.- Implantes	2.028.920		
			65.- Material de laboratorio	1.771.527		
			66.- Material de radiología	9.628		
			68.- Banco de Sangre	519.958		
			69.- Otro material sanitario	2.840.670		
			99.- Otros suministros	214.733		
		222	COMUNICACIONES		47.152	
			01.- Postales y mensajería	47.152		
		223	TRANSPORTES		38.085	
		226	GASTOS DIVERSOS		29.678	
			03.- Jurídicos, contenciosos	2.400		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	581		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	23.165		
			99.- Otros	3.532		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.243.567	
			00.- Limpieza y aseo	4.000.000		
			01.- Seguridad	655.914		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.200		
			14.- Servicio de comedor	1.678.186		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			43.- Servicio de lavandería y lencería	1.415.873		
			44.- Residuos	196.247		
			45.- Servicio de teleoperación, central telefónica y similares	270.223		
			99.- Otros	21.924		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			114.603
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		114.603	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			820.753
		262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		172.276	
			05.- Con Entidades Privadas	172.276		
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		402.103	
			02.- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	243.692		
			03.- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	158.411		
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		246.374	
			02.- Otros servicios de asistencia sanitaria	246.374		

TOTAL CAPÍTULO:	42.872.659

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			30.352.200
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		11.415.000	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.395.000		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.800.000		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	650.000		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.600.000		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	460.000		
			05.- Trienios	1.500.000		
			06.- Pagas extraordinarias	2.010.000		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		13.782.200	
			00.- Complemento de destino	4.150.000		
			01.- Complemento específico	3.120.000		
			03.- Otros complementos	2.200		
			05.- Complemento atención continuada	4.570.000		
			08.- Carrera profesional	1.940.000		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		5.155.000	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	165.000		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	775.000		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	130.000		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	785.000		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	200.000		
			06.- Pagas extraordinarias	450.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		07.- Retribuciones complementarias	2.650.000		125.000
			LABORALES			
		131	LABORAL EVENTUAL		125.000	
			02.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	125.000		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.694.763
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		4.150.000	
			00.- Productividad personal estatutario factor fijo	4.150.000		
		155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		544.763	
			00.- Productividad mensual directivos	51.500		
			01.- Jefaturas de guardia	83.200		
			03.- Programas especiales	410.063		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.128.001
		160	CUOTAS SOCIALES		8.100.001	
			00.- Seguridad Social	8.100.001		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		15.500	
			05.- Prestaciones complementarias	15.500		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		12.500	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	12.500		

TOTAL CAPÍTULO:	43.299.964

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			441.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		400.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		30.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		7.500	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.939.048
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.800.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.119.048	
			01.- Generales	1.119.048		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		15.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			19.192.596
		220	MATERIAL DE OFICINA		106.000	
			00.- Ordinario no inventariable	65.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	40.000		
		221	SUMINISTROS		14.820.096	
			00.- Energía eléctrica	632.000		
			01.- Agua	45.000		
			02.- Gas	650.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03.- Combustible	9.000		
			04.- Vestuario	238.096		
			07.- Material no sanitario para consumo y reposición	1.000		
			09.- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	2.500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	2.500		
			60.- Productos farmacéuticos	6.500.000		
			63.- Instrumental y pequeño utillaje sanitario	90.000		
			64.- Implantes	900.000		
			65.- Material de laboratorio	2.250.000		
			66.- Material de radiología	20.000		
			68.- Banco de Sangre	500.000		
			69.- Otro material sanitario	2.900.000		
			99.- Otros suministros	75.000		
		222	COMUNICACIONES		40.500	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	500		
			01.- Postales y mensajería	40.000		
		223	TRANSPORTES		36.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		60.000	
			03.- Jurídicos, contenciosos	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	15.000		
			99.- Otros	25.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.130.000	
			00.- Limpieza y aseo	2.225.000		
			01.- Seguridad	350.000		
			14.- Servicio de comedor	790.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	600.000		
			44.- Residuos	90.000		
			99.- Otros	75.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			45.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		45.000	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			481.000
		262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		275.000	
			05.- Con Entidades Privadas	275.000		
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		206.000	
			02.- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	131.000		
			03.- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	50.000		
			07.- Otros servicios especiales	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	23.098.644

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	63		<u>INVERSIONES REALES</u>			
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.122.042
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.828.012	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		294.030	

TOTAL CAPÍTULO:	2.122.042

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
22	312A	ASISTENCIA SANITARIA	43.299.964	23.098.644				2.122.042				68.520.650
		TOTAL	581.544.595	356.212.062	751.000	176.500.000		73.512.004	1.000.000			1.189.519.661

SECCIÓN 12
INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN
Y COMERCIO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			142.120
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		142.120	
			03.- Consejero/a	69.937		
			04.- Secretario/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			109.002
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		109.002	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.049.001
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		498.729	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	77.622		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	97.009		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	36.900		
			06.- Pagas extraordinarias	138.816		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		550.272	
			00.- Complemento de destino	187.625		
			01.- Complemento específico	362.647		
	13		LABORALES			27.202
		130	LABORAL FIJO		27.202	
			00.- Retribuciones básicas	20.324		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		01.- Otras remuneraciones	6.878		
			OTRO PERSONAL			830.387
		143	OTRO PERSONAL		830.387	
			00.- Sustituciones	20.880		
			05.- Sentencias judiciales	80.103		
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	729.404		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			412.424
		160	CUOTAS SOCIALES		385.460	
			00.- Seguridad Social	385.460		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		26.964	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	8.279		
			05.- Seguros	18.685		

TOTAL CAPÍTULO:	2.570.136

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			632.000
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		610.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		22.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.200
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.200	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
			01.- Generales	10.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.061.300
		220	MATERIAL DE OFICINA		27.200	
			00.- Ordinario no inventariable	15.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02.- Material informático no inventariable	7.200		
		221	SUMINISTROS		675.000	
			00.- Energía eléctrica	210.000		
			01.- Agua	5.000		
			02.- Gas	7.000		
			03.- Combustible	2.000		
			04.- Vestuario	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			70.- Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos	400.000		
			99.- Otros suministros	50.000		
		222	COMUNICACIONES		96.000	
			01.- Postales y mensajería	95.000		
			99.- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.600	
			00.- Edificios y locales	2.600		
		225	TRIBUTOS		1.500	
			00.- Estatales	500		
			01.- Autonómicos	500		
			02.- Locales	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		60.500	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
			02.- Publicidad y propaganda	15.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	31.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	2.500		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	5.000		
			99.- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		196.500	
			00.- Limpieza y aseo	85.000		
			01.- Seguridad	81.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			99.- Otros	10.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		23.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.736.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA 10.- Intereses de demora por sentencia judicial 20.- Intereses de demora en vía administrativa	 5.000 5.000	 10.000	 10.000

TOTAL CAPÍTULO:	10.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	483	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BECAS		12.500	12.500

TOTAL CAPÍTULO:	12.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		20.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	5.000		
			02.- Prevención de riesgos laborales	5.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO:	33.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			467.885
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		239.546	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	7.750		
			06.- Pagas extraordinarias	58.450		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		228.339	
			00.- Complemento de destino	90.351		
			01.- Complemento específico	137.988		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			140.434
		160	CUOTAS SOCIALES		140.434	
			00.- Seguridad Social	140.434		

TOTAL CAPÍTULO:	608.319

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			2.529.130
		761	PROGRAMA MOVES III		787.364	
			01.- Vehículos eléctricos	67.364		
			02.- Infraestructuras de recarga	720.000		
		762	INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO, E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		1.510.000	
			01.- Autoconsumo. Programa 4	1.510.000		
		763	PROGRAMA RENOVABLES TÉRMICAS		231.766	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			13.325.206
		771	PROGRAMA RENOVABLES TÉRMICAS		1.164.130	
		772	INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO, E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		8.406.000	
			01.- Autoconsumo. Programa 1	4.000.000		
			02.- Almacenamiento. Programa 1	500.000		
			03.- Autoconsumo. Programa 2	3.300.000		
			04.- Almacenamiento. Programa 2	105.000		
			05.- Incorporación de almacenamiento. Programa 3	78.500		
			06.- Autoconsumo. Programa 4	214.000		
			07.- Almacenamiento. Programa 4	84.000		
			08.- Incorporación de almacenamiento. Programa 5	12.500		
			09.- Renovables térmicas sector residencial. Programa 6	112.000		
		776	PROGRAMA MOVES III		3.755.076	
			01.- Vehículos eléctricos	455.076		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	78		02.- Infraestructuras de recarga	3.300.000		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.030.000
		782	INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO, E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		10.030.000	
			01.- Autoconsumo. Programa 4	5.500.000		
			02.- Almacenamiento. Programa 4	2.100.000		
			03.- Incorporación de almacenamiento. Programa 5	480.000		
			04.- Renovables térmicas. Programa 6	1.950.000		
		784	PROGRAMA MOVES III		3.000.000	
			01.- Vehículos eléctricos	2.150.000		
			02.- Infraestructuras de recarga	850.000		

TOTAL CAPÍTULO:	28.884.336

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.216.616
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.036.022	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	277.457		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	169.356		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	105.960		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			05.- Trienios	87.425		
			06.- Pagas extraordinarias	289.996		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.180.594	
			00.- Complemento de destino	409.524		
			01.- Complemento específico	771.070		
	13		LABORALES			137.999
		130	LABORAL FIJO		115.140	
			00.- Retribuciones básicas	80.958		
			01.- Otras remuneraciones	34.182		
		131	LABORAL EVENTUAL		22.859	
			00.- Retribuciones básicas	16.439		
			01.- Otras remuneraciones	6.420		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			694.352

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		160	CUOTAS SOCIALES 00.- Seguridad Social	694.352	694.352	

TOTAL CAPÍTULO:	3.121.150

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.215
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.205	
			01.- Generales	1.205		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		510	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			130.518
		220	MATERIAL DE OFICINA		16.447	
			00.- Ordinario no inventariable	8.437		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02.- Material informático no inventariable	3.010		
		221	SUMINISTROS		13.046	
			00.- Energía eléctrica	6.400		
			04.- Vestuario	1.300		
			99.- Otros suministros	5.346		
		222	COMUNICACIONES		500	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	500		
		223	TRANSPORTES		510	
		225	TRIBUTOS		20.000	
			02.- Locales	20.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		1.015	
			99.- Otros	1.015		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		79.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Limpieza y aseo	3.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			99.- Otros	60.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.200
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		20.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		1.200	

TOTAL CAPÍTULO:	154.933

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			474.253
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		380.253	
			09.- Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	380.253		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		94.000	
			01.- Cursos de verano relacionados con materias de industria, energía, minas e innovación	16.000		
			02.- Cátedra de seguridad, planificación y competitividad industrial	78.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			70.000
		471	AYUDAS A LA ARTESANÍA PARA LA ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES Y CURSOS DE FORMACIÓN		70.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			571.000
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA INDUSTRIA		36.000	
		482	CÁMARA OFICIAL MINERA DE SANTANDER. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		30.000	
		484	BONO SOCIAL TÉRMICO 2021-2024		25.000	
		485	BONO SOCIAL TÉRMICO 2025		475.000	
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. PROGRAMA INDUSTRIA		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.115.253

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			505.000
		600	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		5.000	
			00.- Terrenos	5.000		
		601	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		500.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	500.000		
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			660.000
		610	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		60.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	60.000		
		611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES		600.000	
			99.- Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general	600.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			27.500
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.500	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			225.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		225.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	200.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.425.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			16.344.877
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		16.344.877	
			07.- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	2.900.000		
			08.- Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	11.000.000		
			09.- Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	2.444.877		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			10.850.000
		771	INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS, INCLUYENDO EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INDUSTRIAL DEL BESAYA Y CAMPOO		7.800.000	
			01.- Cuenca del Besaya	4.000.000		
			02.- Comarca de Campoo	2.000.000		
			03.- Recuperación económica industrial	1.800.000		
		772	PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		3.050.000	

TOTAL CAPÍTULO:	27.194.877

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A EMPRESAS PRIVADAS			2.716.000
		773	RED CÁNTABRA DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		2.716.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.716.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	481	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FORMACIÓN DIGITAL EN EL ENTORNO LABORAL		1.907.996	1.907.996

TOTAL CAPÍTULO:	1.907.996

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.310
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		35.310	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.339.428
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		628.599	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	95.364		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	16.144		
			05.- Trienios	53.496		
			06.- Pagas extraordinarias	179.579		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		710.829	
			00.- Complemento de destino	243.981		
			01.- Complemento específico	466.848		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			372.438
		160	CUOTAS SOCIALES		372.438	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	372.438		

TOTAL CAPÍTULO:	1.819.359

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			56.400
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.400	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		53.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			123.200
		220	MATERIAL DE OFICINA		20.600	
			00.- Ordinario no inventariable	10.600		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500		
			02.- Material informático no inventariable	3.500		
		221	SUMINISTROS		13.000	
			03.- Combustible	1.000		
			04.- Vestuario	600		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	400		
			99.- Otros suministros	11.000		
		222	COMUNICACIONES		500	
			01.- Postales y mensajería	500		
		223	TRANSPORTES		500	
		226	GASTOS DIVERSOS		34.000	
			02.- Publicidad y propaganda	15.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	9.000		
			99.- Otros	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		54.600	
			05.- Procesos electorales y consultas populares	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	39.000		
			99.- Otros	14.600		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.093
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		18.696	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		2.397	

TOTAL CAPÍTULO:	200.693

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.672.198
		415	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2.672.198	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.349.308
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		1.344.308	
			04.- Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	1.344.308		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		5.000	
			01.- Formación relaciones laborales	5.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			5.507.450
		471	APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		250.000	
		472	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD. EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS		100.000	
		473	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL. INCORPORACIÓN DE SOCIOS		334.650	
		474	AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO CON APOYO A MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		3.716.200	
		475	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		1.106.600	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.992.018
		480	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		82.400	
		482	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN POR SU PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL		1.123.616	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	485.362		
			02.- Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	319.127		
			03.- Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	319.127		
		484	ORGANIZACIONES SINDICALES CON MENOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL		72.100	
		485	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TRABAJO AUTÓNOMO		300.000	
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL		30.000	
		487	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA. AYUDAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS, EN EL ÁMBITO DE RELACIONES LABORALES, RECURSOS HUMANOS Y EL EMPLEO		10.000	
		488	CONVENIO CON LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		73.902	
			01.- Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria (A.T.A Cantabria)	29.560		
			02.- Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria (U.T.A.C Cantabria)	22.170		
			03.- Asociación Intersectorial de Autónomos de Cantabria (C.E.A.T Cantabria)	11.086		
			04.- Asociación de trabajadores autónomos y emprendedores de Cantabria (TAEC Cantabria)	11.086		
		489	AYUDAS A ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS PARA ACCIONES SINDICALES		300.000	
			01.- Comisiones Obreras. Unión Regional de Cantabria	150.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	150.000		

TOTAL CAPÍTULO:	11.520.974

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.900
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.800	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.100	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.300
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.800	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		11.400	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.100	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		25.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	25.000		

TOTAL CAPÍTULO:	57.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			730.870
		715	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		730.870	
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			31.000
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		31.000	
			04.- Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	31.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			750.000
		771	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA INVERSIONES		700.000	
		772	APOYO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA INVERSIONES		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.511.870

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			598.875
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		598.875	
			07.- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	598.875		

TOTAL CAPÍTULO:	598.875

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			333.104
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		159.706	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	48.963		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	28.226		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	12.887		
			06.- Pagas extraordinarias	43.173		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		173.398	
			00.- Complemento de destino	61.101		
			01.- Complemento específico	112.297		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			115.830
		160	CUOTAS SOCIALES		115.830	
			00.- Seguridad Social	115.830		

TOTAL CAPÍTULO:	521.117

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
			01.- Generales	500		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			235.750
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.000	
			00.- Ordinario no inventariable	2.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	2.500		
		221	SUMINISTROS		2.350	
			99.- Otros suministros	2.350		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		72.500	
			02.- Publicidad y propaganda	8.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	12.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	10.000		
			34.- Programas de Innovación y Cultura Emprendedora	42.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		153.900	
			00.- Limpieza y aseo	2.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			46.- Programas de Innovación y Cultura Emprendedora	128.900		
			99.- Otros	3.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		30.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			3.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		3.000	

TOTAL CAPÍTULO:	271.250

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.372.766
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		3.172.766	
			07.- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	3.172.766		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		200.000	
			01.- Cátedra de Innovación	100.000		
			02.- Programa de hibridación en competencias digitales	100.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.345.000
		481	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES (CTC). ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS DE I+D+I PARA EL CRECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO CIENCIA-TECNOLOGÍA CÁNTABRA		350.000	
		482	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). ACTUACIONES DE MONITORIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 Y PROGRAMA DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO		100.000	
		484	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA CANTABRIA INNOVADORA		140.000	
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA COMPETENCIAS DIGITALES Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		695.000	
		487	CÁMARA DE COMERCIO DE TORRELAVEGA		60.000	
			01.- Programa emprendimiento Node Hub	30.000		
			02.- Programa Digital Leaders. Transformando profesionales	30.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	49		AL EXTERIOR			21.500
		490	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		21.500	

TOTAL CAPÍTULO:	4.739.266

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			448.347
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		448.347	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	100.000		
			02.- Desarrollo de proyecto piloto para la aplicación del informe Draghi en la industria en Cantabria	80.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	70.000		
			04.- Investigación y desarrollo	68.347		
			05.- Desarrollo de Proyectos Europeos	50.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	80.000		

TOTAL CAPÍTULO:	480.347

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			19.017.066
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS		19.017.066	
			07.- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	19.017.066		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			6.436.763
		771	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y A LA TRANSICIÓN HACIA LA INDUSTRIA 4.0		6.436.763	

TOTAL CAPÍTULO:	25.453.829

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			391.026
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		183.543	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16.321		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	23.142		
			06.- Pagas extraordinarias	53.054		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		207.483	
			00.- Complemento de destino	66.373		
			01.- Complemento específico	141.110		
	13		LABORALES			43.370
		130	LABORAL FIJO		43.370	
			00.- Retribuciones básicas	36.492		
			01.- Otras remuneraciones	6.878		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			147.421
		160	CUOTAS SOCIALES		147.421	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Seguridad Social	147.421		

TOTAL CAPÍTULO:	654.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
			01.- Generales	3.000		
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02.- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		1.000	
			99.- Otros suministros	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		13.000	
			02.- Publicidad y propaganda	6.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.500	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99.- Otros	500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		5.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.500	

TOTAL CAPÍTULO:	40.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			264.276
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		90.276	
		482	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA		125.000	
			01.- Gastos generales	75.000		
			02.- Programa relevo generacional	50.000		
		483	BECAS		29.000	
		484	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	264.276

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			82.500
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		82.500	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	17.500		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	50.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	92.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			250.000
		761	PLAN INVERSIÓN COMERCIAL ENTIDADES LOCALES		250.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			1.397.650
		771	EMPRESAS COMERCIALES PARA INVERSIONES		1.297.650	
		772	PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		100.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.333.000
		781	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA INVERSIONES		200.000	
		782	PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		900.000	
		783	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y PROMOCIÓN COMERCIAL		133.000	
		784	FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA (COERCAN). PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL		100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.980.650

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			220.000
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. PLAN DISEÑO INNOVADOR COMERCIO MINORISTA		75.000	
		482	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DISEÑO INNOVADOR COMERCIO MINORISTA		145.000	

TOTAL CAPÍTULO:	220.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			915.362
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		430.033	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	84.678		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	84.768		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	35.276		
			05.- Trienios	38.797		
			06.- Pagas extraordinarias	121.230		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		485.329	
			00.- Complemento de destino	165.330		
			01.- Complemento específico	319.999		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			269.088
		160	CUOTAS SOCIALES		269.088	
			00.- Seguridad Social	269.088		

TOTAL CAPÍTULO:	1.184.450

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.800
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		900	
			01.- Generales	900		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		900	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.117
		220	MATERIAL DE OFICINA		9.200	
			00.- Ordinario no inventariable	2.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
			02.- Material informático no inventariable	4.700		
		221	SUMINISTROS		1.600	
			99.- Otros suministros	1.600		
		223	TRANSPORTES		1.317	
		226	GASTOS DIVERSOS		12.500	
			02.- Publicidad y propaganda	4.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
			99.- Otros	2.500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.500	
			00.- Limpieza y aseo	3.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	1.500		
			99.- Otros	6.000		
		228	OTROS GASTOS CORRIENTES		25.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		02.- Funcionamiento órganos y comisiones	25.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		12.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		48.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			6.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO:	133.917

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		12.000	
			01.- Formación de postgrado en materia de consumo	12.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000
		461	OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR		200.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000
		481	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		60.000	
		483	BECAS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	322.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.200
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.600	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.600	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.100
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		700	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.600	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		800	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			40.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		40.000	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	23.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	10.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	7.000		

TOTAL CAPÍTULO:	67.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			20.000
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		20.000	
			01.- Fomento de la investigación en materia de consumo	20.000		

TOTAL CAPÍTULO:	20.000

SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	2.570.136	1.736.500	10.000	12.500		33.500				4.362.636
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	608.319						28.884.336			29.492.655
03	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA	3.121.150	154.933		1.115.253		1.425.000	27.194.877			33.011.213
03	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL							2.716.000			2.716.000
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				1.907.996						1.907.996
04	494M	RELACIONES LABORALES	1.819.359	200.693		11.520.974		57.200	1.511.870			15.110.096
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							598.875			598.875
06	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL	521.117	271.250		4.739.266		480.347	25.453.829			31.465.809
07	431A	COMERCIO	654.000	40.000		264.276		92.000	2.980.650			4.030.926
07	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL				220.000						220.000

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
07	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.184.450	133.917		322.000		67.300	20.000			1.727.667
		TOTAL	10.478.531	2.537.293	10.000	20.102.265		2.155.347	89.360.437			124.643.873

SECCIÓN 13 SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			146.300
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		146.300	
			06.- Empleo joven. Programa de investigación	146.300		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			146.300
		478	EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN		146.300	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			73.150
		484	EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN		73.150	

TOTAL CAPÍTULO:	365.750

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.383.647
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		667.546	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	169.356		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			05.- Trienios	69.309		
			06.- Pagas extraordinarias	182.743		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		716.101	
			00.- Complemento de destino	251.951		
			01.- Complemento específico	464.150		
	13		LABORALES			87.200
		130	LABORAL FIJO		87.200	
			00.- Retribuciones básicas	67.454		
			01.- Otras remuneraciones	19.746		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			428.474
		160	CUOTAS SOCIALES		428.474	
			00.- Seguridad Social	428.474		

TOTAL CAPÍTULO:	1.899.321

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			197.679
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
			99.- Otros riesgos	2.500		
		226	GASTOS DIVERSOS		40.000	
			36.- Actuaciones en el Centro de Investigación y Formación en Electricidad y Electrónica	40.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		155.179	
			40.- Acciones para el seguimiento, control y evaluación de la formación profesional para el empleo	143.179		
			41.- Cursos de formación en el sector marítimo pesquero	2.000		
			54.- Difusión de la formación profesional para el empleo	10.000		

TOTAL CAPÍTULO:	197.679

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.184.700
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		75.300	
			02.- Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	75.300		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		235.000	
			01.- Formación de postgrado	225.000		
			02.- Cursos de verano relacionados con materia de empleo	10.000		
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		624.400	
			02.- Programa experiencial de empleo y formación de carácter general	624.400		
		449	AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		250.000	
			01.- Formación profesional para personas trabajadoras desempleadas y ocupadas a través de la red pública de centros de formación	250.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			8.149.784
		463	PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN		8.149.784	
			02.- Programa experiencial de empleo y formación de carácter general	8.149.784		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.578.850
		471	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		75.000	
		472	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		10.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		473	TALENTO Y EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL A MEDIDA EN SECTORES ESTRATÉGICOS		1.493.850	
			01.- Automoción	900.000		
			04.- Tecnologías de la información y comunicación	262.650		
			05.- Industria de los electrodomésticos y utensilios de cocina	331.200		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			22.681.589
		481	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS		1.500.000	
		482	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		10.000	
		484	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		18.000	
		485	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		19.741.908	
			01.- Formación profesional para personas trabajadoras desempleadas y ocupadas	16.997.908		
			03.- Oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas	300.000		
			04.- Oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas	2.384.000		
			05.- Formación de personas tutoras en centros de trabajo	60.000		
		486	PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		1.202.306	
			02.- Programas experienciales de empleo y formación de carácter general	850.492		
			03.- Programa de Escuelas de Talento Joven	351.814		
		487	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		159.375	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	74.375		
			02.- Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	42.500		
			03.- Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT)	42.500		
		488	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. FORMACIÓN DE POSTGRADO		50.000	

TOTAL CAPÍTULO:	33.594.923

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.110.506
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		534.314	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	84.678		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	63.576		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	88.190		
			05.- Trienios	52.792		
			06.- Pagas extraordinarias	147.152		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		576.192	
			00.- Complemento de destino	202.689		
			01.- Complemento específico	373.503		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			330.377
		160	CUOTAS SOCIALES		330.377	
			00.- Seguridad Social	330.377		

TOTAL CAPÍTULO:	1.440.883

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.650.000
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		1.650.000	
			06.- Personas jóvenes investigadoras	150.000		
			09.- Garantía Juvenil. Programa Jóvenes con Talento. Cofinanciado Fondo Social Europeo Plus (FSE+)	1.500.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			27.717.000
		461	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL		920.000	
		462	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL		25.797.000	
			01.- Personas desempleadas	25.797.000		
		463	GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO		1.000.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			14.644.375
		471	FOMENTO DEL EMPLEO		11.021.875	
			01.- Promoción de empleo autónomo	7.650.000		
			02.- Fomento de la contratación estable y de calidad. Cofinanciado Fondo Social Europe Plus (FSE+)	3.196.875		
			03.- Fomento del empleo para mayores de 45 años	175.000		
		472	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		205.000	
		474	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		105.000	
			01.- Mujeres trabajadoras autónomas o por cuenta propia	5.000		
			02.- Planes de Igualdad	100.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		475	SUBVENCIÓN DE CUOTAS A PERCEPTORES DEL PAGO ÚNICO		10.000	
		476	GARANTÍA JUVENIL. FOMENTO DEL EMPLEO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		3.025.000	
			01.- Promoción de empleo autónomo	1.450.000		
			02.- Fomento de la contratación estable y de calidad	1.500.000		
			03.- Fomento del empleo joven	75.000		
		477	PROGRAMA RELEVO		90.000	
		478	PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		187.500	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.416.250
		480	PROGRAMA RELEVO		10.000	
		481	GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO EN CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		900.000	
		482	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO		14.100.000	
			01.- Inclusión laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo	13.800.000		
			02.- Unidades de Apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo	300.000		
		484	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		10.000	
			02.- Planes de igualdad	10.000		
		485	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		100.000	
		486	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		50.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		487	PROGRAMAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A PERSONAS JÓVENES		148.750	
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria. Programa de fomento, apoyo y mentorización de personas jóvenes emprendedoras	63.750		
			02.- Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	42.500		
			03.- Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	42.500		
		488	FUNDACION SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA. EMPLEO CON APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		60.000	
		489	PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		37.500	

TOTAL CAPÍTULO:	59.427.625

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	78	781	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO		350.000	350.000

TOTAL CAPÍTULO:	350.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.254.693
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.622.571	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.028.223		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	183.469		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	233.112		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	291.027		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	16.144		
			05.- Trienios	193.838		
			06.- Pagas extraordinarias	676.758		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.632.122	
			00.- Complemento de destino	972.767		
			01.- Complemento específico	1.659.355		
	13		LABORALES			54.770
		130	LABORAL FIJO		54.770	
			00.- Retribuciones básicas	40.011		
			01.- Otras remuneraciones	14.759		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.554.035
		160	CUOTAS SOCIALES		1.554.035	
			00.- Seguridad Social	1.554.035		

TOTAL CAPÍTULO:	6.863.498

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			240.000
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		240.000	
			66.- Actividades del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo	240.000		

TOTAL CAPÍTULO:	240.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			50.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		10.000	
			02.- Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	10.000		
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		40.000	
			01.- Diseño de la metodología de evaluación de los programas y servicios del Servicio Cántabro de Empleo	40.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.630.000
		461	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		800.000	
		463	LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO		630.000	
		464	PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO		200.000	
			01.- Ayuntamiento de Santander	150.000		
			02.- Ayuntamiento de Torrelavega	50.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			15.000
		470	II ACUERDO DE DIÁLOGO SOCIAL COVID-19. AYUDAS A EMPRESAS AFECTADAS POR ERTE. ART. 2 LEY DE CANTABRIA 3/2021		15.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.615.070
		480	AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LAS RENTAS DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR ERTE		20.000	
		481	PROGRAMA 360 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		603.620	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		482	AYUDAS A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001		5.000	
		484	PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		270.000	
		485	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO		49.450	
			01.- Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Juvenil y Lucha contra la Pobreza	16.870		
			02.- Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	32.580		
		486	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA. APOYO CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO		52.000	
		487	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE CANTABRIA		45.000	
			01.- Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social. Activando Emplea-habilidad. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	4.500		
			02.- Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social. Activando Emplea-habilidad plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	11.300		
			03.- Generando oportunidades. Reto Social Empresarial Plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	14.200		
			04.- Aceleradores Go Empleo Juvenil. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	15.000		
		488	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		480.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		489	ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE CANTABRIA		90.000	
			01.- Fundación Laboral del Metal. Innovación y transformación digital en el empleo del sector del metal	30.000		
			02.- Fundación Laboral de la Construcción. Encuentros de empleo en construcción. Oportunidades laborales para jóvenes y mujeres en el sector de la construcción	30.000		
			03.- Red Cantabra de Desarrollo Rural. Nuevas oportunidades para el empleo en el medio rural	30.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.310.070

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.978.601
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		952.125	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163.210		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	254.034		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	116.556		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105.828		
			05.- Trienios	53.170		
			06.- Pagas extraordinarias	259.327		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.026.476	
			00.- Complemento de destino	365.681		
			01.- Complemento específico	660.795		
	13		LABORALES			48.858
		130	LABORAL FIJO		27.649	
			00.- Retribuciones básicas	18.412		
			01.- Otras remuneraciones	9.237		
		131	LABORAL EVENTUAL		21.209	
			00.- Retribuciones básicas	14.331		
			01.- Otras remuneraciones	6.878		
	14		OTRO PERSONAL			10.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		143	OTRO PERSONAL		10.000	
			00.- Sustituciones	5.000		
			05.- Sentencias judiciales	5.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			616.435
		160	CUOTAS SOCIALES		594.535	
			00.- Seguridad Social	594.535		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		21.900	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	6.500		
			05.- Seguros	15.400		

TOTAL CAPÍTULO:	2.726.077

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.007.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		146.500	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		209	CÁNONES		830.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			57.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		39.000	
			01.- Generales	39.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.189.660
		220	MATERIAL DE OFICINA		37.000	
			00.- Ordinario no inventariable	30.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
			02.- Material informático no inventariable	5.000		
		221	SUMINISTROS		198.840	
			00.- Energía eléctrica	140.000		
			01.- Agua	7.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Gas	32.400		
			03.- Combustible	3.240		
			04.- Vestuario	500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	700		
			99.- Otros suministros	14.000		
		222	COMUNICACIONES		60.500	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	500		
			01.- Postales y mensajería	60.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
			03.- Vehículos	500		
			99.- Otros riesgos	500		
		225	TRIBUTOS		35.000	
			02.- Locales	35.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		87.000	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	500		
			02.- Publicidad y propaganda	70.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	5.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	1.000		
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		769.320	
			00.- Limpieza y aseo	214.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Seguridad	498.000		
			04.- Custodia, depósito y almacenaje	500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	21.300		
			31.- Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo	500		
			99.- Otros	35.020		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			40.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		40.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			4.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		4.000	

TOTAL CAPÍTULO:	2.298.160

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			3.000
		352	INTERESES DE DEMORA		3.000	
			10.- Intereses de demora por sentencia judicial	500		
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	2.500		

TOTAL CAPÍTULO:	3.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	481	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO		150.000	150.000

TOTAL CAPÍTULO:	150.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			67.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		32.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			158.500
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		18.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			23.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		23.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	18.000		

TOTAL CAPÍTULO:	248.500

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				365.750						365.750
00	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	1.899.321	197.679		33.594.923						35.691.923
00	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL	1.440.883			59.427.625			350.000			61.218.508
00	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6.863.498	240.000		3.310.070						10.413.568
00	241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	2.726.077	2.298.160	3.000	150.000		248.500				5.425.737
		TOTAL	12.929.779	2.735.839	3.000	96.848.368		248.500	350.000			113.115.486

SECCIÓN 14 DEUDA PÚBLICA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.000
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		37.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			38.- Calificación crediticia rating	22.000		

TOTAL CAPÍTULO:	37.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	31		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			62.000.000
		310	INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		62.000.000	
			01.- De la Deuda Pública	62.000.000		

TOTAL CAPÍTULO:	62.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91		<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>			
			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			399.396.287
		911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		388.396.287	
			01.- De préstamos Fondo Financiación de Comunidades Autónomas	388.396.287		
		913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		11.000.000	

TOTAL CAPÍTULO:	399.396.287

SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
08	951M	DEUDA PÚBLICA		37.000	62.000.000						399.396.287	461.433.287
		TOTAL		37.000	62.000.000						399.396.287	461.433.287

SECCIÓN 16
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS
SOCIALES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	22		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.074.986
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.074.986	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	52.000		
			99.- Otros	1.022.986		

TOTAL CAPÍTULO:	1.074.986

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.780.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.880.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		500.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.400.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		300.000	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	300.000		

TOTAL CAPÍTULO:	15.080.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	76		A ENTIDADES LOCALES			300.000
		761	AYUDAS NUEVO MODELO DE CUIDADOS		300.000	
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			400.000
		771	AYUDAS NUEVO MODELO DE CUIDADOS		400.000	
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000
		781	AYUDAS NUEVO MODELO DE CUIDADOS		300.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			338.487
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		338.487	
			05.- Director/a General	72.183		
			09.- Otros Órganos Directivos	266.304		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.591.330
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.199.675	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	832.371		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.735.899		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	508.608		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	299.846		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	32.288		
			05.- Trienios	423.781		
			06.- Pagas extraordinarias	1.366.882		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.391.655	
			00.- Complemento de destino	1.870.790		
			01.- Complemento específico	3.469.687		
			03.- Otros complementos	51.178		
	13		LABORALES			5.327.810
		130	LABORAL FIJO		4.343.739	
			00.- Retribuciones básicas	3.211.166		
			01.- Otras remuneraciones	947.067		
			03.- Otros complementos	185.506		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		984.071	
			00.- Retribuciones básicas	632.053		
			01.- Otras remuneraciones	352.018		
	14		OTRO PERSONAL			2.663.000
		143	OTRO PERSONAL		2.663.000	
			00.- Sustituciones	915.000		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	40.000		
			03.- Reconocimiento de servicios	15.000		
			05.- Sentencias judiciales	90.000		
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	1.602.000		
			99.- Otros	1.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.327.484
		160	CUOTAS SOCIALES		5.306.984	
			00.- Seguridad Social	5.306.984		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		20.500	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	2.000		
			05.- Seguros	16.500		
			06.- Gastos sanitarios del personal de MUNPAL	2.000		

TOTAL CAPÍTULO:	24.248.111

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.212.000
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
		208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
		209	CÁNONES		1.190.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		7.500	
			01.- Generales	7.500		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.523.750
		220	MATERIAL DE OFICINA		93.000	
			00.- Ordinario no inventariable	46.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000		
			02.- Material informático no inventariable	35.000		
		221	SUMINISTROS		465.000	
			00.- Energía eléctrica	250.000		
			01.- Agua	12.000		
			02.- Gas	100.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03.- Combustible	35.000		
			04.- Vestuario	3.500		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	40.000		
			10.- Lencería	1.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	2.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	3.500		
			99.- Otros suministros	18.000		
		222	COMUNICACIONES		320.250	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	250		
			01.- Postales y mensajería	320.000		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
			03.- Vehículos	7.000		
			99.- Otros riesgos	2.000		
		225	TRIBUTOS		200.000	
			02.- Locales	200.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		81.500	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
			02.- Publicidad y propaganda	15.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	30.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	8.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	10.000		
			99.- Otros	15.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.350.000	
			00.- Limpieza y aseo	60.000		
			01.- Seguridad	160.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	150.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	20.000		
			64.- Servicios domiciliarios	890.000		
			99.- Otros	70.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		25.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.806.250

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.500
		352	INTERESES DE DEMORA		2.500	
			10.- Intereses de demora por sentencia judicial	2.500		

TOTAL CAPÍTULO:	2.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.000.000
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		2.000.000	
			01.- Fundación Marqués de Valdecilla	900.000		
			02.- Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social	1.100.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			21.914.663
		461	PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA		21.914.663	
			01.- Personal	6.227.801		
			02.- Programas Servicios Sociales de Atención Primaria	3.173.670		
			03.- Apartamentos supervisados	28.000		
			04.- Servicio de asistencia domiciliaria	9.973.174		
			05.- Teleasistencia	539.118		
			06.- Fondo suministros básicos	1.972.900		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			25.292.000
		481	INSTITUCIONES		468.000	
			01.- Colegio Oficial de Trabajadores Sociales. Diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales que reviertan los servicios públicos	19.000		
			02.- Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria. Diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales que reviertan los servicios públicos	13.500		
			03.- Promoción social sindical (UGT, CC.OO., USO). Promoción, asesoramiento laboral, nuevas tecnologías y desarrollo personal	14.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Asociación Ciudadana Cantabra Antisida (ACCAS). Programas de apoyo e inserción sociolaboral para personas con VIH/SIDA	34.000		
			05.- Asociación Cantabra por Salud Mental de Santander (ASCASAM). Proyecto INICIA	32.600		
			06.- Asociación AMICA. Proyecto INICIA	140.500		
			07.- Centro Hospitalario PADRE MENNI. Proyecto INICIA	65.500		
			09.- Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Proyecto de atención diurna de exclusión social	31.500		
			10.- Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y Bulimia (ADANER). Prevención, información, orientación, apoyo y asesoramiento a las personas afectadas por anorexia nerviosa y bulimia	20.500		
			11.- Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia	31.400		
			12.- Asociación Consuelo Bergés. Programa de intervención con mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social	45.000		
			13.- Asociación de Padres del Síndrome del Trastorno Espectro Autista y otros TGD. Servicio de orientación e intervención psicosocial	20.000		
		482	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)		5.000	
		483	BECAS		12.000	
		484	PLAN DE DESARROLLO GITANO		130.000	
			01.- Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés. Sensibilización y atención para el desarrollo del pueblo gitano	65.000		
			02.- Fundación Secretariado Gitano. Integración social y laboral dirigido a la población gitana	45.000		
			03.- Asociación de Mujeres Progresistas Gitanas. Fomento del acceso a los recursos sociales	20.000		
		485	PLAN FAMILIAS DESFAVORECIDAS		1.627.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Banco alimentos. Adquisición y entrega de alimentos de primera necesidad	15.000		
			02.- Hijas de la Caridad San Vicente Paul. Reparto de alimentos	225.000		
			03.- Centro Social Bellavista. Atención a familias en riesgo de exclusión social	227.000		
			04.- Cáritas Diocesana de Santander. Necesidades básicas (alimentación e higiene)	50.000		
			05.- Privación material severa	1.110.000		
		486	PRESTACIONES ECONÓMICAS		15.050.000	
			01.- Renta Social Básica	15.000.000		
			03.- Prestaciones económicas individualizadas	50.000		
		487	PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN MARGINAL		520.000	
			01.- Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria. Atención a Inmigrantes	170.000		
			02.- Cantabria Acoge. Programa de Integración Social de Inmigrantes	150.000		
			03.- Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. Comedor social	200.000		
		488	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		5.580.000	
			01.- Programas y participación social	650.000		
			02.- Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	4.930.000		
		489	PROMOCION DE LA VIDA AUTONOMA		1.900.000	

TOTAL CAPÍTULO:	49.206.663

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			172.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		40.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			586.600
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		400.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		91.600	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	758.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	74		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			341.000
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS		341.000	
			02.- Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	341.000		

TOTAL CAPÍTULO:	341.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			25.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		25.000	

TOTAL CAPÍTULO:	25.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			7.003.606
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.463.510	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	505.951		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.439.526		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	116.556		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	220.475		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	298.559		
			06.- Pagas extraordinarias	874.371		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.540.096	
			00.- Complemento de destino	1.190.028		
			01.- Complemento específico	2.147.163		
			03.- Otros complementos	202.905		
	13		LABORALES			13.816.093
		130	LABORAL FIJO		10.688.447	
			00.- Retribuciones básicas	7.110.170		
			01.- Otras remuneraciones	2.221.983		
			03.- Otros complementos	1.356.294		
		131	LABORAL EVENTUAL		3.127.646	
			00.- Retribuciones básicas	2.057.736		
			01.- Otras remuneraciones	1.069.910		
	14		OTRO PERSONAL			2.090.970

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		143	OTRO PERSONAL		2.090.970	
			00.- Sustituciones	1.760.770		
			01.- Plus de festividad y nocturnidad	330.000		
			99.- Otros	200		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			39.000
		151	GRATIFICACIONES		39.000	
			01.- Gratificaciones extraordinarias	39.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			7.133.799
		160	CUOTAS SOCIALES		7.133.799	
			00.- Seguridad Social	7.133.799		

TOTAL CAPÍTULO:	30.083.468

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			52.867
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.367	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		40.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
		208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			104.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		75.000	
			01.- Generales	75.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.552.272
		220	MATERIAL DE OFICINA		28.000	
			00.- Ordinario no inventariable	15.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000		
			02.- Material informático no inventariable	3.000		
		221	SUMINISTROS		2.830.600	
			00.- Energía eléctrica	310.000		
			01.- Agua	100.000		
			02.- Gas	700.000		
			03.- Combustible	600		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Vestuario	50.000		
			05.- Alimentación	1.200.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	97.000		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.000		
			10.- Lencería	7.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	50.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	15.000		
			99.- Otros suministros	300.000		
		222	COMUNICACIONES		1.250	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	250		
			01.- Postales y mensajería	500		
			99.- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		80.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			03.- Vehículos	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		9.000	
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	8.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.602.922	
			00.- Limpieza y aseo	90.000		
			01.- Seguridad	200.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	700.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	65.000		
			11.- Gestión y tratamiento de residuos y gestión de puntos limpios	5.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	800.000		
			44.- Residuos	4.922		
			64.- Servicios domiciliarios	13.000.000		
			68.- Servicio de Teleasistencia	1.200.000		
			99.- Otros	2.538.000		

TOTAL CAPÍTULO:	21.709.639

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			131.919.970
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS		108.000.000	
			01.- Estancias Concertadas	108.000.000		
		482	PLAN DE ACCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		789.970	
			01.- Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple (ACDEM). Servicios de rehabilitación para personas dependientes	24.900		
			02.- Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Desarrollo autónomo y familiar y de supresión de barreras de comunicación para la atención de personas sordas de Cantabria	71.900		
			03.- Asociación Cántabra de Enfermedades Neuromusculares (ASEMCAN). Atención a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias	44.470		
			04.- Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). Programa de atención y asistencia a personas dependientes con discapacidad física	177.800		
			05.- Fundación Síndrome de Down. Programas dirigidos a personas con síndrome de Down	146.800		
			06.- Asociación Plena Inclusión Cantabria. Programa y actividades dirigidos a personas con discapacidad intelectual y sus familias	34.000		
			07.- Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (CanELA). Programa de apoyo a las necesidades de afectados por ELA	20.000		
			08.- Asociación de Personas con Discapacidad de Castro Urdiales (ADICAS). Estructura de funcionamiento de la central de información, apoyo y asesoramiento	41.800		
			09.- Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos de Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Apoyo a la infancia y juventud con trastornos del desarrollo social	29.300		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			10.- Asociación Cántabra de Enfermos de Fibromialgia (ACEF). Programa de atención y asistencia, así como favorecer la participación social de personas afectadas de fibromialgia	29.300		
			11.- Comité Autonómico de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI). Proyecto de coordinación, asesoramiento y gestión de programas de atención a personas con discapacidad	19.700		
			12.- Asociación Cántabra para la Atención de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral (ASPACE). Proyecto de promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por parálisis cerebral, daño cerebral y por otros síndromes de similar etiología y/o evolución	55.300		
			13.- Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria VISUAL. Apoyo a la implantación y mantenimiento de la plataforma de video-interpretación Svisual	19.700		
			14.- Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Proyecto de eliminación de barreras de comunicación en la gestión de trámites de la vida diaria de personas con discapacidad auditiva y/o sordociegas	75.000		
		484	PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		23.000.000	
		485	MEDIDAS DE APOYO DIRECTO A CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES		100.000	
		486	PLAN AUTÓNOMOS CON DISCAPACIDAD		30.000	

TOTAL CAPÍTULO:	131.919.970

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			200.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		80.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	300.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			39.500
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		37.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			61.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
			01.- Generales	50.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.825.350
		220	MATERIAL DE OFICINA		27.000	
			00.- Ordinario no inventariable	19.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02.- Material informático no inventariable	5.000		
		221	SUMINISTROS		690.000	
			00.- Energía eléctrica	105.000		
			01.- Agua	19.500		
			02.- Gas	175.000		
			03.- Combustible	25.000		
			04.- Vestuario	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			05.- Alimentación	240.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	10.000		
			10.- Lencería	12.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	13.500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	5.000		
			99.- Otros suministros	40.000		
		222	COMUNICACIONES		850	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	250		
			01.- Postales y mensajería	600		
		223	TRANSPORTES		1.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		55.000	
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	15.000		
			99.- Otros	25.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.051.000	
			00.- Limpieza y aseo	100.000		
			01.- Seguridad	700.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	6.000		
			62.- Actividades de protección, reinserción y prevención de delincuencia de menores	1.950.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			67.- Intervención Terapéutica y Rehabilitadora para Menores con Medidas Judiciales. FSE +	60.000		
			99.- Otros	220.000		

TOTAL CAPÍTULO:	3.925.850

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	46		A ENTIDADES LOCALES			80.000
		461	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR		80.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.852.005
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS		10.867.000	
			01.- Estancias Concertadas en Centros de Menores	10.782.000		
			02.- Atención integral a jóvenes en proceso de autonomía	85.000		
		482	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		567.985	
			01.- Prestaciones por servicios a la comunidad	1.000		
			02.- Cruz Roja. Programa de medidas a medio abierto	3.905		
			03.- Fundación Amigo. Programas de medidas a medio abierto	94.900		
			04.- Fundación José Luis Díaz. Programas de medidas a medio abierto	203.646		
			05.- Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Programas de medidas a medio abierto	10.000		
			06.- Fundación Diagrama. Programas de medidas a medio abierto	114.034		
			07.- Aldeas Infantiles. Proyecto de Apoyo al Acogimiento en familias extensas	140.500		
		485	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		1.015.000	
			01.- Acogimiento familiar remunerado	500.000		
			02.- Familias en riesgo	500.000		
			03.- Guarderías y comedores escolares	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MENORES. PREVENCIÓN MENORES SITUACIÓN DE RIESGO		178.020	
			01.- Proyecto Hombre Cantabria. Fundación Cescan (Centro de Solidaridad de Cantabria)	76.700		
			02.- Fundación José Luis Díaz	17.320		
			03.- Fundación Amigó	55.500		
			04.- Fundación Diagrama	28.500		
		487	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL		224.000	
			01.- Plataforma Gitana "ROMANÉS". Plan de lucha contra la pobreza infantil	60.000		
			02.- Nuevo Futuro. Plan de lucha contra la pobreza infantil	59.000		
			03.- Cruz Roja. Plan de lucha contra la pobreza infantil	65.000		
			04.- Cantabria Acoge. Programas de apoyo, inserción y orientación de personas inmigrantes	40.000		

TOTAL CAPÍTULO:	12.932.005

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		20.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			60.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		60.000	
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	60.000		

TOTAL CAPÍTULO:	220.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			24.500
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		22.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.500
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.500	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
			01.- Generales	40.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.353.500
		220	MATERIAL DE OFICINA		48.000	
			00.- Ordinario no inventariable	10.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	36.000		
			02.- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		355.750	
			00.- Energía eléctrica	75.000		
			01.- Agua	20.000		
			02.- Gas	220.000		
			04.- Vestuario	4.750		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
			99.- Otros suministros	10.000		
		222	COMUNICACIONES		1.250	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	250		
			01.- Postales y mensajería	1.000		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		500	
			00.- Edificios y locales	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		6.000	
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	3.000		
			99.- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		940.000	
			00.- Limpieza y aseo	370.000		
			01.- Seguridad	5.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	5.000		
			09.- Actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio	110.000		
			99.- Otros	450.000		

TOTAL CAPÍTULO:	1.424.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			177.000
		481	ASOCIACIONES DE MAYORES DEL MEDIO RURAL. ATENCION PODOLOGICA A MAYORES		150.000	
		482	ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS		20.000	
		484	FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN A PERSONAS MAYORES. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES		7.000	

TOTAL CAPÍTULO:	177.000

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		1.074.986				15.080.000	1.000.000			17.154.986
00	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	24.248.111	3.806.250	2.500	49.206.663		758.600	341.000	25.000		78.388.124
00	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	30.083.468	21.709.639		131.919.970		300.000				184.013.077
00	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		3.925.850		12.932.005		220.000				17.077.855
00	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		1.424.500		177.000						1.601.500
		TOTAL	54.331.579	31.941.225	2.500	194.235.638		16.358.600	1.341.000	25.000		298.235.542

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733
02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	66.739.277	29.733.535		39.370.635		28.073.557	2.094.554	630.000		166.641.558
04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	31.875.115	83.748.482	5.000	23.899.901		109.755.818	46.286.321	6.300.000		301.870.637
05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	46.463.440	14.111.974	27.000	12.268.217		16.807.898	31.506.650			121.185.179
06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	11.739.263	4.592.830	1.500	19.457.640	2.100.000	548.000	1.932.823	12.078.120		52.450.176
07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	6.481.823	2.484.933	6.000	8.852.355		5.808.681	2.879.941			26.513.733
08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	9.900.880	6.432.124	5.000	21.083.716		29.288.577	32.825.020			99.535.317
09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	459.013.219	61.147.356	8.653	200.395.186		21.354.641	9.482.584	151.500	187.574	751.740.713
10	SALUD	15.343.421	12.270.993	300	3.453.760		2.031.363	73.037			33.172.874
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	581.544.595	356.212.062	751.000	176.500.000		73.512.004	1.000.000			1.189.519.661

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	10.478.531	2.537.293	10.000	20.102.265		2.155.347	89.360.437			124.643.873
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	12.929.779	2.735.839	3.000	96.848.368		248.500	350.000			113.115.486
14	DEUDA PÚBLICA		37.000	62.000.000						399.396.287	461.433.287
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	54.331.579	31.941.225	2.500	194.235.638		16.358.600	1.341.000	25.000		298.235.542
	TOTAL	1.311.884.922	609.661.720	62.819.953	818.616.340	2.100.000	306.125.986	219.132.367	19.189.620	399.583.861	3.749.114.769

4. PRESUPUESTOS ORGANISMOS AUTÓNOMICOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1	12		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			609.564
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		291.088	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81.605		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	70.565		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			05.- Trienios	33.287		
			06.- Pagas extraordinarias	77.397		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		318.476	
			00.- Complemento de destino	106.305		
			01.- Complemento específico	212.171		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			167.944
		160	CUOTAS SOCIALES		167.944	
			00.- Seguridad Social	167.944		

TOTAL CAPÍTULO:	777.508

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.700
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		4.000	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		200	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			858.445
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.000	
			00.- Ordinario no inventariable	1.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		9.900	
			00.- Energía eléctrica	3.000		
			01.- Agua	200		
			03.- Combustible	5.000		
			04.- Vestuario	500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	500		
			99.- Otros suministros	700		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		2.500	
			01.- Postales y mensajería	2.500		
		223	TRANSPORTES		500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.300	
			00.- Edificios y locales	1.200		
			03.- Vehículos	1.100		
		225	TRIBUTOS		2.000	
			00.- Estatales	500		
			01.- Autonómicos	500		
			02.- Locales	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		454.104	
			02.- Publicidad y propaganda	200.100		
			03.- Jurídicos, contenciosos	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	253.304		
			99.- Otros	200		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		384.141	
			00.- Limpieza y aseo	8.500		
			01.- Seguridad	200		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	374.941		
			99.- Otros	500		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	881.145

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500
		352	INTERESES DE DEMORA		500	
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	500		
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48	483	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BECAS		12.000	12.000

TOTAL CAPÍTULO:	12.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.500
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.500	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.700
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.700	
			06.- Estudios y trabajos técnicos	3.500		
			07.- Acreditaciones, Propiedad industrial, intelectual, concesiones administrativas	2.200		

TOTAL CAPÍTULO:	34.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.000

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	777.508	881.145	1.500	12.000		34.200		10.000		1.716.353
		TOTAL	777.508	881.145	1.500	12.000		34.200		10.000		1.716.353

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “RAFAEL DE LA SIERRA”

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			720.775
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		337.417	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65.284		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	63.576		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	52.914		
			05.- Trienios	46.149		
			06.- Pagas extraordinarias	95.381		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		383.358	
			00.- Complemento de destino	130.729		
			01.- Complemento específico	252.629		
	13		LABORALES			34.542
		130	LABORAL FIJO		27.472	
			00.- Retribuciones básicas	20.594		
			01.- Otras remuneraciones	6.878		
		131	LABORAL EVENTUAL		7.070	
			00.- Retribuciones básicas	4.777		
			01.- Otras remuneraciones	2.293		
	14		OTRO PERSONAL			88.599

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		143	OTRO PERSONAL		88.599	
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	88.599		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			212.138
		160	CUOTAS SOCIALES		212.138	
			00.- Seguridad Social	212.138		

TOTAL CAPÍTULO:	1.128.237

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			23.000
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		10.000	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
			01.- Generales	1.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		8.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			712.994
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.000	
			00.- Ordinario no inventariable	500		
			02.- Material informático no inventariable	500		
		221	SUMINISTROS		19.500	
			00.- Energía eléctrica	10.000		
			01.- Agua	500		
			03.- Combustible	6.000		
			99.- Otros suministros	3.000		
		223	TRANSPORTES		500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
			00.- Edificios y locales	3.000		
			04.- Seguro de responsabilidad civil acciones formativas	3.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		666.494	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	60.000		
			11.- Realización de cursos y actividades del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael De La Sierra" (I.C.A.P)	605.494		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		19.500	
			00.- Limpieza y aseo	15.500		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	3.000		
			99.- Otros	1.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			377.668
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		373.668	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.119.662

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		100	

TOTAL CAPÍTULO:	100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	41	410	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> A ORGANISMOS AUTÓNOMOS SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD		95.658	95.658

TOTAL CAPÍTULO:	95.658

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			23.000
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	27.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	78	781	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PREMIOS DE INVESTIGACIÓN		12.000	12.000

TOTAL CAPÍTULO:	12.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		32.000	

TOTAL CAPÍTULO:	32.000

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.128.237	1.119.662	100	95.658		27.000	12.000	32.000		2.414.657
		TOTAL	1.128.237	1.119.662	100	95.658		27.000	12.000	32.000		2.414.657

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.005.107
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		489.006	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	179.531		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	56.452		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	26.457		
			05.- Trienios	56.516		
			06.- Pagas extraordinarias	127.666		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		516.101	
			00.- Complemento de destino	181.515		
			01.- Complemento específico	334.586		
	13		LABORALES			152.170
		130	LABORAL FIJO		123.268	
			00.- Retribuciones básicas	77.516		
			01.- Otras remuneraciones	45.752		
		131	LABORAL EVENTUAL		28.902	
			00.- Retribuciones básicas	17.464		
			01.- Otras remuneraciones	11.438		
	14		OTRO PERSONAL			100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		143	OTRO PERSONAL		100.000	
			08.- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	100.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			368.557
		160	CUOTAS SOCIALES		366.057	
			00.- Seguridad Social	366.057		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		2.500	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	2.500		

TOTAL CAPÍTULO:	1.698.017

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.400
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		700	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		700	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			442.820
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		416.000	
			01.- Generales	415.000		
			02.- Extensión banda ancha	1.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		16.820	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			363.050
		220	MATERIAL DE OFICINA		5.500	
			00.- Ordinario no inventariable	3.500		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02.- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		181.500	
			00.- Energía eléctrica	69.000		
			01.- Agua	500		
			02.- Gas	500		
			03.- Combustible	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04.- Vestuario	2.000		
			07.- Material no sanitario para consumo y reposición	500		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	500		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5.000		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	2.000		
			65.- Material de laboratorio	30.000		
			72.- Suministro de reactivos químicos, alguicidas y productos fitosanitarios	60.000		
			99.- Otros suministros	1.500		
		222	COMUNICACIONES		8.300	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	500		
			01.- Postales y mensajería	7.800		
		223	TRANSPORTES		1.700	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.600	
			00.- Edificios y locales	1.000		
			03.- Vehículos	1.600		
		225	TRIBUTOS		5.350	
			00.- Estatales	500		
			02.- Locales	4.850		
		226	GASTOS DIVERSOS		24.200	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
			02.- Publicidad y propaganda	10.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	500		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	2.200		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	10.000		
			99.- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		133.900	
			00.- Limpieza y aseo	35.000		
			01.- Seguridad	7.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	40.000		
			10.- Publicaciones informativas	1.000		
			43.- Servicio de lavandería y lencería	900		
			99.- Otros	50.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		4.000	
		232	TRASLADO		1.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.500	

TOTAL CAPÍTULO:	818.770

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			500
		352	INTERESES DE DEMORA		500	
			20.- Intereses de demora en vía administrativa	500		

TOTAL CAPÍTULO:	500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			45.000
		435	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA		45.000	
			01.- Estudio Aguas Litorales	45.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			76.000
		461	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		17.200	
		462	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		34.800	
		463	AYUDAS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DE LA RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA		24.000	
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			3.500
		470	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO. LIDERAZGO PARA LA SOSTENIBILIDAD		3.500	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			207.120
		480	ASOCIACIÓN BOSQUES DE CANTABRIA. PROGRAMA ACTUAMOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		16.000	
		481	ASOCIACIÓN RED CAMBERA. PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LOS RIOS DE CANTABRIA		28.320	
		482	ASOCIACIÓN CENTINELAS. PROGRAMA CENTINELAS COASTWATCH		16.000	
		484	RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		54.800	
		485	ASOCIACIÓN RIA. APOYO AL PLAN RIA LAB		16.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	PROGRAMA DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN. PROYECTO DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN		64.000	
			01.- Fundación Naturaleza y Hombre	16.000		
			02.- Seo Birdlife Cantabria	16.000		
			03.- Fundación Oso Pardo	16.000		
			04.- Fundación Conservación del Quebrantahuesos	16.000		
		487	AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE CANTABRIA. ACTOS DIVULGACIÓN , PROMOCIÓN Y MEJORAS DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		12.000	

TOTAL CAPÍTULO:	331.620

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			28.837
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500	
		627	ADQUISICIONES DE FONDOS		7.337	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			607.630
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		536.630	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		50.000	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			777.123
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		777.123	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	321.940		
			02.- Prevención de riesgos laborales	5.000		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	30.000		
			09.- Convenios, encargos a medios propios	420.183		

TOTAL CAPÍTULO:	1.413.590

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		3.000	

TOTAL CAPÍTULO:	3.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.698.017	818.770	500	331.620		1.413.590		3.000		4.265.497
		TOTAL	1.698.017	818.770	500	331.620		1.413.590		3.000		4.265.497

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			641.341
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		304.403	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146.889		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	14.113		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.596		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	17.638		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	25.625		
			06.- Pagas extraordinarias	81.470		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		336.938	
			00.- Complemento de destino	115.889		
			01.- Complemento específico	221.049		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			208.147
		160	CUOTAS SOCIALES		205.647	
			00.- Seguridad Social	205.647		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		2.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	2.500		

TOTAL CAPÍTULO:	921.671

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.100
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
		208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.000
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
			01.- Generales	2.000		
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			119.800
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.100	
			00.- Ordinario no inventariable	100		
			02.- Material informático no inventariable	6.000		
		221	SUMINISTROS		1.500	
			99.- Otros suministros	1.500		
		222	COMUNICACIONES		100	
			01.- Postales y mensajería	100		
		226	GASTOS DIVERSOS		3.600	
			02.- Publicidad y propaganda	1.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	100		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.500		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		108.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		06.- Estudios y trabajos técnicos	108.500		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		5.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			100
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		100	

TOTAL CAPÍTULO:	138.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	48		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			72.500
		481	PREMIO REDACCIÓN ESTADÍSTICA		15.500	
		483	BECAS		57.000	

TOTAL CAPÍTULO:	72.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.000	
			07.- Acreditaciones, Propiedad industrial, intelectual, concesiones administrativas	1.000		

TOTAL CAPÍTULO:	9.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.000

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	921.671	138.000		72.500		9.000		10.000		1.151.171
		TOTAL	921.671	138.000		72.500		9.000		10.000		1.151.171

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.266
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		35.266	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.862.245
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.662.049	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	277.457		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	423.390		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	635.760		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	211.656		
			05.- Trienios	329.172		
			06.- Pagas extraordinarias	784.614		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.200.196	
			00.- Complemento de destino	1.056.832		
			01.- Complemento específico	2.143.364		
	13		LABORALES			39.430
		130	LABORAL FIJO		39.430	
			00.- Retribuciones básicas	26.141		
			01.- Otras remuneraciones	5.003		
			03.- Otros complementos	8.286		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.667.399
		160	CUOTAS SOCIALES		1.649.399	
			00.- Seguridad Social	1.649.399		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		18.000	
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	3.000		
			05.- Seguros	15.000		

TOTAL CAPÍTULO:	7.676.523

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.199.070
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.850.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		63.200	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		283.370	
		208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			76.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.000	
			01.- Generales	8.000		
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		62.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.189.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		50.000	
			00.- Ordinario no inventariable	34.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000		
			02.- Material informático no inventariable	9.000		
		221	SUMINISTROS		70.000	
			00.- Energía eléctrica	40.000		
			01.- Agua	9.000		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	4.000		
			13.- Suministros de infraestructura y bienes naturales	5.000		
			70.- Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos	9.000		
			99.- Otros suministros	2.000		
		222	COMUNICACIONES		501.000	
			01.- Postales y mensajería	500.000		
			99.- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		2.136.000	
			02.- Publicidad y propaganda	5.000		
			03.- Jurídicos, contenciosos	30.000		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
			17.- Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes. Registradores de la propiedad. Recaudadores	2.100.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		427.000	
			00.- Limpieza y aseo	100.000		
			01.- Seguridad	110.000		
			02.- Valoraciones y peritajes	30.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	30.000		
			99.- Otros	157.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO:	5.479.070

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			7.000
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		7.000	
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			19.975
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		19.975	
			01.- Programa Master Universitario en Tributación	19.975		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			205.801
		481	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA		199.801	
			01.- Formación práctica en materia tributaria	187.801		
			02.- Especialización y formación práctica de los colegiados	12.000		
		484	DELEGACIÓN DE CANTABRIA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ASESORES FISCALES. ACTIVIDADES FORMATIVAS		6.000	

TOTAL CAPÍTULO:	232.776

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.011.237
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		70.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		940.237	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			310.986
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		294.486	

TOTAL CAPÍTULO:	1.322.223

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	5.000

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.676.523	5.479.070		232.776		1.322.223		5.000		14.715.592
		TOTAL	7.676.523	5.479.070		232.776		1.322.223		5.000		14.715.592

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.090
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		36.090	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.321.096
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		599.620	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97.926		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	169.356		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	42.384		
			03.- Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	52.914		
			04.- Sueldos personal de Agrupaciones profesionales y Grupo E	8.072		
			05.- Trienios	55.130		
			06.- Pagas extraordinarias	173.838		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		721.476	
			00.- Complemento de destino	250.064		
			01.- Complemento específico	471.412		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			401.288
		160	CUOTAS SOCIALES		396.609	
			00.- Seguridad Social	396.609		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		4.679	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			00.- Formación y perfeccionamiento del personal	4.679		

TOTAL CAPÍTULO:	1.830.657

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			41.400
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		27.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		14.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.120
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.300	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.000	
			01.- Generales	4.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.320	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			322.911
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.728	
			00.- Ordinario no inventariable	2.000		
			01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.500		
			02.- Material informático no inventariable	1.228		
		221	SUMINISTROS		131.816	
			00.- Energía eléctrica	22.800		
			03.- Combustible	500		
			04.- Vestuario	1.500		
			70.- Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos	105.216		
			99.- Otros suministros	1.800		
		222	COMUNICACIONES		8.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Postales y mensajería	8.000		
		223	TRANSPORTES		550	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
			03.- Vehículos	500		
			99.- Otros riesgos	500		
		225	TRIBUTOS		1.000	
			00.- Estatales	500		
			02.- Locales	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		97.449	
			02.- Publicidad y propaganda	20.449		
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	74.000		
			14.- Prevención de Riesgos Laborales	2.000		
			99.- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		76.368	
			00.- Limpieza y aseo	65.000		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	9.368		
			99.- Otros	2.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			26.109
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		26.109	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.500
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		2.500	

TOTAL CAPÍTULO:	407.040

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			30.000
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		30.000	
			01.- Cátedra Prevención Cantabria	30.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000
		471	PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		100.000	
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			763.000
		481	DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR		45.000	
		482	PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSEJO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		212.000	
			01.- Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	88.000		
			02.- Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	62.000		
			03.- Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria	62.000		
		484	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		60.000	
		485	ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CANTABRIA. REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		5.000	
		486	ORGANIZACIONES SINDICALES MENOS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		50.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		487	ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		391.000	

TOTAL CAPÍTULO:	893.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.550
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.330	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		720	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			359.700
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		313.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.200	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		33.500	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			56.500
		640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		56.500	
			01.- Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos	7.500		
			03.- Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes	41.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Estudios y trabajos técnicos	7.500		

TOTAL CAPÍTULO:	430.750

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77	771	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		350.000	350.000

TOTAL CAPÍTULO:	350.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000	

TOTAL CAPÍTULO:	10.000

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.830.657	407.040		893.000		430.750	350.000	10.000		3.921.447
		TOTAL	1.830.657	407.040		893.000		430.750	350.000	10.000		3.921.447

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
	10		ALTOS CARGOS			72.183
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		72.183	
			05.- Director/a General	72.183		
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.347.620
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		591.075	
			00.- Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	48.963		
			01.- Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	112.904		
			02.- Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	171.998		
			05.- Trienios	24.541		
			06.- Pagas extraordinarias	232.669		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		756.545	
			00.- Complemento de destino	205.164		
			01.- Complemento específico	507.006		
			03.- Otros complementos	44.375		
	14		OTRO PERSONAL			5.036.778
		143	OTRO PERSONAL		5.036.778	
			90.- Personal integrado SEMCA	5.036.778		
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.822
		151	GRATIFICACIONES		10.822	
			02.- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	10.822		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.121.724

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		160	CUOTAS SOCIALES		3.090.205	
			00.- Seguridad Social	3.090.205		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		31.519	
			05.- Seguros	31.519		

TOTAL CAPÍTULO:	9.589.127

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			39.750
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		26.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.100	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		1.050	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.500	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			987.050
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		9.000	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.900	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		89.000	
			01.- Generales	89.000		
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		215.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.100	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		640.000	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.050	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.438.889
		220	MATERIAL DE OFICINA		5.250	
			00.- Ordinario no inventariable	2.100		
			02.- Material informático no inventariable	3.150		
		221	SUMINISTROS		530.310	
			00.- Energía eléctrica	70.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01.- Agua	7.000		
			02.- Gas	20.900		
			03.- Combustible	163.000		
			04.- Vestuario	102.760		
			06.- Productos farmacéuticos y material sanitario	41.000		
			08.- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.050		
			10.- Lencería	2.100		
			11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	61.500		
			12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	21.000		
			99.- Otros suministros	40.000		
		222	COMUNICACIONES		15.750	
			00.- Servicios de telecomunicaciones	14.700		
			01.- Postales y mensajería	1.050		
		223	TRANSPORTES		2.050	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		25.300	
			03.- Vehículos	25.300		
		225	TRIBUTOS		22.100	
			00.- Estatales	200		
			01.- Autonómicos	4.000		
			02.- Locales	17.900		
		226	GASTOS DIVERSOS		120.975	
			01.- Atenciones protocolarias y representativas	10.250		
			02.- Publicidad y propaganda	20.500		
			03.- Jurídicos, contenciosos	1.050		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06.- Reuniones, conferencias y cursos	1.025		
			07.- Oposiciones y pruebas selectivas	25.625		
			31.- Realización de cursos y actividades de la Escuela de Protección Civil de Cantabria	61.500		
			99.- Otros	1.025		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		716.099	
			00.- Limpieza y aseo	123.000		
			01.- Seguridad	5.270		
			02.- Valoraciones y peritajes	5.279		
			06.- Estudios y trabajos técnicos	19.475		
			60.- Servicio de atención al teléfono de emergencias	560.000		
			99.- Otros	3.075		
		228	OTROS GASTOS CORRIENTES		1.055	
			02.- Funcionamiento órganos y comisiones	1.055		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			40.780
		230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		40.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		260	
		232	TRASLADO		260	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		260	
			05.- Cursos del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael De La Sierra" (I.C.A.P). Formación Propia	260		

TOTAL CAPÍTULO:	2.506.469

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	35	352	<u>GASTOS FINANCIEROS</u> INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA 10.- Intereses de demora por sentencia judicial	100	100	100

TOTAL CAPÍTULO:	100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>INVERSIONES REALES</u>			
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			754.414
		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		81.414	
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		230.000	
		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		140.000	
		625	MOBILIARIO Y ENSERES		18.000	
		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		284.000	
		629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			731.432
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		200.000	
		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		200.000	
		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		303.432	
		635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		18.000	
		639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	

TOTAL CAPÍTULO:	1.485.846

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	134N	EMERGENCIAS	9.589.127	2.506.469	100			1.485.846				13.581.542
		TOTAL	9.589.127	2.506.469	100			1.485.846				13.581.542

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	777.508	881.145	1.500	12.000	34.200		10.000		1.716.353
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.128.237	1.119.662	100	95.658	27.000	12.000	32.000		2.414.657
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1.698.017	818.770	500	331.620	1.413.590		3.000		4.265.497
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	921.671	138.000		72.500	9.000		10.000		1.151.171
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7.676.523	5.479.070		232.776	1.322.223		5.000		14.715.592
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.830.657	407.040		893.000	430.750	350.000	10.000		3.921.447
14	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	9.589.127	2.506.469	100		1.485.846				13.581.542
	TOTAL	23.621.740	11.350.156	2.200	1.637.554	4.722.609	362.000	70.000		41.766.259

